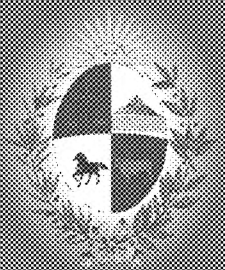
Año XCVIII - Montevideo, miércoles 12 de febrero de 2003 - Nº 26.197

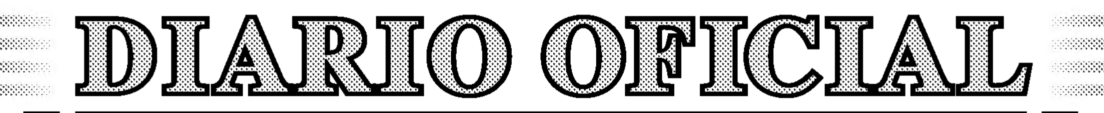
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.197 - Montevideo, miércoles 12 de febrero de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 391

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 48/003

Reglaméntase el nuevo régimen de pases en comisión para la función pública, aprobado por la Ley 17.556, Ley de Rendición de Cuentas.
(345*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 5 de febrero de 2003

VISTO: el nuevo régimen de pases en comisión para la función pública, aprobado por la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: que mediante la disposición citada se aprobó un nuevo régimen de pases en comisión para el traslado de funcionarios de organismos públicos estatales y no estatales para desempeñar, en comisión, tareas de asistencia directa al Presidente de la República, Vicepresidente de la República, Ministros de Estado, Subsecretarios y Legisladores nacionales a expresa solicitud.

CONSIDERANDO: I) que dicho régimen se enmarca en la política general del Poder Ejecutivo de transparencia en relación a los recursos humanos de los cuales se dispone.

II) que resulta conveniente y necesario proceder a reglamentar las disposiciones legales citadas, a efectos de su aplicación.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 168º, numeral 4) de la Constitución de la República y los artículos 2º y 67º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- (Plazo del Traslado en Comisión) El plazo del traslado en comisión se extenderá por todo el período de ejercicio del cargo por parte de quien formule la solicitud, salvo que éste resolviera dejarlo sin efecto.

Al asumir un nuevo jerarca, éste podrá mantener hasta por 90 días los funcionarios que tenía en comisión su predecesor en tanto transcurra el período procedimental relativo a la renovación o sustitución de los mismos.

En caso de no considerar necesarios sus servicios, deberá tramitar la reincorporación a la oficina de origen del funcionario, comunicándolo al jerarca del organismo donde revista presupuestalmente su cargo o contrato de función pública.

ARTICULO 2º.- (Límites a los pases en Comisión) Los Ministros de Estado no podrán tener más de diez funcionarios en comisión simultáneamente.

Los Subsecretarios de Estado no podrán tener más de cinco funcionarios en comisión simultáneamente.

A partir del 1º de enero de 2003, los Ministros y Subsecretarios de Estado que cuenten con más funcionarios en comisión de los previstos por los incisos anteriores, podrán mantener la situación. No podrán solicitar nuevas incorporaciones mediante este régimen hasta tanto el número total de funcionarios en comisión no supere los límites previstos.

ARTICULO 3º.- (Opción para funcionarios con antigüedad superior a cinco años en comisión) Cuando los funcionarios provinieran de la Administración Central o de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y cuenten con una antigüedad superior a cinco años en comisión, podrán solicitar su incorporación definitiva al organismo en que vinieren desempeñando funciones (excluidos el Poder Legislativo y Presidencia de la República) mediante el mecanismo de redistribución dispuesto por la ley 17.556.

Al término del período de ejercicio del cargo del jerarca para quien venían desempeñando sus funciones y antes del vencimiento del plazo previsto en el inciso 2º del artículo 1 del presente decreto, estos funcionarios deberán presentar la solicitud de incorporación definitiva al organismo en que vinieran desempeñando funciones mediante el mecanismo de la redistribución dispuesto por la Ley Nº 17.556 citada. En caso contrario, al vencimiento del plazo mencionado, deberán retornar al organismo donde revista presupuestalmente su cargo o contrato de función pública.

ARTICULO 4º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ALFONSO VARELA, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

---o---

2
Decreto 52/003

Reglaméntase el nuevo régimen de retiros con reserva de cargo para la función pública, aprobado por la Ley 17.556, Ley de Rendición de Cuentas.
(348*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 5 de febrero de 2003

VISTO: el nuevo régimen de retiros con reserva de cargo para la función pública, aprobado por la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: que mediante la disposición citada se aprobó un nuevo régimen de retiro con reserva de cargo para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, así como para los funcionarios comprendidos en los artículos 220º y 221º de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: I) que dicho régimen se enmarca en la política general del Poder Ejecutivo de racionalizar los recursos humanos de los cuales se dispone.

II) que resulta conveniente y necesario proceder a reglamentar la disposición legal citada, a efectos de su aplicación.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 168º, numeral 4) de la Constitución de la República y los artículos 2º y 11º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- (Retiro con reserva de cargo) Los funcionarios públicos de la Administración Central o los comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República que opten por incorporarse a empresas regidas por estatutos de derecho privado con reserva de su cargo público mantendrán su condición durante el término de la reserva debiendo considerárseles como si prestaran servicios en su lugar de origen, ya sea como presupuestados o contratados, en todo lo relativo a los derechos inherentes a su cargo.

ARTICULO 2º.- (Aceptación del retiro con reserva de cargo). El jerarca máximo del Inciso u Organismo deberá autorizar el retiro con reserva de cargo en un plazo de 15 días hábiles de solicitado. Si no se pronunciare en dicho plazo, se tendrá por autorizado.

ARTICULO 3º.- (Plazo) Los dos años de reserva del cargo público se contarán a partir de la fecha de la notificación de la aceptación expresa o de la aceptación tácita del retiro por parte del jerarca.

Cumplido el plazo de dos años sin que se solicite el reintegro se producirá la ruptura de la relación funcional y el cargo quedará vacante.

ARTICULO 4º.- (Reintegro) La solicitud de reintegro deberá acompañarse por una constancia de la empresa donde prestó sus servicios acreditando que la cesación de empleo no es debida a notoria mala conducta. El Organismo correspondiente verificará que el funcionario no configuró causal jubilatoria.

De no presentarse la constancia referida en el inciso anterior o en caso de verificarse que el funcionario configuró causal jubilatoria, la reserva no tendrá lugar, debiendo procederse a declarar cesante al funcionario.

En caso contrario, el funcionario que solicitó el reintegro deberá presentarse a prestar funciones en el organismo donde revista su cargo o función pública dentro de las 48 horas de presentada la solicitud.

ARTICULO 5º.- (Registro) A los efectos del cumplimiento de lo establecido, la Oficina Nacional del Servicio Civil, llevará un registro en el cual se documentarán los retiros definitivos. En cada oportunidad de contratación que efectúe el Estado o los organismos mencionados, el organismo contratante deberá solicitar a dicha oficina la información correspondiente.

ARTICULO 6º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ALFONSO VARELA, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 115/003

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(354)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de febrero de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Gonzalo González habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de febrero de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 3 de febrero de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ing. Agr. Martín Aguirrezabala.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

4

Resolución 123/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(362)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de febrero de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de febrero de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 7 de febrero de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Guillermo Valles.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 116/003

Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Nicaragua en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.
(355*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 4 de febrero de 2003

VISTO: la nota de la Embajada de la República de Nicaragua concurrente ante el Gobierno de la República, con sede en Buenos Aires, República Argentina, Nº ENICAR 167/10/02 de fecha 18 de octubre de 2002, en la que comunica que es intención del Gobierno de su país establecer un Consulado de Distrito en Montevideo con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

CONSIDERANDO: que no existe reserva alguna que oponer al propósito de la República de Nicaragua, en el sentido indicado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos, Dirección General para Asuntos Económicos-Internacionales, Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos y Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Nicaragua en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 49/003

Exceptúase de lo dispuesto en el Decreto 420/002, que dispuso el cierre de las Oficinas del Exterior del Area Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Oficinas con sede en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.
(346*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de febrero de 2003

VISTO: el Decreto Nº 420/002, de 31 de octubre de 2002.-

RESULTANDO: que por la norma referida se dispuso el cierre de las Oficinas del Exterior del Area Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.-

CONSIDERANDO: que las actuales negociaciones con México tendientes a la concreción de un Tratado de Libre Comercio, así como el próximo traslado de las negociaciones del A.L.C.A. a dicho país, justifican el mantenimiento de la Oficina allí radicada.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exceptúase de lo dispuesto en el Decreto Nº 420/002, de 31 de octubre de 2002, a la Oficina del Exterior del Area Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, con sede en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, DIDIER OPERTTI.
---o---

7

Decreto 51/003

Declárase de Interés Turístico, las actividades artísticas de los conjuntos de carnaval cuando el contratante sea un organismo estatal.
(347*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 5 de febrero de 2003

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y por el artículo 11º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.-

CONSIDERANDO: que la actividad artística desarrollada por los conjuntos de carnaval constituye un factor relevante en la promoción de la imagen de nuestro país, coadyuvando al desarrollo del sector turístico y promoviendo la creación de numerosos puestos de trabajo.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- (Declaratoria de Interés Turístico). Declárase promovidas al amparo de lo dispuesto por los artículos 30º y 31º del Decreto-Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y 11º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, las actividades artísticas de los conjuntos de carnaval cuando el contratante sea un organismo estatal.-

ARTICULO 2º.- (Beneficios tributarios). Exonérase a la contraprestación de los servicios a que refiere el artículo anterior, del Impuesto a las Retribuciones Personales creado por el artículo 25º del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982 y sus normas modificativas.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY.
---o---

8

Decreto 53/003

Fíjase la tasa de devolución de tributos a la exportación de chip de madera de eucaliptus, con materia prima principal de origen nacional, registrada a partir de la fecha que se determina.
(349*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de productos al régimen de devolución de tirbutos.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase la siguiente tasa de devolución de tributos a la exportación de chip de madera de eucaliptus, con materia prima principal de origen nacional, registrada a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto:

ITEM N.C.M.	% DEV. S/FOB
4401.22.00.00	4.75

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY, GONZALO GONZALEZ.

---o---

9
Decreto 54/003

Reglaméntanse los Artículos 40º a 47º de la Ley 17.555, Ley de Reactivación Económica.
(350*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: lo dispuesto en los artículos 40º a 47º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, 176º de la Ley Nº 16.736, de 5 de Enero de 1996 y 150º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 17.555 antes citada dispuso en su artículo 43º que el Ministerio de Economía y Finanzas, asumirá todos los cometidos que en materia de créditos de exportación disponen los organismos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nros. 13.268, de 9 de julio de 1964, 13.695, de 24 de octubre de 1968 y 16.492, de 2 de junio de 1994 y que a dicho Ministerio le corresponderá la administración, reconocimiento y control de los créditos, y expedir los certificados respectivos, facultándole la delegación de dichas atribuciones.-

II) que la referida Ley Nº 17.555 regula asimismo aspectos relativos al proceso de comercio exterior, entre otros, la liquidación, la fiscalización y el cobro de los tributos y prestaciones pecuniarias generados en la operación aduanera de exportación.-

CONSIDERANDO: que es conveniente proceder a la reglamentación de los artículos referidos de la Ley Nº 17.555 citada, teniendo presente además lo dispuesto por el Decreto Nº 570/994, de 29 de diciembre de 1994, que puso en vigencia la Norma de Aplicación sobre Despacho Aduanero de Mercaderías (Decisión Nº 16/994 del Consejo del Mercado Común del Sur) y el artículo 14º del Decreto Nº 312/998, de 3 de noviembre de 1998, que dispone que cualquier tributo, precio o provento que se genere con motivo de la realización de las operaciones de entrada, salida o tránsito de las mercaderías y cuya cuantía pueda ser determinada al momento del registro del Documento Unico Aduanero, deberá ser declarado y liquidado en el mismo.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168º, ordinal 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Devolución de gravámenes en la exportación

ARTICULO 1º.- En el Documento Unico Aduanero se deberán declarar y liquidar los créditos que se generen al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nros.. 13.268, de 9 de julio de 1964, 13.695, de 24 de octubre de 1968 y 16.492, de 2 de junio de 1994, aportándose a tales efectos todos los datos necesarios para el contralor de los bienes exportados y la cuantificación de dichos créditos.-

ARTICULO 2º.- Los beneficios para el pago de impuestos y contribuciones especiales a los Organismos de Seguridad Social previstos por las Leyes Nros. 13.268, de 9 de julio de 1964, 13.608, de 8 de setiembre de 1967, 13.892, de 19 de octubre de 1970, 16.492, de 2 de junio de 1994 y Decreto-Ley Nº 14.214, de 18 de junio de 1974, serán adjudicados a quienes:
a) Industrialicen los productos y los exporten.-
b) Comercialicen con el exterior exportándolos en el mismo estado en que los adquieran.-

ARTICULO 3º.- Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 715/973, de 6 de setiembre de 1973, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º.- El Certificado de Bonificación se extenderá sólo a nombre de las fábricas elaboradoras de tejidos o confecciones exportadas y no de las empresas que los exporten en el mismo estado que los adquieren. Los exportadores de tejidos en piezas o en confecciones y que no sean fabricantes de los mismos, deberán formular Declaración Jurada en la que se identificarán a los fabricantes respectivos. Asimismo, el beneficiario deberá formular declaración jurada en oportunidad de la solicitud del crédito correspondiente".-

ARTICULO 4º.- Los créditos a que se refiere el artículo 1º, se generarán al momento de la exportación. Se entenderá por exportación la salida de plaza para ser consumidos en el exterior del territorio aduanero nacional de los bienes nacionales o nacionalizados. La exportación se presumirá ocurrida a la fecha del embarque respectivo.-

Para los bienes que procedan de territorio nacional no franco y sean introducidos a zona franca, la exportación se presumirá ocurrida al momento de la entrada efectiva a ese territorio franco.-

ARTICULO 5º.- La solicitud de reconocimiento de los créditos a que se refiere el Artículo 1º podrá ser presentada a partir del mes siguiente de otorgada la conformidad en la operación aduanera de exportación de que se trate por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, la que se expedirá luego de efectuadas las verificaciones de calidad, cantidad y demás que correspondan. En todos los casos deberá acreditarse, además, la recepción por parte del consumidor final de los bienes exportados, de acuerdo a la documentación que determinará el Ministerio de Economía y Finanzas o el organismo en que éste delegue atribuciones.-

ARTICULO 6º.- A los efectos dispuestos en el inciso segundo del artículo 44º de la Ley que se reglamenta, los organismos acreedores de los tributos o de las prestaciones pecuniarias referidos en el artículo 40º de la mencionada Ley, comunicarán al Ministerio de Economía y Finanzas o al organismo en que éste delegue atribuciones, los morosos en el cumplimiento de dichas obligaciones.-

ARTICULO 7º.- El beneficiario que se encuentre en mora respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Dirección Nacional de Aduanas, no podrá hacer efectivo el cobro de los créditos a que se refiere el Artículo 1º, los que se imputarán a la extinción de dichas obligaciones, excepto en la suma que exceda del monto de las mismas.-

La Dirección Nacional de Aduanas, comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas o al organismo en que éste delegue atribuciones, los casos de morosidad, a efectos de proceder a la compensación que correspondiere.-

ARTICULO 8º.- El beneficiario podrá solicitar los certificados de crédito pertinentes, ante el Ministerio de Economía y Finanzas o el organismo en que éste delegue atribuciones, en la forma y condiciones que determine y de acuerdo al siguiente régimen:
a) En el caso que el beneficiario no se encuentre al día con sus obligaciones tributarias con la Dirección General Impositiva, el certificado se expedirá exclusivamente a su nombre y para la compensación de dichas obligaciones.-
b) Si el beneficiario se encuentra al día con la Dirección General Impositiva, y mantiene adeudos con el Banco de Previsión Social, el certificado se expedirá a su nombre y sólo será válido para compensar obligaciones propias ante este último organismo.-
c) Cuando el solicitante se encuentre al día en el pago de sus obligaciones con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, el certificado podrá ser solicitado únicamente por el beneficiario y endosable exclusivamente a favor de bancos y cooperativas de inter-

mediación financiera, para el pago de sus obligaciones con los organismos mencionados.-

A efectos de la emisión a nombre del endosatario de los certificados complementarios a que se refiere el artículo 11º, el endoso deberá realizarse con una antelación mínima de 15 días de la fecha de exigibilidad.-

ARTICULO 9º.- El Ministerio de Economía y Finanzas o el organismo en que éste delegue atribuciones, podrá autorizar, como régimen de excepción, a los titulares de los créditos o endosatarios de los certificados, la cesión de los certificados de créditos a favor de otros contribuyentes, siempre que aquellos no tengan obligaciones pendientes de pago ante la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social y los organismos acreedores de los tributos y las prestaciones pecuniarias previstas en el artículo 40 de la ley que se reglamenta.-

La cesión sólo podrá efectuarse con posterioridad a la exigibilidad del crédito y para la extinción de las obligaciones tributarias del cesionario con la Dirección General Impositiva o el Banco de Previsión Social, la que se producirá a la fecha de presentación ante el organismo recaudador correspondiente del respectivo certificado de crédito.-

ARTICULO 10º.- A los efectos de determinar la fecha en que se opera la compensación y, en consecuencia , para el cálculo de las sanciones por mora e intereses de las obligaciones tributarias de los titulares de los créditos (literales a y b del artículo 8º) y de los endosatarios referidos en el literal c) del artículo 8º, dichos créditos serán exigibles a partir del primer día del quinto mes siguiente al del embarque de la exportación correspondiente o del momento de la entrada efectiva al territorio franco, en su caso, siempre que los certificados respectivos sean presentados en un plazo no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de su exigibilidad. Vencido dicho plazo los certificados valdrán como medio de pago, el que se producirá a la fecha de su presentación ante el organismo recaudador correspondiente.-

ARTICULO 11º.- Operada la exigibilidad del crédito prevista en el artículo anterior y a solicitud del tenedor de los certificados respectivos, se emitirán a su nombre, certificados complementarios no endosables con igual efecto cancelatorio al dispuesto en dicho artículo, según corresponda, por un monto equivalente a la diferencia generada por la variación del tipo de cambio del dólar interbancario comprador entre el primer día del mes siguiente al embarque de la exportación o el momento de la entrada efectiva al territorio franco, en su caso, y el decimoquinto día calendario anterior a la fecha de exigibilidad del crédito.-

ARTICULO 12º.- Los certificados de crédito previstos en el presente Decreto tendrán un plazo de validez de ciento ochenta días a partir de la fecha de su exigibilidad, a cuyo vencimiento quedarán cancelados y sin valor alguno, salvo resolución fundada prorrogatoria del Ministerio de Economía y Finanzas o del organismo en que aquél delegue atribuciones.-

ARTICULO 13º.- A los efectos de la determinación de los créditos previstos en este Decreto, el importe de operaciones convenidas en moneda extranjera se convertirá a moneda nacional a la cotización interbancaria tipo comprador billete al cierre del día anterior al del embarque de la exportación o del momento de la entrada efectiva al territorio franco, en su caso.-

Cuando la moneda no se cotice, se calculará su valor de acuerdo al arbitraje correspondiente.-

Si no existiera cotización a esa fecha se tomará la del último día hábil anterior.-

Gravámenes y prestaciones pecuniarias generadas en las operaciones de exportación

ARTICULO 14º.- Los impuestos creados por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.360, de 24 de diciembre de 1982 y por el literal A) del artículo 421º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, sustituido por el artículo 319º de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, serán administrados por la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 15º.- En el Documento Unico Aduanero, se deberá declarar y liquidar los gravámenes y demás tributos y prestaciones pecuniarias referidos en los artículos 16º y 17º del presente Decreto, aportando, a tales efectos, todos los datos necesarios para el contralor de los bienes exportados y la cuantificación de dichas obligaciones.-

ARTICULO 16º.- El gravamen establecido por el Decreto-Ley Nº 15.360, de 24 de diciembre de 1982 y los tributos y las prestaciones pecuniarias impuestas por el artículo 1º de la Ley Nº 13.602, de 28 de julio de 1967, por el numeral 1º literal A) del artículo 17º de la Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984, por el artículo 458º de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991 y por el artículo 14º de la Ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989, se considerarán configurados al momento de la exportación.-

Se entenderá por exportación la salida de plaza para ser consumida en el exterior del territorio aduanero nacional de los bienes nacionales o nacionalizados. La exportación se presumirá ocurrida a la fecha del embarque respectivo.-

Para los bienes que procedan de territorio nacional no franco y sean introducidos a zona franca, la exportación se presumirá ocurrida al momento de la entrada efectiva a ese territorio franco.-

ARTICULO 17º.- Será de aplicación lo dispuesto en el artículo anterior al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios creado por el artículo 655º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 (artículo 3º Titulo 9 Texto Ordenado 1996) y al Impuesto para el Fondo de Inspección Sanitaria, creado por el literal a) del artículo 421º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, en la redacción dada por el artículo 46º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002 (literal a) del artículo 1º Título 18 Texto Ordenado 1996).-

ARTICULO 18º.- A los efectos de la determinación de los gravámenes y demás tributos y prestaciones pecuniarias reguladas en el presente decreto, el importe de operaciones convenidas en moneda extranjera se convertirá a moneda nacional a la cotización interbancaria tipo comprador billete al cierre del día anterior al del embarque de la exportación o de la entrada efectiva a zona franca, en su caso.-

Cuando la moneda no se cotice, se calculará su valor de acuerdo al arbitraje correspondiente.-

Si no existiera cotización a esa fecha, se tomará la del último día hábil anterior.-

ARTICULO 19º.- El pago de los gravámenes referidos en los artículos precedentes se efectuará en el Banco de la República Oriental del Uruguay, dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la fecha de embarque o de entrada efectiva a zona franca en su caso.-

Lo dispuesto en el inciso anterior no se aplicará respecto de los gravámenes, y demás tributos y prestaciones pecuniarias cuyos sujetos activos dispongan otro lugar de pago.-

Vencido el plazo previsto en el inciso primero, se configurará la infracción de mora en la forma prevista por el artículo 94º del Código Tributario.-

Disposiciones Generales

ARTICULO 20º.- A efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, compete a la Dirección Nacional de Aduanas, entre otros controles, la verificación física, documental y la valoración de las mercaderías destinadas a la exportación. Para estas finalidades de control, la descripción de la mercadería en la declaración aduanera se ampliará de tal forma que permita al referido organismo identificarla sin ninguna duda, con el producto al que la norma otorga el beneficio o dispone el gravamen.-

ARTICULO 21º.- El Ministerio de Economía y Finanzas o el organismo en que éste delegue sus atribuciones y la Dirección Nacional de Aduanas, para el cumplimiento de las funciones previstas en este Decreto podrán reclamar la colaboración técnica de las entidades beneficiarias de las prestaciones pecuniarias generadas en ocasión de la exportación, sin que ello implique el pago de contraprestación alguna.-

ARTICULO 22º.- los artículos 40º a 46º de la ley que se reglamenta regirán a partir del día 10 de febrero de 2003.-

El presente Decreto regirá para las operaciones de exportación registradas ante la Dirección Nacional de Aduanas a partir del 10 de febrero de 2003.-

ARTICULO 23º.- Derógase el artículo 5º del Decreto Nº 793/973, de 20 de setiembre de 1973 y toda disposición contraria a lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTICULO 24º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

10
Resolución 114/003

Desígnanse integrantes de la Comisión auditora prevista en el artículo 30º de la Ley 17.613.
(353)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de enero de 2003

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002.-

RESULTANDO: que la norma referida faculta al Poder Ejecutivo a constituir una Comisión integrada por personas de notorio prestigio y experiencia en materia bancaria y financiera, con el cometido de auditar todas las gestiones y operaciones referidas a la liquidación de las insituciones de intermediación financiera con actividades suspendidas.-

CONSIDERANDO: I) que los señores Cr. José Pedro Laffitte, Cr. Sergio Lamorte, Ec. Nelson Noya y Cr. Mario Soto Platero, reúnen todas las condiciones exigidas por la ley.-

II) que las personas nombradas han prestado su conformidad a integrar la referida Comisión.-

III) que sin perjuicio de incorporar en el futuro a otros técnicos, resulta oportuno y conveniente proceder en forma inmediata a la integración de la Comisión.-

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Comisión auditora prevista en el artículo 30º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, a los señores Cr. José Pedro Laffitte, Cr. Sergio Lamorte, Ec. Nelson Noya y Cr. Mario Soto Platero.-

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11
Decreto 46/003

Revalídase para el año 2003 la autorización de vuelo de Instrucción y Adiestramiento del Personal Superior y Subalterno que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia la República Argentina, República Federativa del Brasil y República de Chile en el número que se determina.
(343*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita la reválida para el año 2003, de los vuelos de Instrucción y Adiestramiento del Personal Superior y Subalterno de la Aviación Naval hacia la República Argentina en un número de quince, República Federativa del Brasil en un número de diez y la República de Chile en un número de cuatro.-

RESULTANDO: que los vuelos de Instrucción fueron autorizados originalmente por el Decreto 24.415 de fecha 2 de mayo de 1961 y revalidados cada año.-

CONSIDERANDO: I) que los mencionados vuelos se realizarán en aviones sin armas y con el único objeto de adiestramiento de las tripulaciones, no generándose viático.-

II) que las recargas de combustible a llevarse a cabo en territorio argentino, brasileño o chileno serán abonados con carta de crédito contra el cupo anual de cantidad de litros asignados a la Aviación Naval.-

III) que las erogaciones generadas por concepto de combustible serán atendidas con rubros propios de la Armada Nacional.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Revalídase para el año 2003, la autorización de vuelo de Instrucción y Adiestramiento del Personal Superior y Subalterno que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia la República Argentina un número de quince, República Federativa del Brasil un número de diez y República de Chile en número de cuatro.-

ARTICULO 2do.- Los mencionados vuelos serán considerados como de Instrucción y Adiestramiento sin generar viáticos a sus tripulantes.-

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones a que dieran lugar los referidos vuelos serán atendidas con rubros propios del Comando General de la Armada.-

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

12
Resolución 117/003

Autorízase la transferencia de la titularidad de la Difusora que opera en la frecuencia 104.7 Mhz., Canal 284 FM de la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia, de la empresa "Lunas del Sur S.A." a favor de la persona que se determina.
(356*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 2003

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la solicitud presentada por el señor Alvaro Vargas Lerena, para dejar sin efecto la transferencia de la titularidad de la Difusora que opera en la frecuencia de 104.7 Mhz., Canal 284 de la ciudad de Colonia, a favor de la empresa "Lunas del Sur S.A.", autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo 354 997 de 29 de abril de 1997.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 862 989 de 29 de diciembre de 1989, se autorizó al señor Alvaro Andrés Vargas Lerena, como titular de la Difusora que opera en la frecuencia de 104.7 Mhz., CX 284 FM de la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia.-

II) que por la Resolución 354 997 de 29 de abril de 1997, se transfirió dicha titularidad a la empresa "Lunas del Sur S.A.", de la cual el señor Alvaro Vargas Lerena, es único titular de sus acciones nominativas.-

III) que el gestionante fundamenta la solicitud en que en los hechos la transferencia a la sociedad "Lunas del Sur S.A.", nunca llegó a concretarse efectivamente, por lo que la estación radiodifusora continuó siendo explotada por el señor Alvaro Andrés Vargas Lerena.-

CONSIDERANDO: I) que la transferencia autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo 354 997 de 29 de abril de 1997, operó efectivamente, por lo que a partir de ese momento la titular de la emisora es "Lunas del Sur S.A.", aún cuando en los hechos y comercialmente la explotación continuó siendo realizada por el señor Alvaro Andrés Vargas Lerena.-

II) que surge de lo precedentemente expuesto, que el administrado ha incurrido en falta administrativa, al infringir una de las condiciones de la autorización, no habiendo comunicado a la Administración de la situación existente a fin de proceder a la correspondiente modificación del acto administrativo por el cual se autorizó la transferencia a favor de la empresa "Lunas del Sur S.A.".-

III) que surge acreditado en obrados que dicha empresa ha carecido de actividad desde su creación.-

IV) que no resultan aplicables al caso las exigencias dispuestas por los Decretos 586 990 de 18 de diciembre de 1990 y 347 992 de 27 de julio de 1992, no existiendo tampoco objeciones técnicas o jurídicas para acceder a autorizar la transferencia de titularidad de la estación Difusora que opera en la frecuencia 104.7 Mhz., de la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia, a favor del señor Alvaro Andrés Vargas Lerena.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 3ro. y 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, artículos 1ro, 15to. y 16to. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por las Asesorías Letradas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de la titularidad de la Difusora que opera en la frecuencia 104.7 Mhz., Canal 284 FM de la ciudad de Colonia, departamento de Colonia, de la empresa "Lunas del Sur S.A." a favor del señor Alvaro Andrés Vargas Lerena.-

2do.- Aplícase al citado señor, una multa de 100 U.R. (cien Unidades Reajustables), por infringir una de las condiciones de la autorización otorgada para la explotación de la frecuencia 104.7 Mhz., de la ciudad de Colonia, departamento de Colonia.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 118/003

Desígnanse integrantes de la Comisión Especial creada por el Artículo 4º de la Ley 17.154.
(357)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de febrero de 2003

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 17.154 de 17 de agosto de 1999.

RESULTANDO: Que el mencionado artículo dispone la creación de una Comisión Especial, integrada por un representante del Ministerio de Educación y Cultura, uno de la Universidad de la República y uno de la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga", que tendrá por cometido resolver sobre las solicitudes de habilitación de título de psicólogo para el ejercicio de su profesión.

CONSIDERANDO: Que corresponde resolver en consecuencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Nº 361 002 de 12 de setiembre de 2002,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DESIGNASE para integrar la Comisión Especial en representación del Ministerio de Educación y Cultura al Dr. ***José Claudio Williman*** en carácter de titular y al Dr. ***Guillermo A. Fossati*** y a la Dra. ***Diana Díaz*** como alternos, en representación de la Universidad de la República a la Ps. ***Carmen García*** en carácter de titular y a la Ps. ***Alicia Cabezas*** como alterna, y en representación de la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" a la Prof. Ps. ***Elida Tuana*** como titular y a la Prof. Ps. ***Lilián Daset*** como alterna.

2º.- COMUNIQUESE. Cumplido, archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 124/003

Déjase sin efecto la Resolución 343/002 y apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la firma BOENAL S.A. para operar en el Puerto de Juan Lacaze en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías que se determinan.
(363*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de febrero de 2003

VISTO: estos antecedentes relacionadas con la solicitud formulada por la empresa BOENAL S.A. ante la Administración Nacional de Puertos a fin de ampliar la habilitación como operador portuario que oportunamente se le otorgara.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413 992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución del Directorio Nº 365 3.251 de 14 de agosto de 2002, amplió la habilitación gestionada por dicha firma para el Puerto de Juan Lacaze en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías "Carga General" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos" y en el Grupo "Al Buque" en "Amarre y Desamarre" y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

III) Que dicha Administración remitió las actuaciones de referencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las cuales cuentan con la intervención de la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de dicha Administración, la que controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

CONSIDERANDO: I) Que según surge de estos obrados el Poder Ejecutivo por Resolución de 16 de octubre de 2002 (fs. 88) aprobó dicha habilitación para hacerlo en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia en los Grupos y Categorías que allí se indican, la cual dicha firma ya estaba operativa para hacerlo según actos de este mismo Poder Nºs. 1.075 de 1992; 118, 667 y 1.285 de 1994 y 511 de 2001.

II) Que habiéndose detectado en la precitada Resolución un error en la mención de las áreas portuarias afectadas, las cuales no coincidían con

la solicitada, corresponder subsanar el mismo con el dictado de una nueva Resolución que regularice la situación creada.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412 992 y 413 992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 343 de 16 de octubre de 2002 obrante en autos.

2º.- Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la firma BOENAL S.A. según Resolución del Directorio Nº 365 3.251 de 14 de agosto de 2002, para operar en el Puerto de Juan Lacaze en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías "Carga General" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos" y en el Grupo "Al Buque" en "Amarre y Desamarre" y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

3º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Decreto 45/003

Fíjanse los salarios mínimos para el personal del servicio doméstico. (342*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de enero de 2003

VISTO: Las competencias conferidas al Poder Ejecutivo por el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978.

CONSIDERANDO: Que se estima oportuno fijar los salarios mínimos para el personal del servicio doméstico.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico en régimen de seis días semanales de labor, en la suma de $ 1.330 (pesos uruguayos mil trescientos treinta) mensuales o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe entre veinticinco.

Para los trabajadores domésticos en el mismo régimen de labor del interior del país, dicho salario mínimo mensual será de $ 1.268 (pesos uruguayos mil doscientos sesenta y ocho) o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe entre veinticinco (25).

Artículo 2º.- Sin perjuicio de que los trabajadores domésticos estén exceptuados de las normas de limitación de la jornada laboral cuando trabajen jornadas parciales, el salario mínimo horario para el Departamento de Montevideo, será $ 6,65 (pesos uruguayos seis con sesenta y cinco) y para el interior $ 6,34 (pesos uruguayos seis con treinta y cuatro).

Artículo 3º.- Si el trabajador recibe alimentación y vivienda podrá deducirse por tales conceptos un 20% (veinte por ciento) del salario mínimo establecido, si sólo recibe alimentación la deducción no podrá ser superior al 10% (diez por ciento).

Artículo 4º.- Lo dispuesto en el artículo lo regirá a partir del 1º de enero de 2003 y no será aplicable a los salarios de los trabajadores del servicio doméstico rural.

Artículo 5º.- Comuníquese y publíquese en dos diarios de circulación nacional.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

16

Decreto 47/003

Fíjanse los salarios mínimos de los trabajadores rurales. (344*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 4 de febrero de 2003

VISTO: Lo dispuesto por el Artículo 1º literal e) del Decreto Ley Nº 14.791 , de 8 de junio de 1978.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 2003 las retribuciones nominales mínimas para los trabajadores rurales, empleados en las labores de agricultura, ganadería, forestación y tambos que reciban alimentación y vivienda, en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	$ 1.901	$ 76,04
Capataz	$ 1.501	$ 60,04
Escribiente y Maquinista forestal	$ 1.416	$ 56,64
Peón Especializado, Sereno, Peón Chacarero, Tractorista y Guarda Bosques	$ 1.382	$ 55,28
Peón común	$ 1.293	$ 51,72
Menores de 18 años y cocinero	$ 1.027	$ 41,08
Servicio doméstico	$ 892	$ 35,68
Tropero, Jornalero y Peón zafral	-----	$ 64,64

ARTICULO 2º.- Fíjanse a partir del 1º de enero de 2003 las retribuciones nominales mínimas para trabajadores rurales empleados en labores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos, conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
Administrador	$ 1.776	$ 71,04
Capataz	$ 1.313	$ 52,52
Escribiente	$ 1.217	$ 48,68

Peón Especializado, Sereno, Peón Chacarero	$ 1.157	$ 46,28
Peón común	$ 1.056	$ 42,24
Menores de 18 años y Cocinero	$ 820	$ 32,80
Servicio doméstico	$ 789	$ 31,56
Peón jornalero	-----	$ 50,26

ARTICULO 3º.- Los trabajadores rurales a que se refieren los artículos precedentes, que no reciban alimentación y vivienda, percibirán además de las remuneraciones establecidas la suma nominal de $ 810 (pesos uruguayos ochocientos diez) mensuales o su equivalente diario de $ 32,40 (pesos uruguayos treinta y dos con cuarenta) nominales.

ARTICULO 4º.- Establecese que los trabajadores cuyas categorías no estén previstas en el presente Decreto y aquellos que perciban remuneraciones superiores a los mínimos establecidos, percibirán a partir del 1º de enero de 2003, un incremento salarial de un 3% (tres por ciento) sobre los salarios vigentes.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE y publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ALEJANDRO ATCHUGARRY, GONZALO GONZALEZ.

---o---

17

Resolución 125/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARLECOR S.A.
(364)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **MARLECOR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar la medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MARLECOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18

Resolución 126/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MA-GA S.R.L.
(365)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **MA-GA S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar la medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MA-GA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19

Resolución 127/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KABYR CONFECCIONES S.A.
(366)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **KABYR CONFECCIONES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar la medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 39 (treinta y nueve) trabajadores de la firma **KABYR CONFECCIONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20

Resolución 128/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma I.D.A.C. S.A.
(367)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **I.D.A.C. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar la medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **I.D.A.C. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21

Resolución 129/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONISUL S.A.
(368)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **ONISUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar la medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Ampliase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ONISUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22

Resolución 130/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
(369)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI**

S.A. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar la medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Ampliase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23

Resolución 131/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OLDYPOINT S.A.
(370)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **OLDYPOINT S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar la medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **OLDYPOINT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24

Resolución 132/003

Ampliase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TWINS S.A.
(371)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **TWINS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 37 (treinta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar la medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Ampliase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 37 (treinta y siete) trabajadores de la firma **TWINS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

25

Decreto 55/003

Déjase sin efecto lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto 95/994, por el cual se creó una Comisión Técnica con el fin de asesorar en toda cuestión vinculada con la materia alimentaria, asignándose dicha función a la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública.
(351*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: lo dispuesto en el articulo 4º del Decreto Nº 95 994 de 2 de marzo de 1994;

RESULTANDO: I) que el citado artículo creo una Comisión Técnica que funciona en la órbita del Ministerio de Salud Pública con el fin de asesorar en toda cuestión vinculada con la materia alimentaria;

II) que la integración interorgánica de dicha Comisión, así como su número de miembros dificulta la celeridad con que debe ser resuelta la problemática cometida a su estudio;

CONSIDERANDO: I) la política de desburocratización promovida por el Poder Ejecutivo con la finalidad de lograr la excelencia en la gestión pública;

II) que las tareas asignadas a la mencionada Comisión pueden ser perfectamente llevadas a cabo con la misma calidad desde el punto de vista técnico por la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo dispuesto por las Leyes Nos. 9.202 de 12 de enero de 1934; 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y Decreto-Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre de 1984;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 95 994 de 2 de marzo de 1994 y toda otra disposición referente a la Comisión Técnica creada por el mismo.

Artículo 2º.- Cométese a la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública la función de asesorar en toda cuestión vinculada con la materia alimentaria y las que generare la aplicación del Decreto mencionado en el artículo anterior, así como la función de asesorar en todas aquellas decisiones que el Ministerio de Salud Pública pudiera adoptar en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 2 a 19 de la Ley Nº 9.202 del 12 de enero de 1934.

Artículo 3º.- A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto deberá entenderse que toda disposición reglamentaria en la cual se haga referencia a la Comisión Técnica Asesora en materia de alimentos, otorga similares cometidos y potestades a las asignadas originariamente a la misma, a la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

Artículo 4º.- Publíquese.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY, GONZALO GONZALEZ.

---o---

26

Decreto 56/003

Reglaméntase lo dispuesto por el Artículo 370 de la Ley 17.296, por el cual se faculta al Ministerio de Salud Pública a contratar anualmente estudiantes de la Licenciatura de Enfermería de la Universidad de la República, en carácter de "Internado".
(352*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 6 de febrero de 2003

VISTO: lo dispuesto por el artículo 370 de la Ley Nº. 17296 del 21 de febrero de 2001;

RESULTANDO: I) que el mencionado artículo faculta al Ministerio de Salud Pública a contratar anualmente estudiantes de la Licenciatura de Enfermería de la Universidad de la República, en carácter de "Internado";

II) que es de interés del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Nacional de Enfermería, en el marco de sus respectivas competencias, disponer formalmente de dicho recurso en el ámbito de la red asistencial de la Administración de Servicios de Salud del Estado;

CONSIDERANDO: Que es necesario reglamentar lo dispuesto en tal sentido por la ley 17296;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El Ministerio de Salud Pública fijará anualmente la distribución de las plazas asignadas para contratar estudiantes de la Licenciatura de Enfermería de la Universidad de la República, en carácter de "Internado", cuyo número no será superior a 100, entre las Unidades que integran la red asistencial de la Administración de Servicios de Salud del Estado, priorizando las correspondientes al Primer Nivel de Atención.

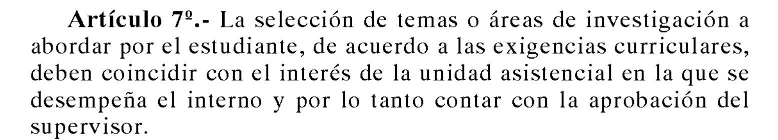
Artículo 2º.- La duración del internado de enfermería será de seis meses, con fecha de inicio en los meses de Abril y Octubre de cada año.

Artículo 3º.- El régimen de internado tendrá una carga horaria de 30 horas semanales en funciones asistenciales, percibiendo por tal concepto mensualmente una partida nominal de $ 2.700 (pesos dos mil setecientos). Este monto podrá ser actualizado por el Ministerio de Salud Pública en el mismo porcentaje que la retribución de los funcionarios públicos.

Artículo 4º.- Podrán acceder a estos puestos los estudiantes de la mencionada licenciatura, que hayan aprobado en forma completa el tercer ciclo del plan de estudios vigente.

Artículo 5º.- El orden de precedencia para la elección de puestos de trabajo será determinado por concurso de escolaridad, que realizará el Instituto Nacional de Enfermería de la Universidad de la República con la participación de un delegado de la Administración de Servicios de Salud del Estado.

Artículo 6º.- La designación de Internos será realizada mediante Resolución Ministerial, por un período de seis meses, el que podrá prorrogarse por 6 meses más y por única vez y sólo cuando el número de plazas disponibles, exceda el número de postulantes.


Artículo 7º.- La selección de temas o áreas de investigación a abordar por el estudiante, de acuerdo a las exigencias curriculares, deben coincidir con el interés de la unidad asistencial en la que se desempeña el interno y por lo tanto contar con la aprobación del supervisor.

Artículo 8º.- La supervisión y evaluación del desempeño de los internos se realizará en forma conjunta entre el Licenciado de Enfermería de la unidad respectiva y los docentes del Instituto Nacional de Enfermería que coordinan el Programa del Internado.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, ALFONSO VARELA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

27

Resolución 119/003

Otórgase a favor de la firma FEDIR S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(358)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de febrero de 2003

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

RESULTANDO:
I) con fecha 14 de mayo de 2002, la firma FEDIR S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha, 21 de agosto de 2002, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por dicha Dirección, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 343 996, de 28 de agosto de 1996, decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma FEDIR S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a importar se ajusten a lo que establecen los Arts. 29 al 34 del decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997 y concordantes.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho, para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

28

Resolución 120/003

Otórgase a favor de la firma REKKIL S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(359)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de febrero de 2003

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

RESULTANDO:
I) con fecha 28 de mayo de 2002, la firma REKKIL S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha, 21 de agosto de 2002, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por dicha Dirección, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 343 996, de 28 de agosto de 1996, decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma REKKIL S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a importar se ajusten a lo que establecen los Arts. 29 al 34 del decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997 y concordantes.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de

información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho, para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.
---o---

29

Resolución 121/003

Otórgase a favor de la firma MALIS Y RUIZ DE AUSTRY S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(360)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de febrero de 2003

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

RESULTANDO:
I) con fecha 6 de mayo de 2002, la firma MALIS Y RUIZ DE AUSTRY S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor;

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha, 9 de setiembre de 2002, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por dicha Dirección, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997; decreto Nº 73 999, de 10 de marzo de 1999, decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma MALIS Y RUIZ DE AUSTRY S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a importar se ajusten a lo que establecen los Arts. 29 al 34 del decreto Nº 213 997, de 18 de junio de 1997 y concordantes.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de

información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho, para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.
---o---

30

Resolución 122/003

Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suscribir, con la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales de la República Argentina, el Convenio Marco que se determina.
(361*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de febrero de 2003

VISTO: los antecedentes relacionados con el Convenio Marco a suscribir entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales de la República Argentina;

RESULTANDO: I) por el mencionado Convenio las partes se comprometen a adoptar un Programa de Cooperación y Asistencia Técnica, capacitación de recursos humanos, implementación de programa de gestión de aseguramiento de calidad (buenas prácticas de manufactura, identidad preservada Norma ISO 9.000, etc.), así como el uso de documentación que haga a la seguridad, legalidad y transparencia en el comercio de granos (certificados de depósitos, cartas de porte, warrants, romaneos, remitos, etc.), transferencia de programas de gestión que tiendan a implementar tecnologías sustentables en la operación de plantas de acopio de granos, que contribuyan a reducir los impactos negativos del medio ambiente, transferencia de tecnología en diseño de plantas de acopio y cálculo de estructura;

II) el proyecto de convenio a suscribir, estructurado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuenta con la conformidad de la Dirección General de Servicios Agrícolas y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales de la República Argentina;

CONSIDERANDO: I) la importancia que para el comercio de granos reviste el Convenio Marco de que tratan estos obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a proceder a su suscripción;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suscribir, con la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales de la República Argentina, el Convenio Marco cuyo texto luce de fs 5 a 6 de estos obrados.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, DIDIER OPERTTI.

PROYECTO DE ACUERDO

En la ciudad de Montevideo, el del mes de setiembre del 2002, entre por una parte el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay (en adelante **M.G.A.P.**) representado en este acto por el Sr. Ministro Ing. Agr. Gonzalo E. González Fernández, con domicilio en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, por otra parte: LA FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE ACOPIADORES DE CEREALES, (en adelante LA FEDERACION) representada en este acto por su presidente, Dr. Raúl Abel Tomás, con domicilio en la Avda. Corriente 119, P.B. Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina,

CONVIENEN en la celebración del presente Convenio de Cooperación Técnica que se regirá por los términos que a continuación se estipulan:

ARTICULO PRIMERO: OBJETIVOS Y FINES.

Por el presente Convenio las partes se comprometen a adoptar un Programa de Cooperación y Asistencia Técnica, capacitación de recursos humanos, implementación de Programa de gestión de aseguramiento de calidad (buenas prácticas de manufactura, Identidad preservada, Noma ISO 9.000, etc) como así también el uso de documentación que haga a la seguridad, legalidad y transparencia en el comercio granario (certificados de depósitos, cartas de porte, warrants, romaneos, remitos, etc.) transferencia de programas de gestión que tiendan a implementar tecnologías sustentables en la operación de plantas de acopio de granos que contribuyen a reducir los impactos negativos al medio ambiente, transferencia de tecnología en diseño de plantas de acopio y cálculo de estructuras.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECIMIENTO DE LA COOPERACION Y RETRIBUCION:

La ejecución de las distintas etapas de la cooperación establecida en el presente convenio marco, será objeto de los respectivos convenios específicos que habrán de ser acordados por las partes, los que versarán fundamentalmente sobre la asistencia técnica que La Federación habrá de proporcionar en cada caso a la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay como así también la que esta última brinde a la Federación fundamentalmente en tecnología de diseño de plantas de acopio, conservación y acondicionamiento de granos.

ARTICULO TERCERO: CREACION COMITE COORDINACION-

Las partes firmantes convienen la creación de un Comité de Coordinación como medio de alcanzar el logro de los fines propuestos en el ARTICULO PRIMERO, destinado a centralizar, orientar y promover el programa establecido. El Comité de Coordinación estará integrado por dos miembros representantes de cada una de las partes, y de un Secretario, debiéndose observar para este cargo la alternancia de representantes de cada una de las partes.- El Comité de Coordinación deberá constituirse dentro de los treinta (30) días de la firma del presente convenio y sus integrantes podrán ser reemplazados cuando así lo consideren conveniente sus mandantes.

ARTICULO CUARTO: FUNCIONES DEL COMITE DE COORDINACION:

Corresponde al Comité de Coordinación:

a) Propiciar iniciativas de adaptación e implementación de tecnologías adecuadas.

b) Estudiar y seleccionar las iniciativas y proyectos encuadrados en este convenio y sugerir a las partes la celebración de convenios específicos, cuando la importancia del tema y la dimensión de las tareas a realizar lo aconsejaren.

c) Coordinar, evaluar y seguir el desarrollo de los planes de trabajo que se aprobaren, como así también el cumplimiento de los convenios específicos que se celebraren.

d) Asesorar a las partes intervinientes de este Convenio en relación a las actividades de mutuo interés.

ARTICULO QUINTO: PLANES DE TRABAJO.

Las tareas a realizarse dentro del marco de este Convenio deberán instrumentarse en planes de trabajo o en convenios específicos, en los que se detallarán los aspectos de su **ejecución**, financiación, disponibilidad de personal y elementos necesarios para la concreción de los mismos.

Asimismo señalarán expresamente las obligaciones financieras y económicas que cada institución contraerá para el cumplimiento de las actividades específicas que se acuerden.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca delega en la Dirección General de Servicios Agrícolas, los acuerdos correspondientes y la firma de los convenios específicos a que de origen el presente Convenio Marco los cuales serán suscritos por el Director General de los Servicios Agrícolas y por quien designe a sus efectos la Federación.

ARTICULO SEXTO: PROPIEDAD COMUN DE LOS RESULTADOS:

Cada año, según las normas propias de cada una de las Instituciones firmantes, se evaluará la concreción de los planes de trabajo mediante los aportes técnicos y económicos de las partes, que se aprueben en los convenios específicos que se celebren dentro del marco del presente convenio.

Las informaciones que se obtengan y los resultados alcanzados, salvo acuerdo en contrario, se compartirán por cada una de las partes, en igualdad de condiciones y derechos para ambas partes.

Los resultados de los emprendimientos en colaboración se podrán publicar en beneficio del interés publico según fuera acordado. La publicación podrá realizarse en forma conjunta o separada según lo determine cada área especifica.

Los bienes conjuntos de propiedad intelectual se regirán por las pautas a ser establecidas por las Partes Contratantes a través de consulta y negociaciones.

ARTICULO SEPTIMO: PARTICIPACION DE OTRAS AGENCIAS:

A fin de generar un especial interés y amplia participación, el presente Convenio promueve la participación de otras agencias interesadas de sector publico y privado, así como las comunidades científicas de ambos países. Las Partes Contratantes fomentarán y facilitarán contactos directos entre estos grupos de trabajo con miras a una cooperación a largo plazo en los programas de investigación, ampliación y formación así como para acrecentar las empresas conjuntas de negocios agrícolas.

Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas precedentes, la cooperación se podrá extender a otras materias de orden académico, científico, socioeconómico, comercial y cultural que otras entidades determinen y que sean de interés y competencia de las partes, a juicio de sus respectivos representantes.

ARTICULO OCTAVO: Cada Parte Contratante se hará cargo del costo de su participación en actividades cooperativas a menos que la Partes Contratantes acuerden arreglos de otra naturaleza. En virtud del Convenio, las actividades están sujetas a la disponibilidad de fondos y de personal y a las leyes y normas de las Partes Contratantes.

ARTICULO NOVENO: REGULACION DE CONTROVERSIAS.

En caso de controversias entre las Partes Contratantes que surgieran de la interpretación o instrumentación del presente Convenio, las mismas serán solucionadas por consultas o negociaciones a través de canales diplomáticos.

ARTICULO DECIMO: PLAZO.

El presente Convenio tendrá vigencia por cinco (5) años y se renovará automáticamente por períodos similares a menos que fuera con anterioridad terminado por notificación escrita de cualquiera de las Partes Contratantes, a través de canales diplomáticos, seis meses previo a la pretendida fecha de terminación. La terminación del presente Convenio se realizará sin perjuicio de la conclusión de los proyectos ya iniciados.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: VIGENCIA.

Este Convenio entrará en vigor en la fecha de la última notificación escrita remitida por las Partes Contratantes, indicando que se ha cumplido con los requisitos internos para su entrada en vigor.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: MODIFICACIONES.

Cualquier enmienda o revisión al texto de este Convenio se realizará por escrito y por mutuo consentimiento de las Partes Contratantes. Las enmiendas o revisión entrarán en vigor de acuerdo con el artículo 11.

En señal de plena conformidad, el presente Convenio se firma en cuatro ejemplares, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JUAN JOSE GONZALEZ, (Ficha: 561 2002 A).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36757 Feb 03- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ, (Ficha: 605 2002 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36719 Feb 03- Feb 14

LUIS HIPOLITO PUYO PUYO, (Ficha: 596 2002 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37233 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE JULIAN RODRIGUEZ FACAL, (Ficha: 637 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 10014 Feb 03- Feb 14

MARIA ROSA SICA BLANCO, (Ficha: 562 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10941 Feb 07- Feb 20

ZOILO ORLANDO ROJAS GOMEZ, (Ficha: 509 2002).

Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36514 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

RAUL JORGE DELLATORRE, (Ficha: 124 2002).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36653 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

DOMINGO PABLO ALTRUDA MIGLIORE, (Ficha: 560 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36718 Feb 03- Feb 14

DANTE ANTONIO BRANCATI FERNANDEZ, (Ficha: 643 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36738 Feb 03- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

GUILLERMO o WILHELM KONIGSBERGER o KOENIGSBERGER o KÖNIGSBERGER WEINMANN, (Ficha: 642 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10710 Feb 03- Feb 14

JUAN RAMON DE LEON ERGUI o ERGUIS, (Ficha: 447 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36495 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JULIETA HELENA POMI MAGLIANO, (Ficha: 652 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36596 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JUAN TOMAS TABARES o TABAREZ GALLO, (Ficha: 625 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36661 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ARTURO WILLIAN SILVERA SOSA, (Ficha: 687 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36721 Feb 03- Feb 14

MARIA OLGA SOTO TREINTA, (Ficha: 661 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36755 Feb 03- Feb 14

ALFREDO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36873 Feb 03- Feb 14

JOAQUIN OTERO o JOAQUIN OTERO FONTELA; de ANA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ DE OTERO, o ANA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ LARROSA o ANA MARIA NUÑEZ DE OTERO o CARMEN NUÑEZ DE OTERO o CARMEN NUÑEZ y de JUANA LEONOR OTERO NUÑEZ, (Ficha: 614 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1461 10/p 36934 Feb 03- Feb 14

ELVIRA MARIA MALACRIDA MINOLI, (Ficha: 667 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37120 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GOMEZ GENTA, (Ficha: S 420 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 10074 Feb 03- Feb 14

CRISELDA DELFINO ANELLI, (Ficha: S 599 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10324 Feb 03- Feb 14

OMAR ROBELLA u OMAR ROBELLA GONZALEZ, (Ficha: S 670 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11034 Feb 10- Feb 21

ABEL HUMBERTO PEREZ MARQUEZ, (Ficha: S 673 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11076 Feb 11- Feb 24

TULIO ESPERANZA SILVERA MORAN, (Ficha: S 594 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36647 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ISABEL TAURINA TAPIA JARA, (Ficha: S 684 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36650 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ISABEL AGUSTINA de LEON del RIO, (Ficha: S 663 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37102 Feb 03- Feb 14

MARTHA ANTONIA PARDO CAMBON, (Ficha: S 603 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37103 Feb 03- Feb 14

MAXIMO JUAN DIAZ SALOMONE, (Ficha: S 416 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55447 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

RENE SANTURION GARCIA, (Ficha: S 643 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 10017 Feb 03- Feb 14

MARIA ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha: S 654 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10552 Feb 03- Feb 14

FAUSTO ULLANA o JULLIANA ELIPE y JOSEFA ARIZTIZABAL ARRACHEA, (Ficha: S 646 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10955 Feb 07- Feb 20

MARIANO LUIS AYALA RUIZ, (Ficha: S 561 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36579 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JOSE MARIA RODRIGUEZ SCHIAVO, (Ficha: S 644 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36629 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

FRUCTUOSO PABLO PIÑEYRO, (Ficha: S 645 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36714 Feb 03- Feb 14

ANIELLO MAURO TAMBASCO ESPOSITO, (Ficha: S 520 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36814 Feb 03- Feb 14

JORGE EDUARDO VIDAL PUYO, (Ficha: S 612 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37105 Feb 03- Feb 14

DOLORES o ELSA DOLORES CASTILLO DIAZ, (Ficha: S 604 2002).

Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37186 Feb 03- Feb 14

CARMELO SILVEYRA, (Ficha: S 601 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37272 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

ANTONIO UMBERTO CABRERA LARROCA, (Ficha: 688 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11085 Feb 11- Feb 24

ANTONIO DEVALOIS PIRIZ, (Ficha: 634 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36566 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIO NICODELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 663 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36766 Feb 03- Feb 14

ALFREDO ALZA CASTRO, (Ficha: 613 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36789 Feb 03- Feb 14

ESTHER ALVAREZ DI BENEDETTO o BENEDETTO y FRANCISCO BATALLA LORENZO, (Ficha: 679 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36870 Feb 03- Feb 14

DOMINGO MOLINARI CASELLA, (Ficha: 367 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 37244 Feb 03- Feb 14

ETHEL CARMEN AZPIROZ UBILLA, (Ficha: 646 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 37271 Feb 03- Feb 14

JOSE ANTONIO BELLOMUSTO DI PASCUA, (Ficha: 626 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 37317 Feb 03- Feb 14

QUINTO TURNO

MARIA ELVIRA DE FRANCESCO CLERISSI, (Ficha: 652 02).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 10781 Feb 03- Feb 14

RAMON EVARISTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 243 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11082 Feb 11- Feb 24

MARIO OSVALDO SILVETTI, (Ficha: 696 02).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 36659 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JOSEFINA o JOSEFA MANGANELLI RINALDI, (Ficha: 355 02).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 36784 Feb 03- Feb 14

BARREIRO REGUEIRA, LILA, (Ficha: 24 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 36785 Feb 03- Feb 14

PEDRO BACIGALUZ RODRIGUEZ o BACIGALU RODRIGUEZ, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36788 Feb 03- Feb 14

RUBEN LEDESMA COLINA, (Ficha: 533 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37340 Feb 03- Feb 14

SEPTIMO TURNO

JORGE PEDRO LOPEZ GOMEZ, (Ficha: 652 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 10015 Feb 03- Feb 14

FRANCISCO LINO HERRERA PEREIRA, (Ficha: 633 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10803 Feb 03- Feb 14

FRANCISCO JOSE DELSA GRAÑA, (Ficha: 619 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10804 Feb 03- Feb 14

RUBEN CARLOS MARTEAU OUTEDA, (Ficha: 651 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11077 Feb 11- Feb 24

JOSE MARIA ISOCO, (Ficha: 403 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11089 Feb 11- Feb 24

ULPIANO GUTIERREZ VEGA o ULPIANO RUIZ VEGA, (Ficha: 492 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36516 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

OCTAVO TURNO

LAURA MARIS SUAREZ BARRIOS, (Ficha: S 585 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 10003 Feb 03- Feb 14

FLAVIO NICOLAS ODDO LA LAINA, (Ficha: S 716 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36651 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

CARMEN TORREIRA ESMORIS, (Ficha: S 704 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36672 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

NELSON ARTIGAS GRAÑA CORREA, (Ficha: S 700 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36787 Feb 03- Feb 14

ANNERIS GORDON ICASURIAGA, (Ficha: S 653 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36867 Feb 03- Feb 14

MARIA JOSEFINA MAÑA SILVA, (Ficha: S 696 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37277 Feb 03- Feb 14

LUISA VARIO VESCERA o VESCHERA, (Ficha: S 689 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37326 Feb 03- Feb 14

NOVENO TURNO

SANTIAGO RIVERO, MARIA ESTHER PIÑA ZUNINO y ELISA PIÑA ZUNINO, (Ficha: S 639 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10884 Feb 05- Feb 18

DEMOCRITO LEMOS DA SILVA, (Ficha: S 511 2002).

Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10966 Feb 07- Feb 20

EUCLIDES SANTOS FIRPO, (Ficha: S 535 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10968 Feb 07- Feb 20

ELEUTERIO ROJAS FALERO, (Ficha: S 516 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36493 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIA CLEMENTE RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: S 644 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36568 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

NERIS BERTIS TERMESANA GOMEZ, (Ficha: S 560 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36585 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIA MALKON THOMAS, (Ficha: S 592 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36604 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EVA ELSA MARIÑO URAN, (Ficha: S 666 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36713 Feb 03- Feb 14

NELSON SEBASTIAN DELGADO OLIVERA, (Ficha: S 626 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37106 Feb 03- Feb 14

JULIO MARIANO HERNANDEZ EFFINGER, (Ficha: S 3 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37112 Feb 03- Feb 14

LILIA AIDE HIDALGO LOPEZ, (Ficha: S 591 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37279 Feb 03- Feb 14

TERESA QUIÑONES VAIRO, (Ficha: S 616 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37318 Feb 03- Feb 14

SANTOS CHIKIAR COHEN, (Ficha: S 653 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37329 Feb 03- Feb 14

DECIMO TURNO

SUSANA GONZALEZ CORBO, (Ficha: 671 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 10995 Feb 10- Feb 21

MARIA MAGDALENA BRUGNINI GARCIA LAGOS, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11026 Feb 10- Feb 21

ROSALIA o ROSALIA ESPERANZA o ROSALIA ESPERANZA PILAR SALVANS RAMONEDA, (Ficha: 491 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36865 Feb 03- Feb 14

LUIS CARDOSO, (Ficha: 576 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36935 Feb 03- Feb 14

MARIA ANGELINA RODRIGUEZ DA SILVA o da SILVA, (Ficha: 621 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36936 Feb 03- Feb 14

CARLOS SAGUES DEL CASTILLO, (Ficha: 260 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 37304 Feb 03- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS BARRERA, (Ficha: 656 2002 A).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10512 Feb 03- Feb 14

AURELIA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 684 2002 A).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36630 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ANITA HENDERSON GRIFFETT, (Ficha: 687 2002 A).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36720 Feb 03- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO CIPRIANO HERRERA SAMARRA, (Ficha: 614 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 10800 Feb 03- Feb 14

RUMILDO JOSE de los SANTOS PERNA, (Ficha: 528 02).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36648 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ANDRES WALTER TESORE GRANE, (Ficha: 599 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36663 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

RAFAELA SOFIA MOLINA JURADO, (Ficha: 641 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36792 Feb 03- Feb 14

JUAN JOSE LABORDE CORBO, (Ficha: 370 02).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36866 Feb 03- Feb 14

JOSE ANGEL MENY LUCOTTI, (Ficha: 270 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37117 Feb 03- Feb 14

RICHARD MARIO GIACOSA CURBELO, (Ficha: 646 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 37278 Feb 03- Feb 14

CARMELO AURELIO LAURIA LOPEZ, (Ficha: 648 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 37301 Feb 03- Feb 14

EDUARDO HECTOR CAMACHO RATTO, (Ficha: 657 02).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 37324 Feb 03- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA BERNARDINA SESPERES, (Ficha: 648 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 10016 Feb 03- Feb 14

JOSE PEDRO LAVAGNA SIANO, (Ficha: 615 2002).

Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10977 Feb 07- Feb 20

FRANCISCO SONCINI, (Ficha: 114 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36652 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

NICOLAS CHIACCHIO GULIOTTE o GUGLIOTTI y ROSA GLORIA DI PAULA FRANCHI, (Ficha: 625 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36673 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

CATALINA DASCOLA BERLINGIERI, (Ficha: 586 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36717 Feb 03- Feb 14

JUAN PABLO MAZURANCZYN KAZLOV, (Ficha: 657 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36786 Feb 03- Feb 14

MARIA ISABEL GRONDONA AMEGLIO, (Ficha: 616 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36797 Feb 03- Feb 14

MARIA ESTHER MONTEDONICO CERCHI, (Ficha: 641 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36852 Feb 03- Feb 14

JOSEFA DONATA POSE o POSSE CAMEJO, (Ficha: 360 2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36871 Feb 03- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

GLADY TERESA MICHAUS ECHENIQUE, (Ficha: 663 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 10110 Feb 03- Feb 14

NICASIO DEMETRIO MARRERO ORTELLS, (Ficha: 655 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11046 Feb 10- Feb 21

CHIARLE GALARATO o GALARATTO o GALLARATO, CAROLINA MARIA o CAROLINA MARIA LUISA, (Ficha: 647 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36488 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

PILAR EIRIN FERREIRO, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11078 Feb 11- Feb 24

ELDA ANGELA RE BALDOVINOS, (Ficha: 626 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11084 Feb 11- Feb 24

VICTOR JORGE BARBERO LAHITTE, (Ficha: 643 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36665 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

DELORENZO VIOLANTE, NELSON ELOY, (Ficha: 644 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36760 Feb 03- Feb 14

KASTNER KURELIAK o KURETICK o KURYLAK o KURILAK ANGELICA ISABEL, (Ficha: 492 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37183 Feb 03- Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN KIRIL SVETOGORSKY PEREZ, (Ficha: 661 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10967 Feb 07- Feb 20

ALDINA EUSTAQUIA FLEITAS DENIS o DENIZ, (Ficha: 592 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10997 Feb 10- Feb 21

HIPOLITA HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 599 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36722 Feb 03- Feb 14

VALENTIN CANCELA SOBRAL y de MARIA FONTICOBA LEAL, (Ficha: 629 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36758 Feb 03- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

BARCELO MARTINEZ, HOMERO ULISES y GERMAN PERAZA, NIMA o NIMAR AIDA, (Ficha: 646 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10745 Feb 03- Feb 14

ATILIO HERRERA PEREIRA, (Ficha: 632 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10799 Feb 03- Feb 14

VICTOR FRANCISCO HERNANDEZ BURGUEÑO, (Ficha: 663 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10897 Feb 06- Feb 19

MARIA LINA FRUGONE ARBIZA, (Ficha: 659 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10898 Feb 06- Feb 19

MARIA ELENA PAULINO CANTERUCCI o MARIA ELENA PAULINO CAUTERUCCI o MARIA ELENA PAOLINO CAUTERUCCI o MARIA ELENA PAOLINO CAUTERUCCIO, (Ficha: 565 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36499 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JORGE WALTER GUINLE GARCIA, (Ficha: 615 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36500 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

LUCIANA TECHERA HOZ, (Ficha: 616 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36872 Feb 03- Feb 14

BLANCA IDES de LEON GERLACH, (Ficha: 623 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37306 Feb 03- Feb 14

MARGARITA del CARMEN ALVES GERPE, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37342 Feb 03- Feb 14

HECTOR IDIARTE GIAMBRONI GUIRONI o HECTOR IDIARTE GIAMBRONI GIRONI, (Ficha: 323 2002).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55450 Feb 03- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

ENNIO FORTUNATO PIGATTO PERUZZO, (Ficha: 400 2002).
26 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 10055 Feb 03- Feb 14

RICARDO WALTHER BETTEGA SUSAN, (Ficha: 666 2002).

Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10549 Feb 03- Feb 14

CESAR AZZI DAMIAN, (Ficha: 635 2002).
29 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10802 Feb 03- Feb 14

DIEGO CARLOS INZAURRALDE DUTRA, (Ficha: 661 2001).
7 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36571 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

BLANCA GLORIA BUSTAMANTE GADEA, (Ficha: 611 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36638 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

GUSTAVO SALES MOURGUIART, (Ficha: 665 2002).
13 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36649 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

PABLO SOSA GIMENEZ, (Ficha: 614 2002).
21 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37104 Feb 03- Feb 14

IDILIO RUBEN FERNANDEZ PELAGGIO y HAINEDA SANTOS CRAVI, (Ficha: 676 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37116 Feb 03- Feb 14

BLANCA ESTELA ASCHERO FIGUEREDO, (Ficha: 304 2002).
8 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37339 Feb 03- Feb 14

CLAUDIO CESAR SERRA MADERNA, (Ficha: 670 2002).
13 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37341 Feb 03- Feb 14

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA GALLI GRILLO, (Ficha: 660 2002).
4 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10979 Feb 07- Feb 20

MIGUEL ANGEL GOMEZ ARELLANO, (Ficha: 597 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36593 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MENOTTI ARTIGAS MICHELINI GONZALEZ, (Ficha: 179 2002).
3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36664 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ZELMAR ECHEVERRIA SANTESTEBAN, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37291 Feb 03- Feb 14

LUISA SIXTO DUARDA, (Ficha: 682 2002).
17 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37327 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY DONAZAR ZABALZA, (Ficha: 693 2002 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11025 Feb 10- Feb 21

WARREN GADEA, MARJORIE, (Ficha: 625 2002 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36938 Feb 03- Feb 14

OLIVIO ESPOGMENIO o EPOMENI STEFANOLY o STEFANOLI RAMOS, y PAULA AURELIA CROSSO o CROSSA BONIFACINO, (Ficha: S 532 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37268 Feb 03- Feb 14

VISITOR DUTRA COSTA, (Ficha: S 405 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 37303 Feb 03- Feb 14

DELMIDIA TERESA MATTOS RIBERON o RIVERON, (Ficha: S 558 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 37307 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ARIEL WINCE, (Ficha: 632 2002 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36594 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CARMELO NADALES PEREZ y MARIA CARMEN SALAVERRY MORDENTE, (Ficha: 579 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36595 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JOSE ROBERTO HERNANDEZ, (Ficha: 302 2002 S).
Montevideo, 22 de julio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36796 Feb 03- Feb 14

HILDA TERESA VILLARONGA DI FIORIDO, (Ficha: 525 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37143 Feb 03- Feb 14

MARIA MANUELA MARTINEZ VARELA, (Ficha: S 543 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37269 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ELENA MESIAS SARACHAGA, (Ficha: 715 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10801 Feb 03- Feb 14

CARLOS MOREDO PERDOMO, (Ficha: 619 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10885 Feb 05- Feb 18

ARAM BOIALLIAN KODJAIAN, (Ficha: 627 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36492 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

LEICA o LUISA SVART o SVARTZ MILMANN, (Ficha: 152 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36497 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL NILDA LIZASO BASSO, (Ficha: 537 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10848 Feb 05- Feb 18

ANA OLGA PREGO GOMEZ, (Ficha: 630 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11083 Feb 11- Feb 24

LAUDELINO LEONARDO PAIVA LEGUZAMON, (Ficha: 568 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37225 Feb 03- Feb 14



VIGESIMOQUINTO TURNO

CELIA PIREZ SCARONE, (Ficha: 669 2002 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10991 Feb 10- Feb 21

JOSE VECIÑO SEOANE, de ANGELA ORFILIA RICCI GHINI y de MARIO RAUL VECINO o VECIÑO RICCI, (Ficha: 729 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10993 Feb 10- Feb 21

GLADYS ACEIGNE CANDIA, (Ficha: 421 2002 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36515 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

LILA CONCEPCION LEDESMA SENOSEAIN, (Ficha: 718 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36601 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

NELLY CHESSIO RIVERA, (Ficha: 644 2002 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36662 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

CRISTOBAL TADDEI DOMINGUEZ, (Ficha: 680 2002 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36671 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ARIEL CALERI SANTULLO, (Ficha: 631 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36869 Feb 03- Feb 14

ALEJANDRO SIMOIS LUIS, (Ficha: 617 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36874 Feb 03- Feb 14

OLVIA u OLBIA u OLIVIA FIGUEIRA LAGUNA, (Ficha: 660 2002 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37037 Feb 03- Feb 14

OSVALDO JULIO SOLER BERLANDI, (Ficha: 681 2002 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37328 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

AQUILINO MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 687 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10944 Feb 07- Feb 20

SOCORRO SOUTO BANEIRA o SOUTO BANEIRA de PEREZ, (Ficha: 716 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11106 Feb 11- Feb 24

OFELIA FRANCISCA FURTADO HEMBERT, (Ficha: 114 2002 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36670 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

LUIS BELEN SARACHO, (Ficha: 634 2002 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36674 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

SIXTO ANIBAL GONZALEZ LUBERTO, (Ficha: 499 2002 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36675 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

SEVERO RODRIGUEZ JORDAN, (Ficha: 705 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36765 Feb 03- Feb 14

RAUL CASIANO CARRASCO SASTRIA, (Ficha: 670 2002 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36881 Feb 03- Feb 14

JUAN FRANCISCO TRUJILLO BONILLA y de LIDIA NELIDA AROCENA CORREA, (Ficha: 339 1999 S).
SE HALLA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55449 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELSA ANTONIA SANDIN o SANDIN TECHERA, (Ficha: 476 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 10058 Feb 03- Feb 14

HIPOLITA ELENA ROBADO TEJERA, (Ficha: 682 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10992 Feb 10- Feb 21

EMA SILVANA DIAZ CENTURION, (Ficha: 460 2002 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36498 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIA JULIA ROBAYNA LUZARDO, (Ficha: 638 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50297 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTHA SIGNORINO BARABINO, (Ficha: 632 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10325 Feb 03- Feb 14

OSCAR DOMINGO DAVEREDE MEDINA, (Ficha: 579 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10809 Feb 04- Feb 17

ELIA MARGARITA RODRIGUEZ BELO, (Ficha: 510 2002 S).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36578 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JUAN CLIMACO BERRIEL NEGRI y GUILLERMA MIRTA PEZZANO o PEZZANO TEJERA, (Ficha: 619 2002 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36580 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

UBERLINDO o URBELINDO SANTOS, (Ficha: 615 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36716 Feb 03- Feb 14

NORMA GLADYS ZINOLA PERILLO, (Ficha: 595 2002 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36723 Feb 03- Feb 14

AURORA AURA EXPOSITO BARON y JULIO CESAR EXPOSITO BARON, (Ficha: 554 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36753 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

NESTOR ARTIGAS SANZ LEIRA, (Ficha: 465 2002 A).
Montevideo, 12 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36567 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDELMA MONGAY GALIANO o GALEANO, (Ficha: 309 2002 A).

Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36584 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ MATOS BENTANCOR, (Ficha: 520 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36868 Feb 03- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

ADA IDA ROCHON JUSTET, (Ficha: 150 2001 A).
Montevideo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37010 Feb 03- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEANDRO LAZARO MUÑOZ SILVA, (Ficha: 895 2002).
Artigas, 12 de diciembre de 2002.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 10075 Feb 03- Feb 14

LAURA ARAUJO, (Ficha: 144 2002).
Artigas, 4 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11065 Feb 11- Feb 24

SANTA EVA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 713 2002).
Artigas, 17 de octubre de 2002.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36511 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

IGNACIO LEGORBURU, ABEL LEGORBURU, TEODOLINA SARASUA, (Ficha: 380 2000B).
Artigas, 27 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36841 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ODILIA u ODILA FERNANDEZ, (Ficha: B 424 2002).
Bella Unión, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10011 Feb 03- Feb 14

RAUL OMAR CABALLERO BEJAR, (Ficha: B 519 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55419 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DORILA o MARIA DORILA CIRIACA APESETCHE o APECETCHE y JOSE MARIA CLAVIJO APESETCHE, (Ficha Civil: 160 2002 V).
Canelones, 2 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36569 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ALBERTO RODRIGUEZ REMEDIOS, (Ficha Civil: 171 2002 V).
Canelones, 3 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36708 Feb 03- Feb 14

GLADYZ ELENA o GLADYS ELENA PEREZ PERDOMO, (Ficha Civil: 170 2002 V).
Canelones, 3 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36709 Feb 03- Feb 14

CARLOS WALTER BERON ANDUEZA o ANDUESA, (Ficha Civil: 134 2002 V).
Canelones, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36710 Feb 03- Feb 14

HIPOLITO PORCAL, (Ficha Civil: 174 2002 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37020 Feb 03- Feb 14

JORGE MARX JOZAMI SELLANES o JORGE MAR JOZAMI SELLANES, (Ficha Civil: 154 2002 V).
Canelones, 28 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37336 Feb 03- Feb 14

ANGEL ALBERTO CEDRES FRESIA, (Ficha Civil: 173 2002 V).
Canelones, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37337 Feb 03- Feb 14

AMERICO GIUDICI FERNANDEZ, (Ficha Civil: 148 2002 V).
Se hace constar que por Resolución Nº 9605 del 10.12.2002 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 13 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MONTERO QUINTAS PEDRO EDUARDO o EDUARDO PEDRO, (Ficha: 2882 2002).
Ciudad de la Costa, 5 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 36929 Feb 03- Feb 14

IGLESIAS DIAZ CARLOS DARIO, (Ficha: 2972 2002).
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CASO ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50274 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ZEKE DERZE SEINUN, (Ficha: 954 2002).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37022 Feb 03- Feb 14

FAUSTO LORENZO ORTEGA y RAMONA RUIZ, (Ficha: 1026 2002).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37345 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

ADELINA RODRIGUEZ y FLORENCIO VALENTIN CABRERA, (Ficha: 1234 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11071 Feb 11- Feb 24

UBELIA JUANA o JUANA UBELIA SANABIA PEREZ y JOSE PEDRO GIL SERRES, (Ficha: 1170 2002).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36610 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

GABINO da SILVA JAVIER y ELEUTERIA APOLONIA FRANCA o FRANCO LOPEZ, (Ficha: 823 2002).
Las Piedras, 7 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36611 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

BASILIO MARTINEZ VERA, (Ficha: 1067 2002).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36612 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

RUBEN FRANCO TARDAGUILA, (Ficha: 810 2002).

Las Piedras, 4 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36815 Feb 03- Feb 14

ANIBAL LEON MESA FERNANDEZ, (Ficha: 809 2002).
Las Piedras, 4 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36816 Feb 03- Feb 14

RAMONA INCHAUSTE o INCHAUSTI GONZALEZ, (Ficha: 839 2002).
Las Piedras, 7 de octubre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37021 Feb 03- Feb 14

ISABEL BAUTES DE LEON, (Ficha: 1120 2002).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37025 Feb 03- Feb 14

NEY MARCELINO SILVA PEREIRA, (Ficha: 471 2002).
Las Piedras, 21 de junio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37346 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUAN EVANGELISTA CABRERA HERNANDEZ y ODILIA CORRALES BURGUEÑO, (Ficha: 1718 A 2002).
Pando, 18 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10507 Feb 03- Feb 14

DARDO RUBEN SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha: 1986 A 2002).
Pando, 24 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11069 Feb 11- Feb 24

RICARDO BARON LANTES, (Ficha: 1778 A 2002).
Pando, 11 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36747 Feb 03- Feb 14

PASCUAL ONOFRE FIORE SILVA, (Ficha: 1830 A 2002).
Pando, 11 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36748 Feb 03- Feb 14

JUANA o VICTORIA MARTINEZ BRAVO, (Ficha: 1496 A 2002).
Pando, 28 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36749 Feb 03- Feb 14

AVELINO LAGUNA, (Ficha: 1814 A 2002).
Pando, 28 de noviembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 36750 Feb 03- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MIRTA CASTRO TAROCO y PASTORINO JOSE CASTRO DOS SANTOS, (Ficha: 789 2002).
Melo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10072 Feb 03- Feb 14

OMAR JESUS RODRIGUEZ CAMAÑO, (Ficha: 768 2002).
Melo, 4 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10081 Feb 03- Feb 14

MIRTA MABEL SOSA SILVERA, (Ficha: 659 2002).
Melo, 4 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10083 Feb 03- Feb 14

RUBEN BAPTISTA, (Ficha: 197 97).
Melo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10287 Feb 03- Feb 14

GREGORIO CABRERA PEREIRA, (Ficha: 697 2002).
Melo, 17 de diciembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36729 Feb 03- Feb 14

ADELAIDO BELTRAN FRANCO, (Ficha: 727 2002).
Melo, 22 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37003 Feb 03- Feb 14

CARLOS CABRERA ACOSTA, (Ficha: 656 2002).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55494 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

JOSE OSCAR GARCIA GOROSURRETA o GOROZURRETA, (Ficha: 711 2002).
Melo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10073 Feb 03- Feb 14

MELO OLIVERA, CARLOS, (Ficha: 772 2002).
Melo, 20 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 37001 Feb 03- Feb 14

AIDA CELIA PACHECO GOMEZ, (Ficha: 736 2002).
Melo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 37004 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CARLOS MARIA MACHADO SILVEIRA y AMELIA GARCIA PEREIRA, (Ficha: 369 2002).
Río Branco, 12 de diciembre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1461 10/p 37006 Feb 03- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ODILA, JORCIN COLLETTE, (Ficha: 1046 2002).
Colonia, 5 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10989 Feb 10- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BENJAMIN ANGELI MELLERIO, (Expte.: 707 2002B).
Carmelo, 25 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36731 Feb 03- Feb 14

AGUSTIN BARALE SARTORETTI, (Expte.: 703 2002B).
Carmelo, 5 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36733 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO EMILIO FELIX LONG y RUPERTA HILDA CUMELLAS ALTAMIRA, (Ficha: B 778 2002).
Rosario, 5 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36643 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MARIA JOSEFINA SEIJAS RODRIGUEZ, (Ficha: B 803 2002).
Rosario, 19 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36644 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

FELIPE DUILIO VIAZZI PELUFFO, (Ficha: B 906 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36645 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDA DELIA GARCIA MARCENAL, (Ficha: 519 2002).
Durazno, 17 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36995 Feb 03- Feb 14

FLORISBELO, CARMELA, JUAN CARLOS, ROSA BLANCA y JUAN SIGIFREDO PIÑEIRO MARQUEZ, (Ficha: 468 2002).
Durazno, 27 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 36996 Feb 03- Feb 14

JOAQUIN ERMELINDO ECHART ARAUJO, (Ficha: 514 2002).
Durazno, 13 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 36997 Feb 03- Feb 14

JUAN TOMAS LLANES CASTAÑO, (Ficha: 48 2002).
Durazno, 18 de marzo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 36999 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

DULCINEA FASSINI o FACCINI BETANCOR, (Ficha: 551 2002).
Durazno, 23 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 10265 Feb 03- Feb 14

JUAN MANUEL VILLALBA y ROSAURA ESTHER JAIME MALAGUEZ o MALAGUES, (Ficha: 483 2002).
Durazno, 21 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 36998 Feb 03- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTRADE BIDONDO, IRMA, (Ficha: 669 2002).
Trinidad, 18 de diciembre de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10157 Feb 03- Feb 14

MAUVEZIN, HERNAN SATURNINO y ALJAS NEGME, MAGDALENA, (Ficha: 628 2002).
Trinidad, 5 de diciembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 37257 Feb 03- Feb 14

MOLINA TORRES, AGUSTIN y PIRES FIGUERON, MARIA JULIA, (Ficha: 486 2002).
Trinidad, 11 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 37258 Feb 03- Feb 14

RODRIGUEZ SOTO, EDUARDO JOSE, (Ficha: 623 2002).
Trinidad, 4 de diciembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 37259 Feb 03- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARGARITA PEREYRA ACOSTA, (Ficha: 179 2002).
Florida, 30 de octubre de 2002.
ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 10036 Feb 03- Feb 14

SALABERRY GALAIN, MARIA TERESA, (Ficha: 537 2002).
Florida, 16 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10038 Feb 03- Feb 14

CELIA ROSA ORLANDO TARIGO, (Ficha: 331 2002).
Florida, 14 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10039 Feb 03- Feb 14

NAVARRO LES o LEES, CARMELO, (Ficha: 468 2002).
Florida, 1° de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10040 Feb 03- Feb 14

MARGARITA ALESANDRE ALBORNOZ o ALEXANDRE ALBORNOZ, (Ficha: 547 2002).
Florida, 3 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 37039 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

HERNANDEZ CABRERA, CREOBALDO PABLO, (Ficha: 590 2002).
Florida, 12 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10035 Feb 03- Feb 14

LAMAS ELOY CABO BARCELO, (Ficha: 504 2002).
Florida, 30 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11016 Feb 10- Feb 21

SAVIO SAVIO CARLOS SANTIAGO, (Ficha: 615 2002).
Florida, 20 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11017 Feb 10- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALIS BALMORES DIAZ GONZALEZ, (Ficha: B 1198 2002).
Minas, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10169 Feb 03- Feb 14

PEDRO ALEJANDRINO LIBONATI TOLEDO o LIBONATTI TOLEDO, (Ficha: B 1217 2002).
Minas, 20 de diciembre de 2002.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 10171 Feb 03- Feb 14

ANTONIO NIEVES PEÑA, (Ficha: B 1176 2002).
Minas, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36821 Feb 03- Feb 14

LEOPOLDINA NAVARRO NAVARRO, (Ficha: B 1101 2002).
Minas, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36822 Feb 03- Feb 14

EUSEBIO PERDOMO BARRIOS, (Ficha: B 1193 2002).
Minas, 16 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36823 Feb 03- Feb 14

MARIA LEONOR VERGARA, (Ficha: B 868 2002).
Minas, 16 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36824 Feb 03- Feb 14

ELIDA VARELA FERREIRA, (Ficha: B 549 2002).
Minas, 29 de julio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36825 Feb 03- Feb 14

FRANCISCO VALENTIN FERNANDEZ o FRANCISCO VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 1112 2002).
Minas, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36827 Feb 03- Feb 14

BENITO FRANCISCO RIVERO FUMERO, (Ficha: B 56 94).
Minas, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36828 Feb 03- Feb 14

NATALIA MAMERTA PEREIRA o PEREYRA PIEDRAHITA de ASCORRETA o AISCORRETA, (Ficha: B 990 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36829 Feb 03- Feb 14

GLADYS MARGARITA BONJOUR CABRERA, (Ficha: B 1196 2002).
Minas, 18 de diciembre de 2002.
Esc. LAURA FALCHETTI ESCUDERO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36830 Feb 03- Feb 14

EVELIDIA AVELINA, de AIDA ROMANA y de CAROLINA ADA LETAMENDIA FRANCOS, (Ficha: B 1064 2002).
Minas, 22 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36831 Feb 03- Feb 14

VICENTE AMABILIO ESTEFAN ESTEFAN y de CARMEN IRENE BADIOLA CABRERA, (Ficha: B 546 2002).
Minas, 29 de julio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36832 Feb 03- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIPE, PAPALEO DEANDREA, (Ficha: 252 2002).
Maldonado, 16 de diciembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 10108 Feb 03- Feb 14

CELEDINA o CEDELINA, FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 463 2002).
Maldonado, 21 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 10243 Feb 03- Feb 14

OSCAR GUSTAVO, ALVIRA, (Ficha: 128 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36622 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ANSELMA o ANSELNIA, AISPURU o AIZPURU o AIZPURU GUERRA o ANSELMA AISPURU DE DE LEON y de LUIS ALBERTO, DE LEON BONILLA, (Ficha: 447 2002).
Maldonado, 21 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36623 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

GREGORIO MOREIRA PEREIRA, (Ficha: 429 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37236 Feb 03- Feb 14

DORELIO SEBASTIAN CALVETE o CALVETTE, (Ficha: 559 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37238 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

ATALIVAR MARCOS MURIALDO CRAXELL, (Ficha: 640 2002).
Maldonado, 13 de diciembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10117 Feb 03- Feb 14

MARIO EMILIO MENEGHIN ZANCANARO, (Ficha: 607 2002).
Maldonado, 28 de noviembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 10478 Feb 03- Feb 14

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL RAIMON RIJO, (Ficha: 610 2002).
Maldonado, 22 de noviembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10109 Feb 03- Feb 14

NIVERT FREDDY MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 623 2002).
Maldonado, 22 de noviembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10165 Feb 03- Feb 14

MILKA AZUCENA RIJO CANCELA, (Ficha: 323 2002).
Maldonado, 28 de junio de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10166 Feb 03- Feb 14

JUAN BASILIDES o JUAN BACILIDE FERNANDEZ PICARONI, (Ficha: 670 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10242 Feb 03- Feb 14

CECILIO IGNACIO MENA, (Ficha: 656 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 37148 Feb 03- Feb 14

JOSE HERIBERTO MOREIRA, (Ficha: 638 2002).
Maldonado, 2 de diciembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37237 Feb 03- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LEMA GUILLEN, CELSO ESTEBAN, (Ficha: B 501 2002).
Young, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36843 Feb 03- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CORREA SANDIN, (Ficha: 626 2002).
Rivera, 10 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36809 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

GARIBALDI ORLANDER RODRIGUEZ, (Ficha: 727 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36806 Feb 03- Feb 14

ADAN ARIEL CARDOZO GARCIA, (Ficha: 559 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36807 Feb 03- Feb 14

PEDRO ANTONIO BOTTERO PELLISERO, (Ficha: 807 2002).
Rivera, 16 de diciembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37014 Feb 03- Feb 14

CAROLINA VIEIRA DA CUNHA MOTTA y o CAROLINA CUNHA MOTTA y o CAROLINA CUNHA MOTTA DE ESPINOSA y o CAROLINA DA CUNHA DE ESPINOSA, (Ficha: 736 2002).
Rivera, 28 de noviembre de 2002.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 37015 Feb 03- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ENRIQUE ROJAS PEREYRA, (Ficha: 484 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 10023 Feb 03- Feb 14

TORIBIO TERIS FERNANDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 722 2002).
Rocha, 9 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11061 Feb 11- Feb 24

DON VICTORIANO ROMULO PEREIRA o PEREYRA PINTOS, (Ficha: 628 2002).
Rocha, 8 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36466 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JOSE JOAQUIN ALTEZ, (Ficha: 498 2002).
Rocha, 18 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36704 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

DON IBRAIN ROMULO GARCIA PIRIZ, (Ficha: 589 2002).
Rocha, 16 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 10024 Feb 03- Feb 14

DON MARIO OSVALDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 638 2002).

Rocha, 6 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36467 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DOÑA BEASU HILIACIR o BEAZUL HILIASIR o BEAZUL HELIASIR o BEASU HILIACIR o VIAZUL VELAZQUEZ PEREYRA o VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 717 2002).
Rocha, 4 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37062 Feb 03- Feb 14

DOÑA ILDA SILVA DA SILVA o ILDA SILVA OLIVEIRA o HILDA SILVA OLIVEIRA o ILDA SILVA, (Ficha: 741 2002).
Rocha, 11 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37063 Feb 03- Feb 14

DOÑA ANTONIA PEÑA CARDOSO, (Ficha: 663 2002).
Por Decreto No. 5508 2002 (26 XII 02) se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50306 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUZ BRENDA ANTELO COTTA de MELLO o LUSBRENDA ANTELO COTA de MELO y de ADEMAR PABLO FERREIRA SILVA, (Ficha: 185 2002).
Chuy, 30 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36607 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARREGIN IMAS, NICOMEDES, (Ficha: B 383 2002).
Salto, 26 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10008 Feb 03- Feb 14

DA ROSA, JUAN MAURO, (Ficha: B 375 2002).
Salto, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 10820 Feb 04- Feb 17

ORIHUELA FERREIRA, JACINTO JOSE, (Ficha: B 401 2002).
Salto, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 10983 Feb 10- Feb 21

BOTTI POLASTRI, FRANCISCA AURORA, (Ficha: B 255 2002).
Salto, 23 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36736 Feb 03- Feb 14

DE ATAIDES, ROSALINO, (Ficha: B 395 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 27 de noviembre de 2002.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55455 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

JUAN CARLOS PERRONE, (Ficha: B 432 2002).
Salto, 19 de diciembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10007 Feb 03- Feb 14

ANTONIA MAIONE LOPEZ, (Ficha: B 410 2002).
Salto, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10009 Feb 03- Feb 14

ATILIO CARBONE MARTIGNONE, (Ficha: B 396 2002).
Salto, 15 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10010 Feb 03- Feb 14

MARIA DEL CARMEN CONTE LOFIEGO y JOSE ALBERTO MUFFOLINI CONTE, (Ficha: B 424 2002).
Salto, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10164 Feb 03- Feb 14

ALCIBIADES MACHADO, (Ficha: B 392 2001).
Salto, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 10866 Feb 05- Feb 18

MARCIONIL TRINDADE PEREIRA, (Ficha: B 406 2002).
Salto, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36461 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

NATIVIDAD PAZ DE MACHADO y EMIDIO MACHADO SANCHEZ, (Ficha: B 330 2002).
Salto, 11 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36462 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

GERVASIO ADRIAN GUTIERREZ y EMILIA VEGA DE GUTIERREZ, (Ficha: B 388 2002).
Salto, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 37029 Feb 03- Feb 14

MATILDE CASTERA, (Ficha: B 316 2002).
Salto, 21 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 37030 Feb 03- Feb 14

PEDRO CLAVER PEREZ SUAREZ y MARIA DEL CARMEN FERREIRA DE LIMA, (Ficha: B 412 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. LEY 13.209.
Salto, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55506 Feb 03- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO DOMINGO RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: 781 2002).
San José, 13 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 10079 Feb 03- Feb 14

CELINA MELANIA MERLO PEREZ, (Ficha: 759 2002).
San José, 4 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36684 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JUAN CARLOS GARCIA MORALES, (Ficha: 677 2002).
San José, 18 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36687 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ELBA EULALIA CENOZ SENDIC, (Ficha: 760 2002).
San José, 3 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36695 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JOSE ATILIO SALVETTO FASINI, (Ficha: 740 2002).
San José, 2 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37151 Feb 03- Feb 14

CIRIACO GARCIA, (Ficha: 573 2000).
San José, 20 de marzo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37152 Feb 03- Feb 14

ORTELIO EUSTAQUIO UMPIERREZ PICARDO, (Ficha: 778 2002).
San José, 10 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37153 Feb 03- Feb 14

MARIA ISABEL NOVAS SENADOR o SENATORE, (Ficha: 777 2002).
San José, 9 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37154 Feb 03- Feb 14

IRMA o IRMA SILVINA o IRMA SILBINA

FUSATTE o FUSATTI o FUSSATI GONZALEZ y CAYETANO MASCHERONI GERIBON, (Ficha: 739 2002).
San José, 12 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37155 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

ANTOLINA PEÑA o PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: 324 2002).
San José, 25 de julio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Actuaria Adj.
01) $ 1169 10/p 10118 Feb 03- Feb 14

FERREIRO IRAOLA EMA, (Ficha: 599 2002).
San José, 13 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36685 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

LEONEL ALFREDO VILLERO BASSINO, (Ficha: 727 2002).
San José, 9 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36686 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

OLIVIA MERCEDES PEREZ MORALES y JUSTO ISABELINO PINO NOYA, (Ficha: 667 2002).
San José, 25 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36688 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MISAEL SUSANA RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 628 2002).
San José, 6 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36689 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

RAMONA MARINA o MARINA RAMONA ALFONSO DELLA MADALENA o DELLA MADDALENA o ALFONSO MADALENA, (Ficha: 711 2002).
San José, 9 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36690 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

NANCY ETHEL CASTRO PACCIO, (Ficha: 712 2002).
San José, 9 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36691 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ROSA SILVA CALLEJAS, (Ficha: 597 2002).
San José, 9 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36692 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MARCOS DE LA CRUZ COLMAN, (Ficha: 673 2002).
San José, 6 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36693 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ANGELA ESTHER o ESTER SANCHEZ DE ARMAS, (Ficha: 691 2002).
San José, 9 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36694 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

PEDRO CARDONA ARREJURIA, (Ficha: 656 2002).
San José, 9 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36696 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

BIRKHOLD SCHMIDT AIDA CATALINA, (Ficha: 598 2002).
San José, 13 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 36697 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MARIA DEL CARMEN PERAZA o PERAZA ECHEVERRI o ECHEVERRY o ETCHEVERRY, (Ficha: 633 2002).
San José, 6 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37156 Feb 03- Feb 14

BLANCA MARIA SAN MARTIN SUAREZ, (Ficha: 456 2002).
San José, 6 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37157 Feb 03- Feb 14

MARIA ISABEL GONZALEZ REYES, (Ficha: 787 2002).
San José, 19 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37158 Feb 03- Feb 14

LINO IGNACIO ARRIZABALAGA SELLANES o LUIS IGNACIO ARRIZABALAGA SELLANES, (Ficha: 662 2002).
San José, 6 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37159 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

BLANCA CATALINA o BLANCA CATALINA FILOMENA MESTRINER FRANCHIN, (Ficha: B 1077 94).
San José, 7 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10916 Feb 06- Feb 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GRISELDA FERREÑO CAMACHO, (Ficha: 1221 2001).
Mercedes, 27 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10019 Feb 03- Feb 14

JUAN CARLOS ROZALES DOMINGUEZ, (Ficha: 771 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10020 Feb 03- Feb 14

HIGINIO JESUS TORRES ROBLE, (Ficha: 1239 2002).
Mercedes, 12 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10021 Feb 03- Feb 14

ELSA DIVER REY GUERRA, (Ficha: 282 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10022 Feb 03- Feb 14

SELBA LIDUBINA BARBOZA o SELVA DILUVINA BARBOZA, (Ficha: 516 2002).
Mercedes, 26 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10122 Feb 03- Feb 14

ERNESTO EULOGIO LOPEZ MENGEN, (Ficha: 1207 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10123 Feb 03- Feb 14

MARIA LILIA CAPOBLANCO o CAPOBIANCO, (Ficha: 1210 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 10124 Feb 03- Feb 14

MARIA ESTHER LARROSA LARROSA o MARIA ESTHER JULIANA LARROSA LARROSA DE PEREIRA, (Ficha: 1482 2002).
Mercedes, 10 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36504 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIA ISABEL GOUX ALVAREZ, (Ficha: 903 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
01) $ 1169 10/p 36507 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MANUEL ECHEVARRIA GIMENO, (Ficha: 1283 2002).
Mercedes, 20 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36508 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

TOMASA GRASSO ROSADO, (Ficha: 999 2002).
Mercedes, 3 de setiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36509 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ISABELINO ESPINDOLA ZAMORA, (Ficha: 1442 2002).
Mercedes, 12 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36605 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MARTINEZ PREIONI, ALICIA RAIMUNDA, (Ficha: 1369 2002).
Mercedes, 8 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36633 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

AMABILIA ARACELI MONFIL y RICARDO RENE ABOAL IDIARTE, (Ficha: 1362 2002).
Mercedes, 4 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36634 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MARIA CELIA CERIZOLA GIORGETTA, (Ficha: 1501 2002).
Mercedes, 10 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36635 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ANA SCHEVSOV URIVSKY o SCHEVZOV URIVSKY, (Ficha: 1468 2002).
Mercedes, 12 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36835 Feb 03- Feb 14

OLGA SAINZ REY, (Ficha: 1572 2002).
Mercedes, 18 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36836 Feb 03- Feb 14

MYRIAM FRANCISCA DIAZ SALAZAR, (Ficha: 1514 2002).
Mercedes, 12 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36837 Feb 03- Feb 14

EGAR LEOPOLDO BARRERA LAPIZAGA, (Ficha: 1480 2002).
Mercedes, 18 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 36839 Feb 03- Feb 14

EDUARDO ALCIDES CREMELLA MOROSSINI, (Ficha: 1421 2002).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 3 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55417 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

TERESA FRUCTUOSA GARELLI MACAGNO, (Ficha: B 626 2002).
Dolores, 19 de diciembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10018 Feb 03- Feb 14

CARMEN ROSA FELLER SAGARDIA, (Ficha: B 19 2002).
Dolores, 19 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 3360 10/p 10984 Feb 10- Feb 21

ALFREDO TEODORO SASSO AMACORIA, (Ficha: B 143 2000).
Dolores, 8 de mayo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36501 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CELINA PETRONILA o PETRONILLA MACHADO, (Ficha: B 432 2001).
Dolores, 17 de octubre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 1169 10/p 36502 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VICTORIA AURORA DIAS o DIAZ ANDUJAR, (Ficha: B 596 2002).
Dolores, 9 de diciembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36503 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ANGELICA GREGORIA PEREZ VIERA, (Ficha: B 610 2002).
Dolores, 10 de diciembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36838 Feb 03- Feb 14

JOSE ERNESTO VIGNOLE o VIGNOLO, (Ficha: B 554 2002).
Dolores, 20 de noviembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 37378 Feb 03- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Don HUGO EUCLIDES BENELLI BARATTA, (Ficha: 724 2002).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 10053 Feb 03- Feb 14

CARLOS TACHINI CORTES, (Ficha: B.571 98).
Tacuarembó, 8 de diciembre de 1998.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36844 Feb 03- Feb 14

Doña SILVIA RAQUEL BERNACHIN COLOMBO y doña GLORIA MARIA COLOMBO UMPIERREZ, (Ficha: B 635 2002).
Tacuarembó, 9 de octubre de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 36848 Feb 03- Feb 14

Don JUAN JOSE HERNANDEZ PARODI, (Ficha: 959 2002).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36849 Feb 03- Feb 14

SIXTA MARTINEZ FAGUNDEZ, (Ficha: B.40 2002).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2002.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 37177 Feb 03- Feb 14

ORTEL LUCENA MACHADO, (Ficha: B. 22 2001).
Se deja constancia que las presentes acutaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 23 de agosto de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50006 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

FERNANDO MAURO CAMACHO, (Ficha: 390 2001).
Tacuarembó, 27 de julio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 10054 Feb 03- Feb 14

MARTA SUSANA BALESTRA CENOZ, (Ficha: 968 2002).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36845 Feb 03- Feb 14

ODILIA DUARTE de MORAES u ODILIA

DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha: 893 2002).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 36847 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENJASMINA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE, (Ficha: 426 2002).
Paso de los Toros, 2 de octubre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 10027 Feb 03- Feb 14

JUAN ARIEL ACEVEDO BEGUIRISTAIN, (Ficha: 253 2001).
Paso de los Toros, 29 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 10028 Feb 03- Feb 14

ALFREDO GONZALEZ MELO, (Ficha: 64 2002).
Paso de los Toros, 20 de mayo de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 10029 Feb 03- Feb 14

DORALINO NATALIO DIAZ TERAN, (Ficha: 77 2002).
Paso de los Toros, 25 de abril de 2002.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 10030 Feb 03- Feb 14

BLANCA DANIELA RODRIGUEZ, (Ficha: 545 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de diciembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50121 Feb 03- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELMIRA LIMA DIAZ, (Ficha: 1184 2002B).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36744 Feb 03- Feb 14

JULIO CESAR ESPINOSA GADEA, (Ficha: 755 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36745 Feb 03- Feb 14

EMA LUGO, (Ficha: 1329 2002B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 37376 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANDRES BATISTA MAITIA, (Ficha: 314 90).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 36743 Feb 03- Feb 14



TENNIS RANCH CLUB S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Tennis Ranch Club S.A. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el dia 15 de febrero de 2003, a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en 2da. convocatoria, en el local de Rincón del Indio casi Aparicio Saravia a los efectos de tratar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31.10.02
3) Consideración de la Gestión del Directorio
4) Elección de Autoridades
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el libro de Registro de Asistencia se cerrara al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 11021 Feb 10- Feb 12

CARRASCO S.A.
EN LIQUIDACION
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Arts. 344 y 345 de la Ley 16.060 se cita a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria a realizarse el día jueves 27 de Febrero de 2003, a las 18:30 horas en su Sede Social, cita en Cno. Carrasco 5149, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para el contralor de las Acciones Registradas y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal de Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2002.
3º) Determinación de criterios para la realización de los activos de la Sociedad.
Se previene que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los Accionistas que deseén intervenir en la Asamblea, deberán registrar las Acciones o certificados de Deposito Bancario, en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO LIQUIDADOR.
03) $ 2268 3/p 11033 Feb 10- Feb 12

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 28 de febrero de 2003, a las 11 hs, y a las 12 hs en segunda convocatoria, en el local de calle Rincón 477, 6º. Piso, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día.:
1o. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2o. Autorización para emitir Obligaciones Negociables en Unidades Indexadas. dentro del límite de emisión ya autorizado.
3o. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477, Piso 6º. sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 26 de febrero a las 11 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
03) $ 3024 3/p 11090 Feb 11- Feb 13

CLUB DEL AGUA
PUNTA BALLENA S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 2003 a las 11:00 hs. en la sede social del Club de los Balleneros, en Punta Ballena (Maldonado), a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario.
2) Designación de miembros del Directorio.
3) Varios
4) Determinación fecha para Asamblea Ordinaria a fín de considerar el balance general.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Atento a lo dispuesto en el art. 11 del Estatuto Social, los títulos de acciones y los poderes (extendidos para esta asamblea exclusivamente) deberán ser presentados hasta 1 hora antes del inicio de la Asamblea y deberán ser aprobados por los miembros presentes en la misma.
Transcurrida 1 hora de la 1a. convocatoria, la Asamblea se reunirá en 2a. convocatoria (art. 9º).
03) $ 2016 3/p 11092 Feb 11- Feb 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MONTSERRAT MUNTANER PLANS e ISABEL PLANS TRIUXANT o TRINSEANT o PLANS TRIUXANT DE MUNTANER. en su calidad de titulares del Nicho Nº 5355 del Cementerio del Norte, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio (SOLICITUD 320405)
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo enero 30 de 2003.-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 11087 Feb 11- Feb 24

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ALBERTO FRANCISCO LAFON LASBASSES.- solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 3154 del Cementerio del Buceo cuyas primitivas titulares eran Maria Mercedes, María Teresa y Sara Lafon Lasbasses.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos 3er. Piso.-
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 1008 3/p 11040 Feb 10- Feb 12

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES GERENCIA SECTOR REGISTROS MPALES. DIVISION NECROPOLIS

La División de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Tala, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:
NOMBRE DEL EXTINTO - FECHA FALLEC. - CHAPA Nº
Aquilino Dominguez - 14 12 983 - 13.701
Julia Tuberti de López - 2 05 985 - 13.894
Marcos De Los Santos - 8 05 985 - 13.895
Antonio Matos - 10 06 985 - 13.906
Isbelino Recalde - 15 11 985 - 13.981
NACIDO SIN VIDA - 21 04 986 - 14.042
José María Hernández - 31 07 988 - 14.412
Fermina Castro - 11 05 989 - 14.530
Luis Alberto Fernandez Cal - se ignora - 14.573
Eugenio Castro De León - 5 06 990 - 14.731
Antonio Alvarez - 25 02 991 - 14.853
Petronita Feria - 13 08 993 - 15.320
NACIDO SIN VIDA - 9 10 994 - 15.531
Olga Lila Boland Barragan - 25 01 995 - 15.593
Isidro Marquez - 6 04 995 - 15.624
Jorge Daniel Marichal - 6 05 995 - 15.640
Wilson Dalmación Dominguez - 6 03 997 - 15.973
Pedro Umpiérrez - 20 06 998 - 16.234
Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la Junta de Tala. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reduccidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.
04) (Cta. Cte.) 5/p 50271 Feb 07- Feb 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

OSCAR PAREDES y ROSARIO SURRACO, (Ficha: D 626 79).
Montevideo, 8 de octubre de 1979.
BRENDA RIFAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 36658 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CRUZ VARELA FLEURQUIN y MARIA JIMENA ARCOS PEREZ, (Ficha: D 595 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10868 Feb 05- Feb 18

JORGE PEDRO MARTIN GARCIA URIOSTE y GISELLA ELENA BERGERET ESTEBAN, (Ficha: D 401 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10969 Feb 07- Feb 20

RICHARD o RICHAR GERARDO MEDINA ROMERO y GABRIELA ADRIANA OLIVERA MARTINEZ, (Ficha: D 333 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 37243 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

SILVANA ESTELLANO DIAZ y FRANCISCO ALONSO GONZALEZ, (Ficha: D 567 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10327 Feb 03- Feb 14

CIRO ARIEL GABARROT CHOCHO y EBELIN MERCEDES CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: D 547 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 36570 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

HUGO ANTONIO COUAYRAHOURCQ GARGANO y NAHIR CHAMORRO PAPAIANNI, (Ficha: D 633 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 37331 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

ADRIANA CECILIA GONZALEZ y ENRICO IRRAZABAL, (Ficha: E 553 2001).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 36933 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

ERNESTO RAUL D'ONOFRIO OCAMPO y PAOLA LUCARELLI MARTINEZ, (Ficha: 102 2002 E).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 37267 Feb 03- Feb 14

QUINTO TURNO

DANIEL FELINTOR MOLINA y DOMINGA BEATRIZ AGUIAR, (Ficha: 453 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10952 Feb 07- Feb 20

NELSON MARIA BERRA CASTRO e ISABEL LOPEZ LEITES, (Ficha: 628 2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11035 Feb 10- Feb 21

MARIO HECTOR CARBALLO BRITOS y SUSANA ISABEL VALIDO FERREIRO, (Ficha: 514 2002).
Montevideo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 36851 Feb 03- Feb 14

SEXTO TURNO

PABLO FRANCHELLI NICOLINI y ANA MARIA GEYMONAT MARTINEZ, (Ficha: 711 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 37288 Feb 03- Feb 14

SEPTIMO TURNO

PABLO BOCCHI BOCAGE y LAURA ALICIA VITUREIRA LEGUISAMO, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10943 Feb 07- Feb 20

CARLOS JAVIER SICCARDI PISANO y CLAUDIA ELENA ARTOLA GARCIA, (Ficha: 628 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 36790 Feb 03- Feb 14

JUAN JOSE BENGOCHEA y CLAUDIA ISABEL PASTORINI MOTTA, (Ficha: 521 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 37119 Feb 03- Feb 14

DECIMO TURNO

SANTIAGO MORA QUINTANA y NORMA ANGELICA PIÑEYRO VAZQUEZ, (Ficha: E 554 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10556 Feb 03- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

DARIO RETEN RODRIGUEZ BARCAS y TERESA LYLIAN PINTADO PIRIZ, (Ficha: 634 2002 E).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10883 Feb 05- Feb 18

MARIELA BEZZATO MARTINO y GABRIELE LEOPOLDO GAMBARO LESTUZZI, (Ficha: 662 2002 E).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10976 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS OSCAR GARCIA ARBULO y MARIA DEL CARMEN GENTA, (Ficha: 403 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10256 Feb 03- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL QUEIJEIRO REVELLO y ALICIA RAQUEL FERRER MONTENEGRO, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10895 Feb 06- Feb 19

MARCELO LAUDATO SILVA y VERONICA MADELON MORENO HOFMEISTER, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11086 Feb 11- Feb 24

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL FERNANDEZ SILVA y LILIAN EILEEN FOX, (Ficha: 495 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 36791 Feb 03- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO JAVIER ESPINOSA y MARIANA IRISARRI PEIRANO, (Ficha: 670 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 36840 Feb 03- Feb 14

GONZALO MORALES DE LEON y KARINA PAULA DEBONIS BARCELO, (Ficha: 400 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 36862 Feb 03- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE EVARISTO CALVO MENDARO y MIRIAM MARTA TAVANI PEREIRA, (Ficha: 586 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 10107 Feb 03- Feb 14

GONZALO MANUEL DOMINGUEZ SOCA y LORENA ANTONELLA MANGINO LARROSA, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 36756 Feb 03- Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER EDUARDO SANTAMARIA BLOCONA y MARIANA ARSUAGA MARSHALL, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11094 Feb 11- Feb 24

MARIO SAN CRISTOBAL BRUSCO y SUSANA RAQUEL COTELO SATALIA, (Ficha: 565 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 36764 Feb 03- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS JAVIER FERREIRA GARCIA y ROSANA GISEL da SILVA LOPEZ, (Ficha: 661 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 10093 Feb 03- Feb 14

ALFREDO OSCAR POSSE MERELES e IRIS ADRIANA SARRACCENO HERNANDEZ, (Ficha: 385 202).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10896 Feb 06- Feb 19

LUIS ALFREDO PENNA LARRE y MIRIAM BEATRIZ SILA MARTINEZ, (Ficha: 617 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 36676 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

WALTER OSVALDO ALCAIRE MAROTE y MARIA SUSANA GALLO DALLIER, (Ficha: 640 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 37302 Feb 03- Feb 14

VIGESIMO TURNO

PABLO DROVAL RODRIGUEZ ACOSTA y MARIA LOURDES LARROSA ROSSI, (Ficha: 566 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 36598 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

GRACIELA MARIA BORGHETTI FERRADINI y ABEL EDUARDO CONDE MORIONDO, (Ficha: 539 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 36863 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALFREDO LOPEZ SUAREZ y FABIANA MARIA BERNADA PEREZ, (Ficha: V 132 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10503 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO ALBERTO ASSANELLI MORALES y SHIRLEY DORELEY CARRO ERRICO, (Ficha: D 118 92).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10392 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS WALTER RICARDO MORON YACOEL y ADRIANA DE CRIGNIS CARABALLO, (Ficha: D 314 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10936 Feb 07- Feb 20

JULIO PABLO ZUPPARDI CASSERONE y ROSINA PAGLIARI ROCCA, (Ficha: 647 2002 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10994 Feb 10- Feb 21

DALTON RAUL POSSE ARLIA y MALVINA ANTONIA PIETRINO LANZILLOTTI, (Ficha: 611 2002 D).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 36577 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

HORACIO CLEMENTE GARELLI y SILVIA VIRGINIA ALONZO SANGUINETTI, (Ficha: 624 2002 D).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 37343 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO RAUL URTI VARELA y PATRICIA VIVIANA GONZALEZ PIETROPINTO, (Ficha: D 599 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 36660 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO MEZZETTA CHERRO y BERTHA SUSANA CASAÑAS MENDEZ, (Ficha: 608 2002 D).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 36864 Feb 03- Feb 14

JORGITO ZAIDAN OGANDO y ESTELA BEATRIZ GAMBOA SOSA, (Ficha: 551 2002 D).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 37118 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO PEREZ SASSON y GABRIELA ANDREA BARREIRO FERREIRA, (Ficha: 363 2002 D).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 10111 Feb 03- Feb 14

BENJAMIN MIODOWNIK PIEKAREWICZ y CHARLOTTE RAQUEL PFEIFENKOPF ALTMAN, (Ficha: 245 2002 D).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 36494 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

SARA ISABEL ALAGA VALEGA y EDGARDO BARIL LAICHTER, (Ficha: 546 2002 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 37187 Feb 03- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAVIJO CAFASSO o CAFFASSO, RAMON MIGUEL y HERNANDEZ BRITOS, GRACIELA DELFA, (Ficha Civil: 144 2002 F).
Canelones, 11 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 36707 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NURY SOSA ABREU y LEON CABRERA CASTRO, (Ficha: 1527 01).
Ciudad de la Costa, 3 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 37330 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

Sres. NELSON DANTE FURQUE PANUNCIO y ESTELA GARCIA LIMA, (Ficha: 2926 2002).
Ciudad de la Costa, 10 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 36575 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

Sres. ANTONIO SILVA BURGUEÑO y MARIA DEL ROSARIO ALBIN FERREIRA, (Ficha: 3392 2002).
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 36576 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

Sres. JORGE TORT y CARMEN BEATRIZ NUÑEZ, (Ficha: 1304 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 3 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55442 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LEONARDO CORREA BENTOS y DALIA MANCEBO, (Ficha: 826 2002).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 36496 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CUARTO TURNO

JORGE LUIS MARQUEZ PERTUSO y BLANCA ELENA BARTOLOTTE ALBERTI, (Ficha: 504 2002).
Las Piedras, 1º de agosto de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 36609 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDUARDO ANGEL MILANO MAMBERTO y SANDRA RAQUEL VIVAS, (Ficha: 1936 A 2002).
Pando, 17 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 36752 Feb 03- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SEVERINO CRISTIANO de SOUZA y MARIA RAQUEL RUIZ RUIZ, (Ficha: 365 2002).
Melo, 27 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 37005 Feb 03- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA CELINA ROSELLI MORA y REYNALDO EDILBERTO SALVAGNO SOUTO, (Expte.: 605 2002B).
Carmelo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 37252 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANDRES GREEN CHARBONNIER y MERCEDES BELEN GODOY CESTAU, (Ficha: 925 2002 B).
Rosario, 12 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 36856 Feb 03- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña LUZ del ALBA PERRY GARCIA y ALFREDO PINTOS PINTOS, (Ficha: B 1126 2002).
Minas, 10 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 10170 Feb 03- Feb 14

don ARIEL GUSTAVO PIEDRAHITA CHAPARRO y MARIA ISABEL PEREIRA o PEREYRA SUAREZ, (Ficha: B 1172 2002).
Minas, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 10920 Feb 07- Feb 20

don JULIO CESAR DELGADO COPPOLA y MARIA del CARMEN CORREA GONZALEZ, (Ficha: B 343 2001).
Minas, 29 de mayo de 2001.
ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 36817 Feb 03- Feb 14

doña ESTELA DINHORA RODRIGUEZ COPPOLA y EDISON ALBERTO CHIRIBAO, (Ficha: B 1077 2002).
Minas, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 36818 Feb 03- Feb 14

doña GERVACIA ANDRADA DOMINGUEZ y EVERGISTO MARIA SILVA PEREZ, (Ficha: B 1024 2001).
Minas, 21 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 36819 Feb 03- Feb 14

doña ROSA EUSEBIA MASSA FERNANDEZ y HECTOR DARIO TABEIRA PEREIRA, (Ficha: B 49 2002).
Minas, 28 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 36820 Feb 03- Feb 14

SALAZAR CEDRES, NELLY MARYS y CORREA TRIUNFO, JORGE JAVIER, (Ficha: B 579 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de diciembre de 2002.
Esc. María Ofelia Sención, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55477 Feb 03- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ y GRACIELA NEGRO MONDELLO, (Ficha: 591 2002).
Maldonado, 22 de noviembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 36624 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

OCTAVO TURNO

DELIA MARIA LARROSA CUADRADO y LUCIANO JORGE SANCHEZ BERACOCHEA, (Ficha: 586 2002).
Maldonado, 31 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 36621 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL MONTENEGRO NIELL y LOTTI REZZANO RUCKERT, (Ficha: B 393 2002).
Paysandú, 17 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10927 Feb 07- Feb 20

LILIAM MARTINEZ FERNANDEZ y DANIEL RAFAEL BATISTA, (Ficha: B 259 2002).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Paysandú, 20 de noviembre de 2002.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50240 Feb 04- Feb 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARDOSO GUILLERMO RICARDO JOSE y SURRACO ANA MARIA MERCEDES, (Ficha: 531 2001).
Fray Bentos, 27 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 10301 Feb 03- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA LIZET ADINOLFI y HUGO FRANCISCO LAGUARDA, (Ficha: 611 2002).
Rivera, 1º de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 37016 Feb 03- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA OTILIA GRAÑA BARBOZA y SIXTO LAUREANO TORT ECHETO, (Ficha: 242 2002).
Rocha, 24 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11032 Feb 10- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LETICIA ANDREA PORCIRES MACHADO y CHARLES BRONSON VERA COLLAZO, (Ficha: A 61 2002).
Salto, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 36608 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

TERCER TURNO

WALTER PEREIRA DAS NEVES y NILDA PEREIRA DAS NEVES, (Ficha: A 42 2002).
Salto, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 10006 Feb 03- Feb 14

VICTORIO ENRIQUE CANALI DAVID DE LIMA y FRANCE IRRAZABAL JUANICOTENEA, (Ficha: B 38 99).
Salto, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 37031 Feb 03- Feb 14

ORLANDO GARCIA FEIJO PEREIRA DAS NEVES y MARIA DEL CARMEN BOTTARO ORTIZ, (Ficha: A 98 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55504 Feb 03- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO CHARQUERO CURBELO y NANCY MARIA BOLSA ALVAREZ, (Ficha: 647 2002).
San José, 22 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 10119 Feb 03- Feb 14

ANA MARIA CALLERO MUNCHS y ORLANDO RAMON BENITEZ PEREZ, (Ficha: 329 2002).
San José, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 37160 Feb 03- Feb 14

ALICIA TERESITA CERDEÑA HERNANDEZ y GUSTAVO DEMARIA SCHEIDEGGER, (Ficha: 255 2002).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 26 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55513 Feb 03- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

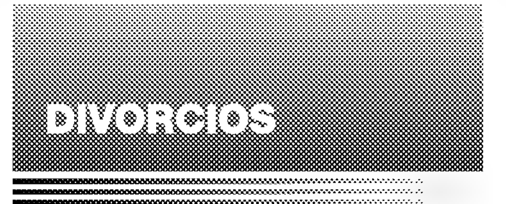
LUIS DANUBIO BENTANCOUR MANCEBO y ESTHELA MAYDER TOMASINI RODRIGUEZ, (Ficha: 1344 2002).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 10 de diciembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50004 Feb 03- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ADEMAR MIRABALLES FONTE y MARIA ANGELICA TECHERA LAGO, (Ficha: 1229 2002B).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10369 Feb 03- Feb 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, NICOLASA C PERERA HERNANDEZ, RUBEN MIGUEL - DIVORCIO" Ficha: 645 2002D, se cita, llama y emplaza a RUBEN MIGUEL PERERA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de Diciembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 36937 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TITO BENITEZ, MARY ESTHER C MANCILLA, WALTER NARCISO - DIVORCIO - Ficha D 487 2002", se cita, llama y emplaza a WALTER NARCISO MANCILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55428 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "DENIS, ANA GRACIELA C PEREZ, WALTER EDUARDO. DIVORCIO. FICHA Nº 97 2002" y "DENIS, ANA GRACIELA C PEREZ, WALTER EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA Nº 488 2002"; se emplaza al SR. WALTER EDUARDO PEREZ a estar de derecho en ambos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de diciembre de 2002. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1461 10/p 36597 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "FLEITAS SEIXAS, LUIS ALBERTO C PINTO CORNELLI, MARIELA ISABEL. DIVORCIO S H. FICHA Nº 105 2002" se llama y emplaza a la SRA. MARIELA ISABEL PINTO CORNELLI. DIVORCIO S H. para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de mayo de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1461 10/p 36606 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "FABRO NUÑEZ, CARINA C DUARTE, JESUS ADAIR. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 541 2002"; se emplaza al SR. JESUS ADAIR DUARTE, a estar de derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 24 de diciembre de 2002. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50281 Feb 07- Feb 20

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GIAMBRUNO MAROÑO, CLOTILDE LIA C DAGUENET MONCHATRE, JEAN MICHEL HENRI LOUIS - DIVORCIO" Ficha: 146 2002D, se cita, llama y emplaza a JEAN-MICHEL HENRI DAGUENET MONCHATRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de Diciembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 10975 Feb 07- Feb 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FRUTOS, EDUARDO RODOLFO C RECALDE, LOURDES SOLEDAD - DIVORCIO" Ficha: 415 2002D, se cita llama y emplaza a LOURDES SOLEDAD RECLADE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de Diciembre de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50043 Feb 03- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ESTEVEZ, MARIA CRISTINA C FERNANDEZ RODRIGUEZ, WALTER - DIVORCIO, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 535 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. Walter FERNANDEZ RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintiseis de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55446 Feb 03- Feb 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "STIRLING Doris C GUTIERREZ Luis - Divorcio sep. más de 3 años - Aux. de Pobreza - Ficha 369 2002", se emplaza al Sr. Luis Alberto GUTIERREZ a fin de que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 4435 del 24 de octubre de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 25 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55415 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "GARCIA PASCUAL Susana Mabel c FUENTES Lázaro" DIVORCIO FICHA: 280 2002 D se cita, llama y emplaza a: Lázaro FUENTES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 11 de Noviembre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55422 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "SARAVIA MILDRED C ABREU EDUARDO. DIV R Y D. FICHA D 388 2002, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ALBERTO ABREU para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por auto 3946 2002 de fecha 31 10 2002.
Asimismo se agrega que por decreto Nº 4646 2002 del 12 12 2002 se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de continuar con dicho trámite.- Montevideo, 18 de diciembre de 2002 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50256 Feb 06- Feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, en autos caratulados: "RIELLA ROXANA C MASSULENI, HUGO -DIVORCIO R Y D"-" Ficha 2818 2002, se ha decretado la separación provisional de los cónyugues Roxana Riella y Hugo Massuleni citándose y emplazándose al Sr Hugo Walter Massuleni Sabaj para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, el día quince de Noviembre de dos mil dos.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55441 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREZ, MARIA C DIAZ, WALTER. DIVORCIO". Ficha Nº 118 2000; se cita, llama y emplaza a WALTER DIAZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de diciembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55429 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "RIOS, MAIRA C POVEDA RUIZ, JAN KENYD. DIVORCIO", Fa 655 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAN KENYD POVEDA RUIZ a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 16 de Diciembre de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50036 Feb 03- Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "VISOSO, SILBIA MARIA C FELIX, EDUARDO MAURICIO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 323 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a EDUARDO MAURICIO FELIX, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55464 Feb 03- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SALDIVIA PIRIZ, Lidia Susana C FREITAS, Eulogio Wilmar "DIVORCIO" "AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 268 2002, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Eulogio Wilmar Freitas a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 3 de Diciembre de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55509 Feb 03- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VESPA, LIRIA MARCELA C VALENTTI, ROBERT EDUARDO. Divorcio por sola voluntad.- Fa. Nº 1557 2002" se hace saber que antes ésta Sede se ha presentado LIRIA MARCELA VESPA GONZALEZ promoviendo JUICIO DE DI-

VORCIO POR SOLA VOLUNTAD contra ROBERT EDUARDO VALENTTI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERT EDUARDO VALENTTI, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Por decreto Nº 10.220 02 del 11 12 02 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de diciembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55416 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos O.S.E C SUCESION DE JOSE FERNANDEZ "EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" Ficha A.228 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores de Jose Fernandez, propietarios del padron Nº 47291 p. (Nro. 43.885 rural en m a), ubicado en la 5ta Seccion Judicial del Depto. de Rocha (Chuy), así como quienes se consideren con interés para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Chuy, 11 de Setiembre de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55487 Feb 03- Feb 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ BULA JULIO RAMON, INCAPACIDAD, FICHA V 423 91S1 2000", se hace saber que por auto Nº 1783 de fecha 14 6 2002 se dispuso el levantamiento de la interdicción existente respecto del Sr. JULIO RAMON MARTINEZ BULA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 3 DE OCTUBRE DE 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55414 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ IRIARTE, ROBERTO - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 314 98 se hace saber que por auto Nº 2936 2002 de fecha 1º de Octubre de 2002, se declaro en estado de incapacidad a ROBERTO NUÑEZ IRIARTE, se nombro curador a LILIA MARTA IRIARTE ESTEVEZ, quedando aceptado el cargo el 18 de Octubre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes Octubre de dos mil dos.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55291 Feb 06- Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "MENDEZ RUIZ ANA CLAUDIA - INCAPACIDAD - FICHA 60 97 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1174 97 de fecha 29 de Mayo del año 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANA CLAUDIA MENDEZ RUIZ, designándose nuevo curador definitivo de la incapaz al Sr. Demetrio Méndez, quien aceptó el cargo el día 8 de Noviembre del año 2002. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, trece de Diciembre del año dos mil dos.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55426 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "ANDREA FABIANA CORIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 236 2000", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4140 2002 de fecha 9 de Octubre del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA FABIANA CORIO, designándose curador definitivo de la incapaz al Sr. ETO EULOGIO BARRIOS, quien aceptó el cargo el día 10 de Diciembre del año 2002. Montevideo a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50292 Feb 10- Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ASTIGARRAGA MESIAS, NELLY MABEL -INCAPACIDAD- FICHA 29 2000 V" se hace saber que por auto 4181 2002 de fecha 11 9 2002, se atento al fallecimiento del curador Propietario Fernando Segade, dejáse sin efecto dicha designación y en su lugar designase curadora interina a la Sra. Rocío Fernandez de la incapaz Nelly Mabel Astigarraga Mesías.- Montevideo ocho de Octubre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 10328 Feb 03- Feb 14

INCAPACIDAD

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SACCO PEREZ, ADRIANA - INCAPACIDAD - FICHA: V 233 2001, se hace saber que por auto Nº 5392 2002 de fecha 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 se declaro en estado de incapacidad a ADRIANA SACCO PEREZ, designándose Curador Propietario al Sr. NATHALIA SACCO PEREZ. Montevideo, 20 de noviembre de 2002. Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 37034 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "VIANNA María del Carmen INCAPACIDAD.- FICHA 183 2001 V, se hace saber que por Auto No. 1418 2002, de fecha 8 de Mayo del 2002.- se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen VIANNA.-, designándose Curadora definitiva a su hija Olga SCHOENBERG.- Montevideo, dieciseis de Octubre del dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10915 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Bonomi Yamandú, Incapacidad, ficha 397 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 3314 del 17 de setiembre de 2002, se designó curador interino de YAMANDU BONOMI ALONSO, a NERY O NERI ALONSO SUAREZ. Montevideo, 15 de noviembre de 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1169 10/p 36739 Feb 03- Feb 14

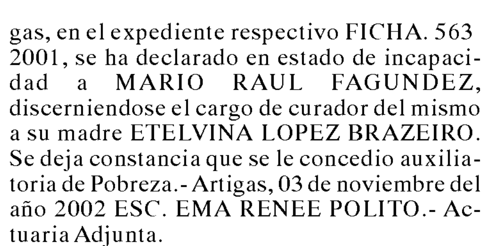
ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Arti-


gas, en el expediente respectivo FICHA. 563 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO RAUL FAGUNDEZ, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre ETELVINA LOPEZ BRAZEIRO. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 03 de noviembre del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50028 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IGNACIO, Carlos Ignacio - INCAPACIDAD", Fa. "B" 5 93, se hace saber que fué declarado incapaz, CARLOS IGANCIO IGNACIO, y se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA VIRGINIA MACHADO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50245 Feb 05- Feb 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "BERMUDEZ, Maria Lourdes - INCAPACIDAD" Fa. "B"325 99, se hace saber que fué declarada incapaz MARIA LOURDES BERMUDEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora MIRIAM BERMUDEZ. Se hace constar que litiga con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 25 de octubre de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55420 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Pando de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "LEMOS SANTOS, JULIO ESPERANZA - INCAPACIDAD", ficha B 535 84, se hace saber que por auto No. 4157 de fecha 6 9 85, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ESPERANZA LEMOS SANTOS, y se designo curador a ELIDO ATILIANO LEMOS SANTOS. Pando, Octubre 29 del 2002. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1169 10/p 36751 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "GONZALO CAMMAY PEREZ - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 37 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GONZALO CAMMAY PEREZ, habiéndose designado curador a MARIA DEL ROSARIO PEREZ. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, seis de diciembre de dos mil dos. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50168 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Mary Milagros Pereira. incapacidad. aux. de pobreza" Ficha 728 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Milagros Pereira, habiéndose designado curador a María Ramona Pereyra. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de Diciembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50167 Feb 03- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, JUAN JESUS. INCAPACIDAD. FICHA 541 2000" por auto Nº 5112 2002 del 14 de noviembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Juan Jesús de los SANTOS SILVA, C.I. 4.160.142-9, habiéndose designado Curadora a Orfilia SILVA, C.I. 4.151.646-4, quién aceptó el cargo el día 21 de noviembre de 2002 y fijó domicilio en Sarandí casi La Rosa, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de diciembre de 2002. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTINEZ CIA, MAURICIO. INCAPACIDAD. Fa. B 165 95", por decreto Nº 2558 2001 del 14 8 2001, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Mauricio MARTINEZ CIA, C.I. 3.774.041-1, a la Sra. Mariana MARTINEZ CIA, C.I. 3.109.062-6, quién aceptó el cargo el día 17 8 2001 y fijó domicilio en Melo, calle Esteban O. Vieira 1095, Apto. 049, sirviendo dicho acto de discernimiento. Mauricio MARTINEZ CIA fué declarado incapaz por decreto Nº 878 del 9 4 1996 y designada curadora la Sra. María Inés CIA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de Setiembre de 2002.-. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55491 Feb 03- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR, Verónica.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha B 283 97, se hace saber al público que por Resolución Nº 2785 de fecha 23 de Agosto de 2002 se ha designado como nuevo curador de la incapáz Veronica COR a su padre Buenventura COR, designación que fuera aceptada con fecha 4 09 2002.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2722 de fecha 21 10 97.- Durazno, 6 09 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50230 Feb 03- Feb 14

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ROMERO, Mario César.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 404 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 414 2002 de fecha 6 03 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mario César ROMERO; designándose Curadora del mismo a su madre Nancy ROMERO; quien aceptara dicho cargo con fecha 5 04 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3677 de fecha 2 11 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 06 2002.- Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Feb 03- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ CABRERA, EDELMA OLIVIA INCAPACIDAD FA. 186 2001", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4254 2002 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2002 SE HA DECLARADO A EDELMA OLIVIA, NUÑEZ CABRERA

EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. GRACIELA MORALES.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 4254 2002 DE FECHA 05 12 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO.- MALDONADO, 10 DE DICIEMBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50037 Feb 03- Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMOS, ERNESTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA B 580 2001", se hace saber que por Auto Nº 5369 2002 de fecha 06 11 2002, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO RAMOS designándose curadora a la Sra. GLADYS GRACIELA OTORMIN que aceptó el cargo conferido el 13 11 2002.- Paysandú, 26 de Noviembre de 2002.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50242 Feb 04- Feb 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALCARAZ, JUAN PABLO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA- FICHA 224 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 5148 2002 de fecha 23 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO ALCARAZ designándose curador al Sr. ALCIDES BLANC CABRERA que aceptó el cargo conferido el 07 11 2002.- Paysandú, 19 de Noviembre de 2002.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50243 Feb 04- Feb 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, EDINSON DAVID - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA - FICHA 36 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 5819 2002 de fecha 22 11 2002, se declaró en estado de incapacidad a EDINSON DAVID GONZALEZ GONZALEZ, habiendose nombrado curadora a la Sra. ANA RAQUEL GONZALEZ que aceptó el cargo conferido el 04 12 2002.- Paysandú, 6 de Diciembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ES. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55465 Feb 03- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BISIO, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD - FICHA B 284 2001", se hace saber que por Auto Nº 5392 2002 de fecha 06 11 2002, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL BISIO designándose curadora a la Sra. HAYDE AGUEDA BISIO CHECHILE que aceptó el cargo conferido el 14 11 2002.- Paysandú, 4 de Diciembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55469 Feb 03- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6196 2002 de fecha 15 11 2002 se declaró en estado de Incapacidad a PAULO ALVAREZ SUAREZ (FICHA 103 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA JULIA ALVAREZ. Rivera, 27 11 2002. Trámite con auxiliatoria de pobreza. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55470 Feb 03- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GUSTAVO EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa 309 2002", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5129 de fecha 11 11 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO EDUARDO MARTINEZ C.I. Nº 4.198.540-3 domiciliado en Cosme Correa s n de la ciudad de Castillos - Cuarta Sección del departamento de Rocha-, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA NAIR MARTINEZ ARAUJO C.I. No. 2.971.489-8, con igual domicilio.-
POr providencia No. 2600 de fecha 25 06 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 11- Feb 24

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4o turno de Rocha. Dr. Adolfo Fernández de la Vega Méndez, en autos caratulados: "SAN MARTIN LOPEZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD. F. 586 99" SE HACE SABER: Que por Resolución No 1603 de fecha 12 05 2000, se ha declarado en estado de incapacidad, a la Sra. Ana Laura San Martín López, con C.I 4.148.232-6 y domiciliada en calle Olivera No 1100, Esq. Rocha, de la ciudad de Castillos, de este departamento, habiéndose designado Curador Definitivo de la misma, a la Sra. Rosa Amabelia López Correa, con C.I 4.009.583-3 y con igual domicilio.
Se deja constancia que por decreto No 5807 de fecha 6 12 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Rocha, 12 de diciembre de 2002. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55510 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No 4630 2002 de fecha 25 09 2002 dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VICENTE, José Delfín. Incapacidad", Fa No 414 2002 se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz de autos JOSE DELFIN GONZALEZ VICENTE C. I No 4.049.925-7 domiciliada en calle Julián Graña No 334 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, a la Sra SONIA MABEL GARCIA DE LOS SANTOS C. I No 3.898.646-2 domiciliada en Julián Graña No 334, Rocha.
Poe providencia 5728 de fecha 14 11 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dos. Rocha, 22 de noviembre del 2002. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50299 Feb 11- Feb 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PATETA, MARIANA INCAPACIDAD - FICHA.- 6 98, se hace saber que por Resolución No. 3458 de fecha 8.10.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIANA GONZALEZ PATETA C.I. 3.271.820-9 DOMICILIADA EN SARANDI 671 DE SAN JOSE, designándose como CURADORA de la misma a BLANCA MARGARITA PATETA C.I. 2.700.568-3 DOMICILIADA EN SARANDI 671 DE SAN JOSE - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 6 DE SETIEMBRE de 2002.
Este trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50038 Feb 03- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARTINEZ, LUISA REINA.- INCAPACIDAD.- Fa. N° 589 2002", se hace saber que por Decreto N° 8746 2002 de fecha 30 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a LUISA REINA MARTINEZ POLMAN, designándose curadora a ALBA CRISTINA CASTILLO MARTINEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 2 de diciembre de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 10648 Feb 03- Feb 14

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ABREO BENTANCOUR, MARIA TERESA.- Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza.- Fa. N° 161 2002", se hace saber que por Decreto N° 7082 2002 de fecha 18 09 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA ABREO BENTANCOUR, designándose curadora a JULIA TERESA BENTANCOUR CERIANI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Mercedes, 9 de diciembre de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55479 Feb 03- Feb 14

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "RAMONA LILIA GUTIERREZ MALDONADO.- FA. N° 1472 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 16 de diciembre de 2002.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55480 Feb 03- Feb 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados "Carrión Silveira Ximena - Información de Vida y Costumbres" ficha 704 2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Ximena Cazard Carrión Silveira, quien optando por el titulo de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos Irene Casas Fojo y Sonia Raquel Pereyra Duque sobre su vida y costumbres, Montevideo 6 de diciembre de 2002. DRA. Esc. Adriana Iglesias Méndez. Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 11088 Feb 11- Feb 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, dictado en autos caratulados "CANTONI CURBELO Enrica Rachele, Información de Vida y Costumbres" (ficha 593 2002) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y habiéndose tomado las declaraciones de los testigos propuestos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 2002. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1169 10/p 36513 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Catorce Turno, se hace saber que en autos caratulados "Féola López, Leticia Adriana - Información de Vida y Costumbres", Ficha 235 2002, se presentó ante esta Sede Leticia Féola optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Silvana Grantosky y Annerys Sánchez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de octubre de 2002. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1169 10/p 36565 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, en autos caratulados "Pérez, María M. Información de Vida y Costumbres", ficha 935 2002. Se hace saber que se ha presentado María Micaela Pérez Borderre, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Inés Barreto y Carolina Castiglioni. Montevideo 5 12 2002. Escribana Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria.

11) $ 1440 10/p 10970 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados: "Fanelli Ramos, María Gigliolla. Información de vida y costumbres" Ficha 620 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede Fanelli Ramos María Gigliolla optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos María Soledad Aunchayna y Gustavo Noechwicz. Montevideo 22 de noviembre de 2002. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 11107 Feb 11- Feb 24

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrés Gitman Waserstein, ficha 915 2002 optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Thelma Ricca, Graciela Damasco y Jacqueline sosa, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de noviembre de 2002 Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 10717 Feb 03- Feb 14

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados: "Scorza Carlone, Karina. Información de Vida y Costumbres." Ficha 779 2002, se presentó Karina Scorza Carlone optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Ivanna Bresso, Eduardo Pereira e Isabel Garcimartín, sobre su vida y costumbres. Montevideo, cinco de diciembre del año dos mil dos. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

11) $ 1440 10/p 10978 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27mo. Turno se hace saber que ante éste Juzgado se presenta María Carmen Rodríguez Portela, Ficha V 594 94, quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de Gabriella Carbone y Alfredo Daveri sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de diciembre de 2002. Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1169 10/p 36683 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposción de la Sra. Juez de Paz Departamental de 15° turno, en autos caratulados: "CATALDI BELOTTI, Verónica Raquel" - Información de Vida y Costumbres" Ficha 659 2002, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Raquel Cataldi Belotti, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Rossana Karina Badía Odriozola y Juan José Ferreira Molina sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de Noviembre de 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 1461 10/p 37190 Feb 03- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, en los autos caratulados: "VALERIO MARTINEZ, Melissa Carolina - INFORMACION DE VIDA Y BUENAS COSTUMBRES F. 87 2002, se hace saber que en estos autos compareció Melissa Carolina VALERIO MARTINEZ

y ofreció la declaración de los testigos Martín Failache y Gabriela Facciolo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 4 de Abril de 2002. Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1169 10/p 10037 Feb 03- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "MENENDEZ CEDRES ANTONIO LEONARDO.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V 1 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANTONIO LEONARDO MENENDEZ CEDRES, solicitando se reciba información de Vida y Costumbres, a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 de noviembre de 2002.- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL subrogante.
11) $ 1461 10/p 37150 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "DURAN NUÑEZ SANTIAGO JOSE.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V 8 02, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANTIAGO JOSE DURAN NUÑEZ, iniciando trámite de solicitud de información de vida y costumbres, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 4 de diciembre de 2002- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1799 10/p 10917 Feb 06- Feb 19

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Licitación Pública No. 1/2003
ADQUISICION DE HASTA 300 MOTOS

El Ministerio del Interior llama oferentes para la adquisición de hasta 300 motos con destino a esta Secretaría de Estado.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 10 de marzo del 2003 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 08:30 a 12:30 horas en el Departamento de Proveeduría sito en Planta Baja de Mercedes 993, siendo el costo de cada uno de $ 1.500.
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
12) (Cta. Cte.) 3/p 50298 Feb 11- Feb 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 11 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER ANDRES DIAZ, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Siracusa 2112 001 y MARIA NOEL LOUISE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siracusa 2112 001.
14) $ 255 3/p 653 Feb 11- Feb 13

FREDDY ANTONIO DI TOMASO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carrara 3411 y ANDREA REYES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carrara 3411.
14) $ 255 3/p 654 Feb 11- Feb 13

LUIS ENRIQUE ALBERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2012 y CLAUDIA PATRICIA NADER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2012.
14) $ 255 3/p 659 Feb 11- Feb 13

ALBERTO SIXTO DAVILA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2686 y MARIA ARACELI MARTINEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2686.
14) $ 255 3/p 662 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 2

ENRIQUE CARLOS BARRETO, 44 años, divoricado, odontólogo, oriental, domiciliado en Pagola 3147 4 y ANA INES VIDAL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 3147 4.
14) $ 255 3/p 655 Feb 11- Feb 13

AROLDO APARICIO BENTANCUR, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez 1369 3 y EDITH GABRIELA CASTRO, 34 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Vazquez 1369 3.
14) $ 255 3/p 665 Feb 11- Feb 13

SEBASTIAN JAVIER BARBATO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rimac 1662 y MARIANA LARRAMENDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rimac 1660.
14) $ 255 3/p 671 Feb 11- Feb 13

JORGE NELSON BORCHE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1632 901 y MARIA DANIELA PAREDES, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1632 901.
14) $ 255 3/p 672 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 3

FERNANDO ALBERTO CLAVIJO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno' Carrasco 4680 802 y VERONICA PATRICIA CACERES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno' Carrasco 4680 802.
14) $ 255 3/p 656 Feb 11- Feb 13

GUSTAVO ADOLFO CABRAL, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en San Salvador 2014 y MARIA SOLEDAD GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 2014.
14) $ 255 3/p 657 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 4

ENRIQUE LOSCHAK, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3464 y CARMEN TORRES, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bogotá 3464.
14) $ 255 3/p 670 Feb 11- Feb 13

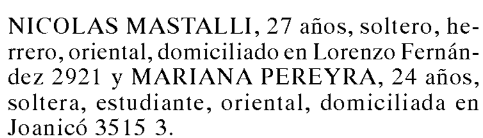
OFICINA No. 5

ATILIO JORGE GUADALUPE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Termópilas 3644 y PATRICIA IVONNE BURONI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Termópilas 3644.
14) $ 255 3/p 664 Feb 11- Feb 13

CARLOS HIDALGO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cavia 2975-801 y MARTHA ELIZABETH AMARAL, 53 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Luis Cavia 2975-801.
14) $ 255 3/p 668 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 6

CARLOS RICHARD MARX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5047 y LAURA VERONICA CASTERIANO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mazarijo 6846.
14) $ 255 3/p 658 Feb 11- Feb 13



NICOLAS MASTALLI, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2921 y MARIANA PEREYRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3515 3.
14) $ 255 3/p 667 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 7

GUSTAVO ALBERTO QUIJANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1993 y LAURA GABRIELA CARRASCO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barcelona 1993.
14) $ 255 3/p 669 Feb 11- Feb 13

HUGO STEVENSON PORCAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madrid 1581 y FABIANA ELIZABETH ALFONZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburu 2042.
14) $ 255 3/p 673 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 8

HUGO ARMANDO XAVIER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en La Paz 2232 4 y MARCELA BEATRIZ WAINSTEIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 959 802.
14) $ 255 3/p 660 Feb 11- Feb 13

WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauá 4093 y LUISA CAPPELLI, 19 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada en Mauá 4093.
14) $ 255 3/p 661 Feb 11- Feb 13

FELIPE JAVIER ZUÑIGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7224 y GIULIANA LILIA BARRIOS, 26 años, soltera, estudiante, peruana c. uruguaya, domiciliada en Máximo Tajes 7224.
14) $ 255 3/p 666 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 9

RUBEN ARIEL SUAREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sergipe 642 y LORENA DONADIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081 ap 1504.
14) $ 255 3/p 663 Feb 11- Feb 13

OFICINA No. 10

MARIO CESAR TRIAS, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1965 3 y CLAUDIA ELIZABETH OVIEDO, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1965 3.
14) $ 255 3/p 674 Feb 11- Feb 13

Montevideo, febrero 10 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO FABIAN ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819 Block C 204 y ANALIA VERONICA SAN MARTIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Infantes 3422 2.
14) $ 255 3/p 634 Feb 10- Feb 12

ALVARO NELSON DAVILA, 20 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Ciudadela 1186 104 y PATRICIA NATALIA VINCENZI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1186 104.
14) $ 255 3/p 643 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 2

ALFREDO JOSE BALMELLI, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2411 401 y CRISELDA MARIA GUTIERREZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2199 802.
14) $ 255 3/p 635 Feb 10- Feb 12

SEBASTIAN BARBITTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 6111 201 y GRACIANA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucerna 6225.
14) $ 255 3/p 636 Feb 10- Feb 12

LUIS ROBERTO BUENO, 42 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en 21 de Noviembre S 012 Cibils y La Boyada y SILVANA TECHERA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 21 de Noviembre S 012 Cibils y La Boyada.
14) $ 255 3/p 645 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 4

RUBEN EDUARDO FIGUERON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4527 e ILEANA VERONICA TERZAGHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpintería 4527.
14) $ 255 3/p 633 Feb 10- Feb 12

TONI DANIEL FERRAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pas. San Rafael 4439 bis y PATRICIA ELIZABETH REY, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pas San Rafael 4439 bis.
14) $ 255 3/p 642 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 5

ALVARO MOSTARDA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2674-3 y LAURA MARIA de los ANGELES CARDOZO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Soca 1262-104.
14) $ 255 3/p 651 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 6

DALIBOR MACUT, 28 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado en Comercio 2365 y CLAUDIA MARCELA PEREZ, 27 años, soltera, emp?eada, argentina C N, domiciliada en Comercio 2365.
14) $ 255 3/p 637 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 7

EDUARDO JOSE PRANDI, 45 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Br España 2868 402 y MARIA CECILIA HERNANDEZ, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5913.
14) $ 255 3/p 639 Feb 10- Feb 12

ROBERTO DAMIAN PEREZ, 25 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado en Oncativo 2797 y ANA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caserta 3895.
14) $ 255 3/p 644 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 8

JORGE MARCELO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Pineyrúa 4949 y MARY CLAUDIA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 4949.
14) $ 255 3/p 638 Feb 10- Feb 12

PABLO REYES, 31 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Schröeder 6471 y CAROLINA INES AGUERRE, 27 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1145.
14) $ 255 3/p 640 Feb 10- Feb 12

MARCELO ANTONIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4133 y CARINA GALVEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4133.
14) $ 255 3/p 641 Feb 10- Feb 12

PABLO RUBEL, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en José Ellauri 768 302 y MARCELA ALEJANDRA DOTTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2420 1002.
14) $ 255 3/p 647 Feb 10- Feb 12

JOSE ENRIQUE RODO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. al Hipódromo 3712 B y SANDRA GABRIELA CARPINTERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. al Hipódromo 3712 B.
14) $ 255 3/p 648 Feb 10- Feb 12

ANGEL DAVID ZANETTI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Acosta y Lara 6930 E, casa 46 y MONICA CLAUDIA ANDRIOTI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 6930 E. Casa 46.
14) $ 255 3/p 649 Feb 10- Feb 12

GERARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Irlanda 2073 4 y KENNY MARIA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2073 4.
14) $ 255 3/p 652 Feb 10- Feb 12

OFICINA No. 9

ALEJANDRO RUBEN SCHIERA, 27 años,

divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hudson No. 5033 y VIOLETA RAQUEL GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson No. 5033.
14) $ 255 3/p 646 Feb 10- Feb 12

FRANCISCO MANUEL SEGOVIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2768 10 y ANA MARIA FERNANDEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2768 10.
14) $ 255 3/p 650 Feb 10- Feb 12

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, José Florencio y otra. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha: 264 2002."; se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en autos sobre el Padrón Nº 37.376 (14ª Sección Judicial de Montevideo) con frente a calle Real Nº 4178, que según plano del Agrimensor Ceferino R. Ghidone, inscripto en Catastro con el Nº 543, se deslinda 8,59 mts de frente al sudoeste a calle Real 4178; 36,51 mts al noroeste con padrón 117.919 y 117.914; 8,59 mts al nordeste con padrón 117.913; 36,51 mts al sudeste con padrón 37.378 y 37.384; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de diciembre de 2002. Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 5455 10/p 36582 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 14 Turno dictada en autos "FERREIRA Mario Prescripción Adquisitiva treintenal" Fa. 216 01 se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos ciertos respecto del inmueble de autos y en especial a los últimos propietarios María Dolores Virtudes VIZOSO RIVAS, Manuel, Eliseo, Raúl Germán y Pilar FERREIRO VIZOSO, y, Dolores, Andrés y Hermelina REGO VIZOSO y Julio Orlando FERREIRO IMPERIAL y América IMPERIAL de FERREIRO sobre el Padrón 68542 de la 10ma. Sección judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Alberto BENAVIDEZ SOSA inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 471 el 24 4 2001, consta de una superficie de 203 m2, 19 dcm2, con 8,64 mts. al Noroeste de frente a la calle Hernandarias No. 3624 entre Avda. Italia y Juan de Dios Peza, distando su punto medio 13,03 de la esquina con la última de las nombradas; 23,65 mts. al Noreste lindando con el Padrón 68543; 8,59 mts. al Sureste lindando con el Padrón 164680 y 23,52 mts. al Suroeste lindando con el padrón 68541, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El actor fue auxiliado de pobreza por Resolución No. 686 de fecha 21 3 2002 en los autos FERREIRA Mario Auxiliatoria de Pobreza Fa. 384 99 del Juzgado Letrado en lo Civil de 22 Turno. Montevideo, cuatro de diciembre del año dos mil dos. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50178 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "POSADA GARCIA, RAMON Y DEAMBROSIO BALLEK, MARIA ANTONIA, PRESCRIPCION", Ficha 1084 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentaron RAMON POSADA GARCIA y MARIA ANTONIA DEAMBROSIO BALLEK, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras empadronado con el Nº 62.204, de la 11ª sección judicial de Montevideo, señalado con el solar 29 de la carpeta catastral 5108, con frente a la calle Canovas del Castillo 4760 entre Veracierto y Cambay; el que según plano de la Ingeniera Agrimensora Cinthya Osaba Mattern, de junio de 2001 tiene una superficie de 466 m 12 dm., que linda al este con padrón 62.209, al noreste con padrón 62.203 y al sur con los padrones 62205, 62206, 62207 y 62208.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los SEÑORES ELBIO ESTRADA Y O ANGEL M. OJUELA Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 2002.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 7501 10/p 37012 Feb 03- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16to. Turno, en autos caratulados "Varela Rocco, José María y otra, Prescripción Adquisitiva, Fa. 445 97", se hace saber que se han presentado José María Varela Rocco y María Irma Rachioppi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble (solar con construcciones que le acceden) padrón Nº 153.564, sito en la actual 11era. sección judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, el cual, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Abel Badaracco Olivera, de marzo de 1999, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Sección Cotejo y Registro de Planos, el 24 de marzo de 1999, con el Nº 239, se compone de una superficie de 423 m 48 dm, y se deslinda de la siguiente manera: 12,30 metros al Noreste, de frente a la calle Justino Jimenez de Aréchaga, por donde su puerta de ingreso se señala con el Nº 2983, entre calles Del Fuerte y Sebastopol, distando el punto medio de dicho frente 28,52 metros al comienzo de la esquina formada con la primera de aquellas; 34,90 metros al Sureste, lindando con el padrón Nº 153.565; 12,03 metros al Suroeste, con el padrón Nº 191.314; y 34,88 m al Noroeste, con el padrón 153.563. En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de noventa días a quienes se consideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Quedan comprendidos dentro de este emplazamiento, especialmente, los señores Andrés Rito Deus San Germán y Manuela Varela, Andrés, María Esther, Raúl, Sofía Amira, Hector Abel y Lilia Deus Varela, y sus respectivos sucesores a cualquier título, así como también los propietarios del padrón lindero Nº 191.314 y sus sucesores a cualquier título, y la cotitular del padrón lindero Nº 153.565, sra. Blanca Gladys Panizza ó Padilla y sus sucesores a cualquier título. Montevideo, 12 de diciembre de 2.002. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
16) $ 14279 10/p 10744 Feb 03- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos "Nicola Balduccio. Prescripción" Ficha 1058 02, se hace saber que se presentó Nicola Balduccio Cisaro, a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca De Soto del año 1931, Padrón Nº 7156, matrícula B 2 7156 del departamento de Maldonado, motor Nº K 84111. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia y especialmente al Sr. Darío Fontes Batista o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones._ Montevideo, 16 de diciembre de 2002. Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz. ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 10808 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Capital de 25º turno, en autos Monzillo Costa, Cono y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria F. 139 01, se hace saber que comparecieron Cono y Leonardo Monzillo Costa y Emir Avelina Costa Costa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 125702 con frente a Guenoas 3514 y una superficie de 332 m2 94 dm2 según plano de la Agrim. Valeria Rodríguez inscripto en la Dir. Nac. de Catastro, registro provisorio Nº 495 el 17 7 2001, por lo que se cita, llama y emplaza a Delia Teresa Domínguez de Hiriart y a todos quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de diciembre de 2002. Esc. Amneris Sismondi. Actuario Adjunto.
16) $ 4773 10/p 36795 Feb 03- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en autos ALVAREZ RAMOS MARIA INES y Otros PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL (ficha. 910 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, promoviendo accion de prescripción del siguiente bien: a) 1 18) ava parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras úbicadas en la localidad Catastral Artigas, Departamento de Artigas, manzana número 26, parte del solar 2; zona urbana, PADRON NUMERO 914 (antes 914, M A), el que según título y plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes de setiembre de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 12 siguiente con el número 127, consta de una superficie de 428 metros 50 decímetros, se señala como fracción 3 y linda: 10 m. Al Noroeste de frente a calle Ituzaingó (hoy Diego Lamas): 42 m. 85 cm al Noreste, con fracciones 4, 2 y 1, respectivamente; 10 m al Sureste, con parte del predio de Gerónimo Subiaurre; y 42 m. 85 cm al Suroeste, con predios de Cirilo. G. Dos Santos y Artemio Mendez; b) 1 18 ava parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, úbicada en igual zona, localidad Catastral, Departamento, manzana y plano que el anterior, PADRON 2680, fracción número 6 de una superficie de 253 metros 2984 centímetros y se deslinda: 3 m. 48 cm de frente al Noroeste a calle Ituzaingó (hoy Diego Lamas); 28 m 73 cm también de frente por ser esquina a calle José Pedro Varela, uniendo ambos frentes ochava recta de 2 m. 71 cm; 23 m. 73 cm al Sureste; lindando con solar 2; 5 m 31 cm al Suroeste con solar 4; al Oeste 9 rectas; que partiendo del límite anterior; miden 3 m. 78 cm. 5 m 29 cm.; 2 m. 31 cm; 4 m. 60 cm.; 4 m. 32 cm.; 4 m. 17 cm.; 3 m. 72 cm.; 63 cm y 5 m. 20 20 cm; lindando la primera con solar 4 y las restantes con solar 5 del plano.- Artigas, 17 de octubre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13638 10/p 36615 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª. Sección de Canelones. Se hace saber que: en autos caratulados "Robaina Vila Ana María, Prescripción Treintenaria ficha C 68 2002", por auto Nº 195 del 3 de setiembre del 2002, se cita, llama y emplaza en todos los que se consideren con derechos y especialmente a herederos de Alberto Vila Bidondo y Elena Marquez de Vila y linderos: Elvio Matías ó Elvio Ramón ó Matías Ramón Reggio Pastorini, Mario Alberto Rodríguez y Gladis Giacosa, Severina y Petrona Nélida González Pisano, Edison Ruben, Sigifredo Teófilo, Yamandú César, Arturo Pedro Martínez Giacosa y Esmeralda Giacosa, Laura Beatriz Casanova Creri y Luis Alberto Sanchez y a cualquier otro interesado sobre el inmueble ubicado en la 13ª. Sección de Canelones, Santa Rosa, zona urbana, padrón Nº 10, solar 8 de la manzana 1, del plano del Agr. Guillermo Mullin inscripto con el Nº 167 en la Dirección General de Catastro de Canelones, el 27 de junio del 2002, con una superficie de 2000 mts. y que se deslinda al S.E. 20 mts de frente a calle Treinta y Tres, al S.O. 3 tramos rectos que miden 50 mts., 7 mts y 50 mts, lindando el primero con padrón 11, el segundo con parte de padrón 12, y el último con padrones 12, 1 y 1309, al N.O. 20 mts de frente a calle de 17 mts. y al N.E. 3 tramos de recta de 50 mts., 7 mts, y 50 mts, lindando el primero con padrón 3 y los dos últimos con padron 9, a que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Rosa, 18 de octubre del 2002. ESC. LUISA I. PUIG de WARSCHUN, JUEZ de PAZ.
16) $ 10911 10/p 37305 Feb 03- Feb 14

DECIMOCTAVA SECCION

E D I C T O:

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones Dra Iris Vega Ottonello en autos caratulados: "Borzani Vizcaino Juan Ariel. Prescripción. Ficha 35 98, se hace saber que se presentó en esta Sede el Sr Juan Ariel Borzani Vizcaino iniciando presccipción sobre el bien automotor marca Ford Modelo 1948, matrícula 505114, motor Nº 466965 de Montevideo, diesel, 6 cilindros, con capacidad 3 pasajeros y 4.600 Kg de acarga empadronado con el Nº 112476. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se considerenc con derecho sobre el referido bien y en especial al Sr Rodolfo Cabrera Vietas y al último titular bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Atlántida ocho de octubre de dos mil dos.- Dra Iris Vega Ottonello, Juez de Paz.
16) $ 5880 10/p 10121 Feb 03- Feb 14

VIGESIMA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 20ª Sección de Canelones, dictada en autos: "VEIGA VITUREIRA, JOSE C BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO; CAMILO SILVOSO Y NELIDA TETI SIGNONINI" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha C-173 2000: según Providencia Nº 1160 del 24 de setiembre de 2002 - se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE VEIGA VITUREIRA, promoviendo demanda de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el bien inmueble, solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón Nº 1778 antes con el Nº 17748 en mayor área Localidad Catastral Colonia Nicolich, que según plano del Agrimensor Lafranconi de fecha enero del año 1950 inscripto en la Dirección de Catastro el 19 de diciembre de 1950 con el Nº 6119 se señala como solar 12 de la manzana D que se compone de una superficie de 1198 metros con 20 Dm. y se deslinda así; Al Norte 20 m. 73 cm. con calle 17 metros, al Nornoroeste ochava recta de 10 m. con calle de 17 metros y calle Oficial de 20 m. (hoy De los Aromos) Al Oeste 36 m. 93 cm. de frente a calle Oficial de 20 m. (hoy De Los Aromos) Al Este 44 m. con solar Nº 13 (act. Padrón Nº 1779) al Sur 27 m. 80 cm. con solar 11 (Act. Padrón 1777). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, así como al último titular: Banco Uruguayo de Administración y Crédito, y Camilo Armando Silvoso García y Nélida Teti Signorini o sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien seguirán éstas actuaciones. Shangrilá, 29 de octubre de 2002 - Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, Juez de Paz.
16) $ 10229 10/p 10150 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "DEAMBROSI FLEURQUIN INES ELVIRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Fa. C 24 02 se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. INES ELVIRA DEAMBROSI FLEURQUIN, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, en la 8va. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje Estación Luis Lasala, empadronado con el No. 52648, según plano del Ing. Agrim. Fernando Cortabarría Gutiérrez, inscripto en la Ofi. Delegada de Pando de la Direc. Nal. de Catastro con el No. 519, el 8 de noviembre de 2001, que consta de un área de 7 hás. 23010 m2 y se deslinda al Norte en 350 mts. 80, de frente a Ruta Interbalnearia; al Suroeste en 433 mts. 70 con los padrones 52.651 y 58953 y al Oeste con el Padrón 52468 y en 433 mts. 60 en su área restante y del inmueble fracción de campo y sus mejoras, en la 8va. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Padrón No. 52651, Paraje Estación Lasala, según plano del Ing. Agrim. Fernando Cortabarría, inscripto en la Direc. Nal. de Catastro con el No. 518 el 8 11 01 - con una superficie de 2 hás. 29258 mts.2 y que se deslinda al Norte en 360 mts. 30 de frente a Ruta Interbalnearia, al Sur en 398 mts. 60 con Padrón 58.953 y al Noroeste en 147 mts. 90 con Padrón 52.648. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los bienes referidos, especialmente a Pedro Horacio Gonzalez, Antonio María Di Giocco, Deambrosi y Cia. en la persona de sus representantes Aaron Macchiavello Deambrosi, Hector Mario y Jorge Deambrosi Churrul y a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta el doce de diciembre del dos mil dos. Dra. MA. ELENA EMMENENGGER, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12274 10/p 37276 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "VARELA PEÑA, ROMANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 5 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Romana Varela Peña, promoviendo acción respecto de los siguientes bienes inmuebles: Padrones Nº 2528 y Nº 2529, ubicados en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, manzana 211; Padrón Nº 2528 al Sureste 50.02 m sobre la calle Leyenda Patria, y al Suroeste 16,45 m con la calle Cap. Eusebio Valdenegro, siendo esquina; lindando al Noreste 17,83 m con el padrón Nº 16615. Padrón Nº 2529 al Suroeste 10 m sobre la calle Cap. Eusebio Valdenegro, lindando al Noroeste 50 m con el padrón Nº 2530, al Noreste 10 m con el padrón Nº 2526 y al Sureste 50 m con el padrón Nº 2528. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto de los referidos inmuebles, especialmente a José Varela, Beatriz Haydee y Roberto Luis Helguera o Kelguera, o sucesores a cualquier título, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Asimismo se emplaza a los linderos propietarios de los padrones 2526, 2530 y 16615, Sres. Nelson Román Paparamborda, Mario Campi, Maris Blanca Vitabar.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los catorce días del mes de agosto de dos mil dos.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9547 10/p 37161 Feb 03- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Durazno, en autos "Marchesano Montenegro, Juan Antonio y Otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", F. C.192 02, se cita, llama y emplaza al último titular registral Antonio Lorenzo Faraldo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: padrón rural Nº 729, de la 2da. Sección del departamento, que consta de una superficie de 19 Has.- 7296 Mts.2., según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 87 el 4 de setiembre de 2001; por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Durazno, 19 de agosto de 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.

16) $ 5455 10/p 37000 Feb 03- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA, dictada en autos: "MORALES PEREZ, María Esther.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: C 103 2002"; se cita, llama y emplaza a los linderos del padrón 1275 que son Juan A. Garabagno, domiciliado en Gutierrez Ruiz c n, padrón 1276, los sucesores de Ademar Berrueta, domiciliado en Oficial 7 s n casi Avda. Artigas, padrón Nro. 991, de la ciudad de Sarandí Grande, y a cualquier otra persona que pretenda derecho sobre el bien inmueble referido, a deducir los mismos por el plazo de 90 días con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 3 de diciembre del 2002.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50295 Feb 10- Feb 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6o. turno de Maldonado, en los autos caratulados SOJACHENSKI CHIOSSI JORGE MARTINIANO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL ficha 70 2002, por Auto 3287 de 20-8-2002 se cita por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos: franja de terreno con construcciones pertenenciente al padrón 356 de la manzana 59 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil dos. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5040 10/p 11019 Feb 10- Feb 21

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ÑUÑEZ SOCA, ALICIA JACKELINE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 346 2002, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 1ra seccion judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 4.294, manzana 12, solar 11, especialmente a los sucesores a cualquier titulo de JUAN AUGUSTINIAK, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art 127 del CGP). A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de diciembre de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5880 10/p 11018 Feb 10- Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso por Decreto Nº 2435 2002 del 25 09 2002 en Autos caratulados "ACOSTA ROSAS, ADEMAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. 385 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó ADEMAR ACOSTA ROSAS, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano 1247, ubicado en la manzana 157, de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, del 7 de Julio de 2002, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 152 el día 24 de Julio de 2002, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (art. 286, Ley Nº 12.084; art. 16, decreto 318 95), consta de un área de 625 m.; 25 m. de frente al Norte a calle Aparicio Saravia, distando 25 metros de la esquina que forma con la calle Pedro María Chiesa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Asunción Peralta, a linderos del inmueble y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 18 de octubre de dos mil dos. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9547 10/p 37245 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "ECHAVARRIA GALVAN; EMILIO JOSE"; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"; Ficha 158 2002; se presenta EMILIO JOSE ECHAVARRIA GALVAN -C.I.- 2.716.153-0; solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón 4379 -Localidad Catastral Paso de los Toros- 10a. Sección Judicial de Tacuarembó -Antes padrón 2727, antes en mayor área 2084- Según plano de mensura efectuado por el Ingeniero EDWARD de ANGULO AISPUN de fecha 24 de Mayo de 2002; e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro

provisorio - Oficina Delegada de Tacuarembó el 20.06.2002, con el No. 151 - Tiene una superficie de 640 metros con el siguiente deslinde: 16 metros de frente al oeste a la calle Tomás Larraud entre las calles Juan P. Pérez y 18 de Julio, 40 metros al norte lindando con padrón 4378, 16 metros al este lindando con padrón 3955; y 40 metros al Sur lindando con padrón 2806 - En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, como así también al último titular y a los propietarios de los predios linderos - (Art. 127.4 del C. G. P. - Paso de los Toros; Noviembre 25 de 2002.- Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz Deptal.
16) $ 10080 10/p 10186 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados "DA CRUZ, LUIS EDUARDO." PRESCRIPCION" FICHA 1052 01, hace constar que en el edicto de fecha 17 de diciembre de 2001, se padeció error en el número de chasis del vehículo relacionado, siendo el correcto el Nº. 053504. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Diciembre 10 de 2002.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) $ 2728 10/p 10052 Feb 03- Feb 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

YAMANDU SARANDI CORTE ATTO solicita la inscripción del Reglamento de juego denominado "MONT SABOT" de su autoria. Montevideo 28 de enero de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10716 Ene 30- Feb 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANGEL ADRIAN ESTADES FRANCO solicita la inscripción de la obra titulada "TURF", de la cual se declara autor. Montevideo 30 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10842 Feb 05- Feb 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HECTOR PIRIZ COIROLO solicita la inscripción de la Revista titulada "SUDESTADA" siendo Director Responsable. Montevideo 3 de Febrero de 2003. Sr. Raul Ricardo Vallarino. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10844 Feb 05- Feb 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS EDUARDO GONZALEZ ZAFFARONI solicita la inscripción del Guión cinemátografico titulado "SE ALQUILA", del cual es autor. Montevideo 30 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10889 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

INAC solicita la inscripción de la Obra titulada "MANUAL DE CORTES DE ÑANDU (Rhea americana) SUBPRODUCTOS" de la cual se declara EDITORA-PROPIETARIA. Montevideo 4 de Febrero de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 10899 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD CIVIL MEMORIA PARA ARMAR solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIA PARA ARMAR - DOS", de la cual se declaran editoras y propietarias. Montevideo 23 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10900 Feb 06- Feb 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno no, en autos "RODRIGUEZ BRUZZESE, María Cristina y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 583 2002S, atento al auto No. 3871 de 31 de octubre de 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas inscriptas en del Registro de Estado Civil de Montevideo: MATRIMONIO de MARIA TERESA BRUZZESE FERRARO y ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO, celebrado el 22 de octubre de 1947 -en la 24a. sección judicial- acta 320, en el sentido que donde dice "Bruzzesi" debe decir "BRUZZESE";- NACIMIENTO de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ BRUZZESE nacida el 25 de enero de 1949, en la 18a. sección judicial - acta 509, en el sentido que donde dice "Bruzzesi" debe decir "BRUZZESE" y además establecer que es nieta por línea materna de Cayetano Bruzzese y de María Ferraro, y por línea paterna de Tomás Rodriguez y Virginia Franco;- MATRIMONIO de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ y JACINTO ALFREDO de la CRUZ, celebrado el 17 de febrero de 1967- Adjunta C de Montevideo- acta 57, en el sentido que donde dice "Bruzzeci" o "Bruzzesi" debe decir "BRUZZESE";- NACIMIENTO de JAVIER JULIAN de la CRUZ, nacido el 1ro. de diciembre de 1967 en la 23a. sección judicial- Acta acta No. 3876, en el sentido de que donde dice "Bruzzeci" o "Bruzzesi" debe decir "BRUZZESE";- NACIMIENTO de ALFREDO NICOLAS de la CRUZ, nacido el 15 de marzo de 1972- en la Oficina 4- ACTA 639, en el sentido de que donde dice "Bruzzeli" o "Bruzzesi" debe decir "BRUZZESE", y además establecer que es nieto por línea paterna de Julian de la Cruz y Jacita León y por linea materna de Alfonso Rodriguez y María Teresa Bruzzese;- NACIMIENTO de SHIRLEY JACQUELINE de la CRUZ, nacida el 8 de enero de 1976, Oficina 11- Acta 158, en el sentido de que donde dice "Bruzzesi" debe decir "BRUZZESE";- MATRIMONIO de JORGE OMAR MARTORELL y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, celebrado el 1ro. de diciembre de 1986- Oficina 6 de Montevideo, Acta 947, en el sentido de que donde dice "Bruzzesi" debe decir "BRUZZESE";- MATRIMONIO de JAVIER JULIAN de la CRUZ y VIVIANA LORENA VACCAREZZA, celebrado el 1ro. de diciembre de 2000- Oficina 1- Acta 621, en el sentido de que donde dice "hijo de Alfredo de la Cruz" debe decir "hijo de JACINTO ALFREDO de la CRUZ" y donde dice que la madre "María Cristina Rodriguez es viuda" debe decir "CASADA EN SEGUNDAS NUPCIAS";- NACIMIENTO de LUCIA DANIELA HERNANDEZ, nacida el 16 de febrero de 2000 -Oficina 5- Acta 277, en el sentido de que donde dice: "nieta por línea materna de Alfredo de la Cruz" debe decir: nieta de "JACINTO ALFREDO de la CRUZ";- MATRIMONIO de WALTER DANIEL HERNANDEZ y SHIRLEY JACQUELINE de la CRUZ, celebrado el 8 de octubre de 1999 - Oficina 5- Acta 440, en el sentido de que donde dice que "Shirley Jacqueline de la Cruz es hija de Alfredo de la Cruz" debe decir hija de "JACINTO ALFREDO de la CRUZ";- NACIMIENTO de SABRINA de la CRUZ, nacida el 4 de febrero de 2002, -Oficina 1- ACTA 237, en el sentido de que donde dice que es "nieta por línea paterna de Alfredo de la Cruz" debe decir "nieta de JACINTO ALFREDO de la CRUZ";- MATRIMONIO de ALFREDO NICOLAS de la CRUZ y GABRIELA BEL GONDA celebrado el 16 de abril de 1997 - Oficina 1- Acta 285, en el sentido de que donde dice que Alfredo Nicolás de la Cruz es "hijo de Cristina Rodriguez" debe decir hijo de "MARIA CRISTINA RODRIGUEZ", por así corresponder.- Montevideo, diciembre 2 de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55463 Feb 03- Feb 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 7º Turno, en autos caratulados; "COMES GUARISE SEBASTIAN ABELARDO - Rectificación de partida" Fa. 643 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de SEBASTIAN ABELARDO COMES GUORIZE, inscripta el 9 11 77 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 2143 y 2) la de NELLYS LIBIA GUORIZE FERNANDEZ, inscripta el 26 2 37 en la 13ra. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 72, ambas en el sentido que donde dice GUORIZE debe decir GUARISE, por así corresponder. Montevideo, once de diciembre de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50288 Feb 07- Feb 20

OCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DUARTE FERNANDEZ, JUANA ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa: 476 2002S, atento al auto Nº 4706 de fecha 29 de noviembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: de DEFUNCION de: WILLIAM OMAR GALANTE GARCIA, fallecido en Montevideo, el día 20 de enero de 2002 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, acta Nº 111, en el sentido que donde dice de estado civil "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder; y de NACIMIENTO de: WILLIAM GERARD, nacido el día 19 de octubre de 1998 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, acta Nº 1542, en el sentido que donde dice como segundo apellido "FERNANDEZ" debe decir "DUARTE" por así corresponder.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 12 de diciembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50251 Feb 05- Feb 18

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DI FORTUNA, JUAN DANIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 604 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de NACIMIENTO de PEDRO HILARIO DEFORTUNA Registrada el dia 27 1 1921 con el Nº 6 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección de Soriano, haciendose constar en la misma que donde figura "VICENTE DEFORTUNA" debe decir "VICENTE DI FORTUNA"; donde dice "NICOLAS DEFORTUNA" debe decir "NICOLAS DI FORTUNA"; donde dice "MARIA ROSA ALEGRETE", debe decir "MARIA ROSA ALLEGRETTE" y en el margen donde dice "DEFORTUNA PEDRO HILARIO" debe decir "DI FORTUNA PEDRO HILARIO" por así corresponder; b) partida de DEFUNCION de PEDRO HILARIO DEFORTUNA PLORUTTI, registrada con el Nº 17 el día 5 10 95 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8º Sección de Soriano, haciéndose constar en la misma donde dice al margen y en el propio texto "PEDRO HILARIO DEFORTUNA PLORUTTI" debe decir "PEDRO HILARIO DI FORTUNA PLORUTTI" por así corresponder y c) partida de NACIMIENTO de PEDRO ILARIO DEFORTUNA, registrada con el Nº 6 el dia 27 1 1921 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección de Soriano en el sentido de que al margen donde dice "ILARIO" debe decir "HILARIO" por así corresponder.- Montevideo, 16 de diciembre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55525 Feb 03- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAMINO RODRIGUEZ, DIEGO Y CAMINO RODRIGUEZ, SANTIAGO - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO" FICHA 286 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:

1) Diego Camiño, inscripta en el Registro de Extranjeros de la Dirección General del Registro de Estado Civil en Montevideo el día 5 de noviembre de 1993, Acta Nº 16 Libro 223 del año 1993, en el sentido de establecer en el texto, y en el margen donde dice "Diego Camino" debe decir "Diego Camiño" y donde dice hijo de don "Jorge Alberto Camino" debe decir "Jorge Alberto Camiño" por así corresponder.-

2) Santiago Camiño, inscripta en el Registro de Extranjeros de la Dirección General del Registro de Estado Civil en Montevideo el día cinco de noviembre de 1993, Acta Nº 15 Libro 223 del año 1993, en el sentido de establecer en el texto, y en el margon donde dice "Santiago Camino" debe decir "Santiago Camiño" y donde dice hijo de don "Jorge Alberto Camino" debe decir "Jorge Alberto Camiño" por así corresponder.- Montevideo, veintiocho de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55421 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ BARRIOS, PATRICIA LAMAR Y OTROS - RECTIFICACIONES DE PARTIDAS" FICHA 639 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ y PATRICIA LAMAR HERNANDEZ, celebrado el día 23 de junio de 1989 ante el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, Acta No. 479, en el sentido de que donge surge como apellido paterno de Patricia Lamar "Hernández" debe decir "Barrios" y como apellido materno "Hernández", de nacimiento de JOSE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ, Acta No. 1695, extendida el día 27 de setiembre de 1989, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, de nacimiento de MARIA NOEL GONZALEZ HERNANDEZ, Acta Nº 1732, extendida el día 16 de octubre de 1991, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, de nacimiento de ESTEFANI FIORELLA GONZALEZ HERNANDEZ, Acta Nº 1491, extendida el día 13 de octubre de 1995, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, de nacimiento de LUIS FACUNDO GONZALEZ HERNANDEZ, Acta Nº 920, extendida el día 23 de junio de 2000, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde surge como apellido materno "HERNANDEZ" debe decir "BARRIOS", por así corresponder. Montevideo, 6 de diciembre de 2002 Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50252 Feb 05- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados JAIME MAIOCCHI, Jenny Fabiana, Sirley Adriana, Darwin Camilo, MAIOCCHI LEAO, Luis Alberto, Mirtha Gladys, Ana María, Miguel Angel, Juan Carlos - Rectificación de Partidas, Ficha 636 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación del apellido MAIOCHI por MAIOCCHI en las siguientes partidas 1º) de nacimiento de Jenny Fabiana JAIME MAIOCHI, Acta Nº 1678, 1º Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 219, 7º Sección del departamento de Artigas, del 14 6 1971, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 1679, 1º Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Manuela Agustina GIAMBIASI JAIME, Acta Nº 1210, 1º Sección del departamento de Salto, del 21 5 1996, Florencia Macarena GIAMBIASI JAIME, Acta Nº 1915 1º Sección del departamento de Salto, del 17 8 1994, Ana María MAIOCCHI LEAO, Acta Nº 80, 9º Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1944, Miguel Angel MAIOCCHI LEAO, Acta Nº 77, 9º Sección del departamento de Artigas, del 10 9 1947, MIRTA GLADYS MAIOCCHI LEAO, Acta, Nº 75, 9º Sección del departamento de Artigas, del 28 10 1943, Juan Carlos MAIOCCHI LEAO, Acta Nº 3, 9º Sección del departamento de Artigas, del 5 1 1957, María Rosa MAIOCCHI, Acta Nº 539, 7º Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1987, 2º) de matrimonio de Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 35, 3º Sección del departamento de Salto, del 7 4 1994, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 46, 19º Sección del departamento de Canelones, del 25 4 2002, Luis Alberto MAIOCCHI, Acta Nº 252, Oficina Nº 6, del departamento de Montevideo, del 11 3 1975, por así corresponder. Montevideo 20 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50270 Feb 06- Feb 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SUPERSON Irena Francisca Rectificación de Partida - Ficha A 558 92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de de nacimiento de Irena SUPERSON BANSTEITER, nacida el día 3 de noviembre de 1940 en Montevideo, Oficina Nº 13, Acta Nº 495, en el sentido que en donde dice que el apellido materno es BANSTEITER debe decir BRANDSTETER, por así corresponder.- Montevideo 23 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50287 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "CAMPAÑA PARENTI, WALTER EMILIO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 664 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Walter Emilio Campaña Parenti, de fecha 5 de agosto de 1944 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta nº 3077, en el sentido que donde dice "veintiocho de julio próximo pasado" debe decir "tres de mayo de 1943", por así corresponder. Montevideo, 12 de diciembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55462 Feb 03- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos VAZ MARTINS DIAZ EDUARDO Y ELLIOT CARBALLO HILDA ELENA. s Rectificacion de Partida de su menor hijo. FICHA. 853 2002, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo José Eduardo en la siguiente forma, al margen donde dice VAZ MARTINES, debe decir VAZ MARTINS, y donde figura el nombre del padre VAZ MARTINES, donde debió decir VAZ MARTINS por así corresponder.- Artigas, 16 de diciembre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50301 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 900 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó CECILIA MABEL RODRIGUEZ, C.I 4.428.083-8, solicitando la rectificación de la partida de MAICOL NICOLAS SILVERA RODRIGUEZ, (acaecido el día 17 de junio de 1998, e inscripto en la 11ª seccion de la Capital, el día 2 de julio de 1998, acta No. 4226, en el sentido que donde comparece "que al menor se le ha puesto el nombre de NICOLAS, debe decir "MAICOL NICOLAS.", por asi corresponder. Las Piedras, 20 de noviembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55502 Feb 03- Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "BUSSO, JOSE LUIS Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 894 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE LUIS BUSSO DI LEONARDI Y OTROS, solicitando la rectificación de las partidas:
1) de nacimiento de JOSE LUIS BUSSO DI LEONARDI, (acaecido el día 28 de abril de 1965, e inscripto en la 1ª seccion de Canelones, el día 03 de mayo de 1965, acta No. 165), en el sentido que donde dice "JOSEFINA MARIA Y ANDRES DI LIONARDI" debe decir "DI LEONARDI", por asi corresponder.
2) de nacimiento de ROSSANA DANIELA BUSSO DI LEONARDI (acaecido el día 31 de agosto de 1971, e inscripto en la 1ª sección de Canelones, el día 7 de setiembre de 1971, acta Nº 430), en el sentido que donde compare "JOSEFINA MARIA Y ANDRES DI LIONARDI" debe decir "DI LEONARDI";
3) de matrimonio de CHRISTIAN MICUCCI Y CARLA PATRICIA BUSSO (inscripto el día 27 de octubre de 1995, en la 1º seccion de Canelones, acta Nº 111), en el sentido que donde dice hija de "GIUSEPPINA DI LIONARDI" debe decir "DI LEONARDI";
4) de nacimiento de CARLA PATRICIA BUSSO (acaecido el día 14 de agosto de 1973 e inscripto en 1º seccion, de Canelones, con la misma fecha, acta Nº 455), en el sentido que donde dice hija de "JOSEFINA DI LEONARDI, ORIENTAL" debe decir de "NACIONALIDAD ITALIANA", por así corresponder.
5) de nacimiento de GIULIANA MARIA PIA MICUCCI BUSSO (acaecido el día 8 de mayo de 1999, inscripto el día doce de mayo de 1999 en la Oficina 6ª de Montevideo, acta Nº 653), en el sentido que donde hace referencia a la abuela materna, donde dice "GIUSEPPINA DI LIONARDI" debió decirse GIUSEPPINA DI LEONARDI y donde dice que la abuela es de NACIONALIDAD ORIENTAL, debió decirse que es de NACIONALIDAD ITALIANA". Las Piedras, 20 de noviembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55503 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "dos SANTOS, AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 1071 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta AMELIA dos SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de BRAULINA dos SANTOS (acaecido el día 20 de abril de 2002 en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, Acta Nº 211) en el sentido que donde dice "de estado civil viuda", debe decir "de estado civil soltera" y donde dice "que dejaba los siguientes hijos: Elena, Diomar, Amelia y Atanasildo", debe decir "dejando docuemntada como hija solamente a Amelia dos Santos", por así corresponder. Las Piedras, 10 de diciembre del año 2002. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50000 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ma. Alejandra Rodríguez. rect. partidas. aux. de pobreza" ficha 1090 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de María Alejandra Rodríguez Cremel, en el sentido que en todos los lugares donde dice "María Alejandra Cremel", deberá decir "María Alejandra Rodriguez Clemel*". donde dice "hija de" deberá decir "de Luis Alberto Rodríguez y de María Hortencia Clemel" y el acta de nacimiento de Oscar Alejandro De Armas Clemel, donde dice "hijo legítimo de María Alejandra Clemel", debe decir "hijo legítimo de María Alejandra Rodríguez Clemel" y donde dice "y por línea materna de María Hortencia Clemel, soltera" debe decir "de Luis Alberto Rodríguez y de María Hortencia Clemel"
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Diciembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50166 Feb 03- Feb 14

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GINA CARDOZO - AUX. POBREZA - RECT. PARTIDA" ficha 956 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de defuncion de JUAN RAMON CARDOZO LARROSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice 'DA ROSA', deberá decir 'LARROSA'.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, tres de febrero del año dos mil dos. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50312 Feb 11- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "JORGE CHAVEZ, EDWARD FRANCISCO Y CHAVEZ RODRIGUEZ, SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 681 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía CHAVEZ, nacida el 4 de julio de 1969 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 829, pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de Aníbal CHAVEZ", debe decir: "que es hija legítima de Aníbal CHAVES". Y la rectificación de la partida de nacimiento de Edward Francisco JORGE CHAVEZ, nacido el 18 de diciembre de 1991 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 1432, pues en la misma en el márgen de dicha partida donde dice: "reconocido por Sofía CHAVEZ RODRIGUEZ",

debe decir: "reconocido por Sofía CHAVES RODRIGUEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50029 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEREZ CASTIGLIONI, MARIA EUGENIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 628 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Eugenia PEREZ CASTIGLIONI, nacida el 22 de diciembre de 1990 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 27 de diciembre de 1990, ACTA Nº 1416, pues en la misma se incurrió en el siguiente error al márgen de dicha partida donde dice: "a los solos efectos identificatorios corresponden al inscripto como primer apellido "PEREZ", y como 2do. apellido "CASTIGLIONI", debe decir: "como primer apellido "CASTIGLIONI" y como 2do. apellido "PEREZ", por ser lo correcto. Melo, 28 de noviembre del año 2002. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55493 Feb 03- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "ALBERNAZ JORCIN, MARIO RICARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 573 2002B) se hace saber que por decreto Nº 4579 de fecha 27 de noviembre de 2002 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Ricardo Albernaz Jorcin expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de Colonia =Carmelo= Acta Nº 164 de fecha 21 de abril de 1950 en el sentido que donde dice "JERCUS" o "JORCUS" debe decir "JORCIN" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 16 de diciembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55453 Feb 03- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GODOY, Nélida.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 361 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Federico Raúl GODOY, Acta Nº 332; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 21 04 93; en el sentido en que donde dice: "en el margen de dicha Partida el apellido aparece como GODAY debe decir: "GODOY"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4011 2002 de fecha 7 11 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 11 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50229 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: VERDUN, Sandra.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 252 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Perla Aldana MARTINEZ VERDUN, Acta Nº 714; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 8 09 98; en el sentido en que donde dice: "tanto al margen como en el cuerpo del Acta como apellido materno SILVEIRA" deberá decir: "como apellido materno VERDUN"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2745 2002 de fecha 21 08 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22 08 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55488 Feb 03- Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "NOLLA LANFRANCONI, MARTIN ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 305 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARTIN ANDRES NOLLA LANFRANCONI, extendida el 23 de marzo de 1979, por la 1ra. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 533, en el sentido que en el texto de la misma y al margen, donde dice "LAFRANCONI", debe decir "LANFRANCONI", por ser lo correcto. Paysandú, 2 de diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY GAAR. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55466 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BARRETO, GLADYS SUSANA y DE LEIVAS, ALEJANDRO MATIAS -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA 310 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de GLADYS SUSANA BARRETO extendida 29.12.82 en la 9na. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 18 en el sentido que habiendo sido reconocida por su padre en el margen y en el texto del documento donde dice "BARRETO debe decir "ESPONDA y de NACIMIENTO de sus hijos: ALEJANDRO MATIAS BARRETO de LEIVAS extendida el 15.06.83 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 963; TAMARA MARIEL de LEIVAS BARRETO extendida el 26.10.87 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 1764 y EMILIANA de LEIVAS BARRETO extendida el 16.09.93 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 1732 en el sentido que en el texto y en el margen de los documentos donde dice "BARRETO, debe decir: "ESPONDA" por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de Noviembre de 2002.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55467 Feb 03- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados RAMEAU BERGER, HECTOR FRANCISCO - Rectificacion de partida de matrimonio - Ficha 842 2002. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: RAMEAU BERGER HECTOR FRANCISCO, en el sentido que donde dice que "...comparecen; don Héctor Francisco Rameau, de nacionalidad oriental, nacido el 31 de mayo de 1916..." debió decir "31 de mayo de 1912", por ser lo correcto, acta Nº 66 de la 7ma. Sec. Jud. de Colonia, de fecha 10 6 1912 Se extiende el presente en Fray Bentos el 13 de noviembre de dos mil dos ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55520 Feb 03- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CACCIAVILLANI CARDOZO, VERONICA Y GUSMAN, CESAR GONZALO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 54 2002", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: VE-

RONICA CACCIAVILLANI CARDOZO y CESAR GONZALO GUSMAN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: VALENTIN GUSMAN CACCIAVILLANI, ACTA Nº 2611 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 7 de DICIEMBRE de 2001, en el sentido de que en el texto de la misma donde dice: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MONICA CACCIAVILLANI", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE VERONICA CACCIAVILLANI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIECINUEVE DE ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50141 Feb 03- Feb 14

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PIUSSI CURBELO, ROBERTO EMANUEL - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 386 2002" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ROBERTO CARLOS PIUSSI HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO de: ROBERTO EMANUEL PIUSSI CURBELO, ACTA Nº 2081, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 20 de SETIEMBRE de 2000: en el sentido que en el texto y al márgen de la misma donde dice: "CURBELLO" debe decir: "CURBELO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DOCE de DICIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55505 Feb 03- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "SACCO FIGUEROA, ANA CAROLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 729 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE SACCO Y NELLY EMA DE MARIA FIGUEROA de fecha 19.1.68 Y DE NACIMIENTO de ANA CAROLINA SACCO FIGUEROA del 26.1.70, de LETICIA YANEL SACCO FIGUEROA DEL 20.1.72 Y de MARIA JOSE SACCO FIGUEROA del 14.9.76, en el sentido que el nombre de la Sra. Figueroa es NELIS Y NO NELLY.-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 30 de mayo de 2002. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55445 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

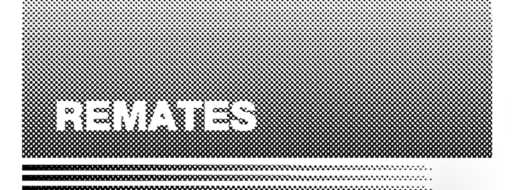
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "JIMENEZ CARNEIRO, SUSANA NAHIR - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 342 2000, se hace saber que se presentó, SUSANA NAHIR JIMENEZ CARNEIRO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto dice: "compareció JOSE PEDRO JIMENEZ", y debe decir "compareció "JOSE PEDRO GIMENEZ" por ser lo correcto; donde dice que "es nieta por linea paterna de "JUANA JIMENEZ, debe decir que "es nieta por linea materna de JUANA GIMENEZ", por ser lo correcto y donde dice: "SUSANA NAHIR JIMENEZ CARNEIRO", debe decir "SUSANA NAHIR GIMENEZ CARNEIRO" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55526 Feb 03- Feb 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALFREDO BARTELON. JUICIO EJECUTIVO" Fa. B922 84, se hace saber que el próximo 20 de febrero de 2003 a las 12 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214297450010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 210.884.66), en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demas mejoras que le acceden padrón Nº 17.450, 7a. Sec-Jud De Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Cesar Gomensoro de abril de 1978, inscripto en la Dir, Gral de Catastro con el Nº 85.567 el trece del mismo mes y año.-, tiene una sup. de 218 ms. 74 dms (según titulo sup. 216 ms. 5 dms.) y de deslinda así: 15 ms. 44 cms. de frente al N.O a la calle Miguelete, 16 ms. 46 cm. al S.O que por ser esquina da de frente a la calle Arenal Grande Nº de puerta 1810; 15 ms. 5 cms. al S.E con el padrón 17.484 y 12 ms. 66 cms. al N.E con el padrón 17.451.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional, cheque certificado y o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 4) No se conoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones, ni ocupacional del bien.- 5) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de febrero de 2003.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 7035 5/p 11027 Feb 10- Feb 14

SEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C REYES ARTIGAS, ENRIQUE RODO - MEDIDA PREPARATORIA EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 377 2001 se hace saber que el próximo 19 de Febrero a las 12:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 4.556, antes en mayor área con el Nº 2.797, manzana Nº 1.110, señalado con el Nº 17 en la manzana 2 del plano del Agrim. Juan A. Gonzalez Uslenghi de Agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 9 58 con el Nº 1674, compuesto de una superficie de 302 mts. 50 dmts., lindando 11 mts. 36 cmts. de frente al SO a la calle Cachimba del Rey (actualmente calle 3 de Febrero), 22 mts. 30 cmts. al SE con calle "A" (actualmente calle Las Flores) y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. de frente al S a la intersección de ambas calles; 11 mts. 84 cmts. al NE con solar 18 y 23 mts. 59 cmts. al NO con solar 16 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán

de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) No obra agregada la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que al 17 5 02 no existe deuda por contribución inmobiliaria, y al 23 5 02 no existe deuda con Uragua. 8º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, hasta la fecha de remate. 9º) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados registrales. 10º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Febrero del 2003. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 8710 5/p 10960 Feb 07- Feb 13

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTURAS INCA S.A. c CROMATIA SRL" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 103 2002, se hace saber que el próximo 25 de Febrero a la hora 9,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 3ª Sección Judicial de Maldonado - Localidad Catastral Piriápolis - empadronada con el nº 2.678 (antes en mayor área 2.219), señalado como el solar 2 de la manzana 785 en el plano levantado por Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en Catastro con el nº 1.635 el 20 de enero de 1951 consta de una superficie de 559 metros 17 decímetros deslindándose con los demás terrenos de la siguiente forma: 12 metros 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Manuel Freire y por ser esquina también tiene 21 metros 78 centímetros de frente al Noreste a la calle Niza; 23 metros 80 centimetros lindando al Suroeste con parte del Solar TRES y 29 metros 53 centimetros al Noroeste lindando con Solar 1, ambos del plano citado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación de las construcciones (Int. Municipal, BPS, ocupación). 4º) Que el bien tiene deudas municipales. 5º) Que se desconoce si tiene deudas con OSE o URAGUA. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de Diciembre del 2002 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 10982 Feb 07- Feb 13

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c RICCI, IMPERIAL - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 586 2001", se hace saber que el 26 de febrero de 2003 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 27562, que según plano del Agrimensor Mario Boix Puig suscrito el 10 de abril de 1996, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de mayo del mismo año e inscripto en la citada Dirección con el Nº 27476 el 10 de mayo siguiente, tiene una superficie de 464 m 30 dm y da 10 m 53 cm al Sur de frente a la Avenida Rivera puertas 2679 y 2681, entre las calles General Brito del Pino y Avenida Dr. Francisco Soca, distando el punto medio 65 m 96 cm 5 mm de la esquina con la primera. La Unidad 104 lleva el Padrón Individual número VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CIENTO CUATRO (27.562 104), se describe según el citado plano, se ubica en el primer piso a cota más 3 m 70 cm, tiene una superficie de 44 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "H1" (bien común).-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que en la titulación la última operación es una Partición entre cónyuges otorgada el 9.12.99.- 4) Que el bien tiene deudas municipales.- 5) Que se desconoce si el bien tiene deudas por gastos comunes.- 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de febrero de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 11075 Feb 11- Feb 17

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial.-

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c CASTRO, LUIS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 153 2002", se hace saber que el 26 de febrero de 2003 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar y construcciones que le acceden sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Paraje Cerrito de la Victoria, empadronado con el número SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (76.287), que según plano de mensura y división del Agrimensor J. Leifert Waskman de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.919 en diciembre de 1966, se señala como solar B, consta de una superficie de 149 metros 45 decímetros y se deslinda así: 16 m 91 cm al SO de frente a la calle Bruno Méndez; 9 m 10 cm al SE de frente también a la calle Juan Acosta, por ser esquina y por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3851, unidos ambos frentes por ochava recta; 16 m 47 cm al NE con el padrón 76286 y 8 m 82 cm al NO con la fracción A del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien registra adeudos tributarios con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios.- 4) Que el bien registra deuda por concepto de Impuesto de Primaria.- 5) Que sedesconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda por OSE.- 6) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de febrero del año 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7035 5/p 10961 Feb 07- Feb 13

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSHWERGER, FEDERICO y otra c A.N.E.P." - Juicio Ejecutivo Hipotecario - Ficha 213 2000, se hace saber que el próximo 5 de Marzo a la hora 11,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDADES 117 y 118

que integran el edificio denominado "TORRE ANTARES", construido sobre un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este - Cantegril, zona urbana, empadronado con el nº 2.748, el que según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de enero de 1982 inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 5.049 el 13 de abril de 1983, consta de una superficie de 7.917 metros 90 decímetros, deslindándose con los demás solares de la siguiente manera: Al Noroeste, línea curva de 84 metros 80 centímetros de desarrollo y 208 mts. 50 cms. de radio y un tramo recto de 24,40 metros de frente a la calle de 17 Metros (Hoy Lake Salt); Al Norte línea curva de 61,87 metros de desarrollo y 193,50 mts. de radio de frente a la calle de 17 metros (hoy Galileo); al Este, línea recta de 73 metros lindando con el Padrón 2.073; al Sur, 2 tramos de cuerva de 29,75 metros de desarrollo y 266,50 metros de radio la primera y 84,34 metros de desarrollo y 98,50 metros de radio la segunda, de frente a calle de 17 Metros (hoy Pitágoras). La Unidad 117 está empadronada individualmente con el nº 2.748 117 se ubica en el piso 1º a cota vertical + 3 metros 98 centímetros y tiene una superficie de 29 metros 40 decímetros. La Unidad 118 Padron 2748 118 se ubica parte en Planta Baja a cota vertical + 0 metro 93 centímetro, tiene una superficie de 50,05 metros y parte en piso 1º a cota vertical + 3,98 metros con una superficie de 158 metros 03 decímetros. Superficie total de la antedicha unidad 208 metros 08 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "O-1" (Bien Común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existen deudas tributarias con la Intendencia Municipal de Maldonado. 4º) Que al 26 10 2001 los bienes no registraban adeudos con OSE. 5º) Que la titulación antecedente (parte de la misma) se estudió en fotocopia. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de Diciembre de 2002 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10720 5/p 10981 Feb 07- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno dictada en autos caratulados: "EDIFICIO GALERIAS DIRI (SECTOR APARTAMENTOS) C BERNCHOLE MYLER CHANA Y OTROS - JUICIO EJ. FICHA: 782 2001" se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 206, que integra el edificio construído bajo el régimen de la Ley 10.751, en el terreno ubicado en la 4ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 6566, que según plano del Agrim. José E. Meier de febrero de 1962, inscripto con el Nº 42.581, en la D.G.C el 22 2 62, tiene una superficie de 684 mts 57 dmts, con 32 mts 15 cmts de frente al E a la calle Río Negro Nº 1337 y 21 mts 27 cmts de frente al N a la Avda 18 de julio Nº 1044. La mencionada unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 6566 206 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Luis Gonzalez de diciembre de 1963, e inscripto en la D.G.C con el Nº 58.191 el día 3 11 67, se ubica en el 2do piso a cota vertical + 13 mts, 20 cmts, con una superficie de 76 mts 99 dmts. Le corresponde el acceso a la terraza "U-dos", bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante Organismos del Estado. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de julio 1589, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de febrero de dos mil tres. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

20) $ 4623 3/p 11074 Feb 11- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Braulia César Cardozo c Oscar Correa, Ficha 1494 2001, Cesación de Condominio", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de febrero de 2003 a las 10 horas en calle Solís 903 de Pando, y con la base de las 2 3 del valor de tasación, o sea $ 3.022,66 (Pesos uruguayos tres mil veintidós con sesenta y seis centésimos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Canelones (ex 7ª Sección Judicial), pueblo Capitán Artigas, empadronado con el Nº 7278, antes padrón rural 34.202 y aún antes con el Nº 11.876 en mayor área, el que se señala con el Nº 9 de la Manzana "A" en el plano del Agrim. Héctor Carlomagno de diciembre de 1953, aprobado por resolución municipal el 23 12 53 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 466 el 29 01 1954, el cual consta de una superficie de 780 mc, deslindándose así: al Suroeste en 15 metros de frente a Calle Nº 1 de 17 Metros; al Noroeste en 52 metros lindando con Solar 8; al Noreste en 15 metros lindando con padrón 17.170; y al Sureste en 52 metros lindando con solar 10, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge de la documentación agregada, del expediente y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 03 de Febrero de 2003. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

20) $ 4221 3/p 11081 Feb 11- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en eutos Tripodi Edison y Bordon Rosa c sucesores de Bernanrdo, Catalina, Pedro y Alejandro Iribarne. Incidente. Fa. A 74 95, se hace saber que el día 20 de febrero de 2003 a la hora 14 en el Hall del Juzgado (sito en Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio César Melgar, nro. de matrícula 4291, nro. de RUC 211983350017, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de $ 58.129, el inmueble padrón nro. 3530, con construcciones y mejoras, ubicado en la calle Brigido Silveira de la localidad catastral Minas de departamento de Lavalleja.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales; 2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede, 3) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo. Minas, 11 de diciembre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 3350 5/p 10921 Feb 07- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno, en autos: "PESCE, Gastón c BIANCHI CARPANETTI, Daniel Angel y otros. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 23 2001 A), se hace saber que el día 20 de febrero de 2003, a la hora 9, en el Hall de este Juzgado, el Martillero Edison M. Cruz, Matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana Nº 329, empadronado con el Nº 6664, antes en mayor área con el Nº 2339, el que según plano del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, con el Nº 28, el 16 de mayo de 1942, está señalado con el Nº 2 y consta de una superficie de 182 metros y 84 decímetros y se deslinda: al Norte, 10 metros 80 centímetros de frente a calle Colón; al Este 17 metros lindando con Sucesión Todeschini, al Sur 10 metros 71 centímetros lindando con Sucesión José Todeschini y al Oeste 17 metros lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como seña, más el 6,075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo. 2)- Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 3)- Gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. 5)- Título de propiedad, que no está completo, y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta sede para ser examinados por los interesados. 6)- La almoneda se realizará en dólares americanos. Paysandú, 4 de febrero de 2003.- Escribana Carolina Vercellino. Actuaria Adjunta.

20) $ 6030 5/p 10929 Feb 07- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL CASTILLOS

EDICTO.- Por disposición de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA SERRON DOGOMAR MARTIN C UBAL CABRERA ROSA. PARTICION". F 502 2000, se hace saber que el día 18 de Febrero de 2003 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 4ª. Sección Judicial en Castillos, se procederá al remate público por el martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, de un inmueble y sus mejoras ubicado en la Ciudad de Castillos, manzana 154, solar 007, padrón 2013, compuesto de una superficie total de 325 metros, sobre la base de $ 3.847 (2 3 partes de su tasación). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña, en efectivo (o cheque certificado) y en dolares americanos, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,08% que se deberán abonar al contado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1.36% del precio del remate. 4) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos. 5) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado. 6) Que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan de las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Castillos, a los tres días del mes de Febrero de dos mil tres. Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3819 3/p 11063 Feb 11- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, Dra. Laura Rodriguez Araujo, en autos caratulados: PALMER CARDOZO EDUARDO G C SILVERA SILVEIRA WALTER IGNACIO - JUIC. EJC. FN. 20 2002 - se hacer saber que se ha dispuesto el remate en subasta pública sobre la base de las 2 3 partes del bien tasado en $U 210.000, sobre el vehiculo camión marca HYNDAI, modelo MIGHTY, matricula B-120204, padrón 421.871, modelo 97 se procederá por intermedio del Sr. rematador EDUARDO Cuadra matricula 2651; para el día 17 de febrero del 2003, a las 11 horas en el hall de esta Sede, se deja constancia que en la Sede no se encuentra documentación ni antecedentes del vehiculo, desconociendo la existencia de los mismos, así como tampoco libreta de propiedad, por haber sido hurtado, según constancia de hurto agregado en los precentes.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones en la ciudad de Rocha, a los 23 días del mes de diciembre del 2002.- DRA. LAURA RODRIGUEZ, JUEZ PAZ DPTAL.

20) $ 1809 3/p 11062 Feb 11- Feb 13

SEGUNDAS COPIAS

ARTIGAS

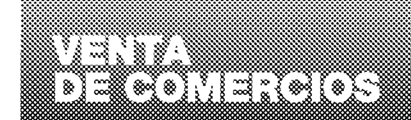
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "SEVERO OCTACILIO. S EXPEDICION SEGUNDA COPIA. (FICHA. 31 2002). Se hace saber que se ha solicitado la expedicion de la Segunda Copia de escritura autorizada por el Escribano Carlos Alberto FOARASTIERO, extendida en su protocolo con el Nº 13 a fs. 19 en la ciudad de Artigas, el día 29 de diciembre del año 1972, por la cual, LUIS ALBERTO ALMEIDA ó FERREIRA SEVERO, casado, cedió a OCTACILIO SEVERO, casado con Blanca Lila LARRONDA MOREIRA, lo derechos hereditarios en la sucesion de EDELVIRA ó EDELVIRIA MACHADO de SEVERO, fallecida el 12 de octubre de 1965. II) Por escritura que el 29 de diciembre de 1972, autorizó en su protocolo con el número 21, a fs. 34 al 35, en Artigas, el Escribano Carlos Alberto FORASTIERO, Emilio SEVERO, casado con Baldomera FRANçA, cedió a Octacilio SEVERO, casado con Blanca Lila LARRONDA MOREIRA, los derechos herediדtarios en la sucesion de Edelvira ó Edelviria MACHADO de SEVERO, fallecida el 12 de octubre de 1965, de dicha escritura se expidio primera copia para el Señor Octacilio SEVERO. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del termino de 30 días.- Artigas, 27 de mayo del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

21) $ 4679 10/p 10841 Feb 05- Feb 18



José Lorenzo Giani Latorraca RUC 070040810012 prometió en venta Farmacia

Independencia sita en la calle Independencia 628 ciudad de Florida (acreedores allí) a Selva Rodríguez
Inscripción: 198 el 13 01 03.
25) $ 3360 20/p 10356 Ene 16- Feb 12

Gastón Gonzalez Garaventa y José Langwagen Suárez prometieron vender a Mirtha Zanetti y Hugo Rosano Farmacia CENIP S.R.L., ubicada en Avenida Italia 5016. Acreedores en Mississipi 1647.
25) $ 3360 20/p 10404 Ene 20- Feb 14

Ley 2904.
Alfredo Olave prometió vender a César Vega Salón en Carabelas 3250. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 10407 Ene 20- Feb 14

Enajenación del Negocio de Cerveza de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 28 de enero de 2003, CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. prometió vender a LA LUISIANA S.A. con domicilio en Rambla Baltasar Brum 2933 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle Rambla Baltasar Brum 2933 obligándose a transferir lo convenido en lo referente al negocio de cerveza. Se cita y emplaza a interesados y acreedores en Baltasar Brum 2933.
25) $ 8400 20/p 10785 Feb 03- Feb 28



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se emplaza, por el término legal, a la Sra. Lucy Elida Fileppo Ramayon a los efectos de notificarse de la resolución N° 143 del Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 23 de diciembre de 2002 por la cual se le acepta la renuncia a partir del 15 de octubre de 2002 por motivos particulares.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50276 Feb 10- Feb 12

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIAS EN ABANDONO INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo N° 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 01 2003, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 50284 Feb 07- Feb 13

CONVOCATORIAS

**C.A.Y.C.P.A.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta
CONVOCATORIA
LLAMADO A ELECCIONES**

Se convoca a los socios de CAYCPA para el acto eleccionario a realizarse el día 7 de marzo de 2003, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, en la sede de Luis A. de Herrera 3425, Florida.
CARGOS A VOTAR
Consejo Directivo
1 (uno) titular e igual número de suplentes
Comisión Fiscal
1 (uno) titular e igual número de suplentes
Plazo de presentación de listas:
25 de febrero de 2003 a las 12:00 horas
Maestra Angela Elena Urban, Presidenta - Maestra Dorothy D'Auria Garín, Secretaria
Por Comisión Electoral
Maestra Alba Rosa Payret, Presidenta - Maestra Mary Piñeyro de Deluca, Secretaria.
27) $ 1764 3/p 11072 Feb 11- Feb 13

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Escritura: 10.12.2002
Inscripción: No. 6046 2002 el 12.12.2002
Escribano: Rosaura Luissi
Constituyentes: Ney da Silva y Mater Dolores Furtado Camejo
Beneficiaria: Ayelen da Silva Furtado
Inmueble: Padron 1.960, Salinas
Tasación BHU: 4.356,96 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50209 Ene 30- Feb 12

BIEN DE FAMILIA
Escritura: 30 de octubre de 2002.
Inscripción en Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el N° 37573 el 17 12 2002.
Escribana: Mónica Pintos.
Padrón: 6707 001, 2ª Sección Judicial de Montevideo.
Calle Julio Herrera y Obes N° 1120 ap. 001.
Constituyentes: Enrique Pedro Silveira Castro y María Mirtha Caputi.
Beneficiarios: Facundo Silveira Caputi y Emiliano Silveira Caputi.
Plano de mensura: Agrim. Pablo Fernández Bardesio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 22265 el 9 2 1993.
Tasación BHU: U.R. 4.135 equivalentes a $ 870.000. Certificación de tasación: 8 de mayo de 2002. Expediente: N° 748.471.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50227 Feb 03- Feb 14

BIEN DE FAMILIA.- CONSTITUYENTES:- Raúl Oildes MARTINEZ BARBOZA y Elba Rosa ZORRILLA GARCIA.- BENEFICIARIOS:- Ambos constituyentes.- PADRON SUBURBANO No. 22.966.- UBICACION:- Localidad Catastral Salto, con frente a calle Cuareim No. 2183.- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO:- Salto, 17 1 2003.- INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE SALTO:- No. 91 el 22 1 2003.- TASACION B.H.U.:- 3.310,24 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50235 Feb 04- Feb 17

BIEN DE FAMILIA
Fecha: 23 12 2002
Inscripción: No. 2679 2002
Otorgantes y Beneficiarios: Luis Enrique Márquez Francia y María Laura Cavallo Lechini
Bien afectado: Padrón 32215, Localidad Catastral Salto, dpto. SALTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50236 Feb 04- Feb 17

-Bien de Familia-
Constituyente: Francisco Mogliazza Margarolli.-
Beneficiaris: Modesta Margarolli Ramírez.-
Padrón urbano N° 3251. ubicación: localidad catastral Salto, con frente a calle Seis de abril n° 219.-
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 24 12 02.-
Inscripción Registro Propiedad Inmueble de Salto, el 26 12 2002 N° 2744
Tasación B.H.U.: 4.271,27 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50237 Feb 04- Feb 17

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Contrato: Las Piedras - Canelones, 31 12 2.002.
Esc. Horacio Braggio
Inscripción: N° 4430 el 31 12 2.002.-
Constituyentes: Sergio Yamandú SUAREZ CABRERA

y Silvia Sabina SOSA.-
Beneficiarios: Sergio Yamandú SUAREZ CABRERA
y Silvia Sabina SOSA y sus descendientes.
Inmueble: Padrón: 6.838 - Localidad Las Piedras
4ª sección judicial de Canelones.
Superficie: 322 metros 91 decímetros.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50266 Feb 06- Feb 19

Exonerado Art. 16 Ley 15.597
BIEN DE FAMILIA
Fecha: 14.I.03
CONSTITUYENTES: Oscar Clever ROMERO VIDALES y Julia René CUELLO MENDEZ
Padrón Nº 1.091
Pan de Azúcar, calle Julio María Sosa 790
BENEFICIARIOS: Oscar Clever ROMERO VIDALES y Julia René CUELLO MENDEZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50293 Feb 10- Feb 21

BIEN DE FAMILIA
Escritura: Montevideo, 26-12-2002.
Inscripción: Registro Inmobiliario de Montevideo, Nº 816 de 13 1 2003.
Escribano: Javier Carneiro.
Constituyentes: Alicia Carcaman Silva y Ruben Rodríguez Gil.
Beneficiarios: Los mismos.
Inmueble: Padrón de Montevideo No. 58081; calle Hum 3597 esquina Basilio Araújo.
Plano: Agr. Alberto Raffo de mayo de 1955, inscripto en DGCN el 20-7-55 con el No. 30.838.
Valor de tasación: U.R. 3.749,23 equivalentes a $ 790.000.
Expediente: No. 762433 de BHU.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50314 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2726 2002 de fecha 12 de Diciembre de 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Pinturas Industriales S.A. Concordato", ficha 23 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Pinturas Industriales S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 11 de Febrero de 2003 a la hora 10:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día dieciseis de Diciembre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2772 3/p 10998 Feb 10- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BONVIN CHAVES, STELLA ELIZABETH - AUTORIZACION DE RADICACION" Ficha: 249 2002S, se cita, llama y emplaza a RAUL EDUARDO TEIXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de Septiembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 2728 10/p 37242 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NAVARRO ESTEVEZ CRISTI ROSANA C BENTANCUR GERARDO FABIAN, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. C 417 2002", se cita, llama y emplaza a GERARDO FABIAN BENTANCUR a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 4 de DICIEMBRE de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55485 Feb 03- Feb 14

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PAREJAS, HUGO DANIEL C FERNANDEZ QUINTANA, LAURA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 717 2002D, se cita, llama y emplaza a LAURA RAQUEL FERNANDEZ QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.- Dra. Elva Fernández, ACTUARIA ADJUNTA Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50065 Feb 03- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ CALZADA, ADRIANA YISEL C GONZALEZ SERGIO - P.P.P. Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 595 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, once de diciembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55423 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "HERNANDEZ, ROQUE Y ALVAREZ, ALICIA C GARCIA, ELBIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 333 2002, se cita, llama y emplaza a ELBIA GRACIELA GARCIA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de diciembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50313 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE Veinticuatro TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ ARAUJO, ZULLY NAIR C BARRIOS, JULIO OSCAR". Ficha 584 2002 C. Pérdida de Patria Potestad. se cita, llama y emplaza a: Julio Oscar Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de Febrero de 2003- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50310 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: LEMA CABRERA, RUBEN EUGENIO - Sucesión - Ficha No. 473 2001 S, y por Decreto No. 5154 2002, del 17 de diciembre de 2002, se CITA al Señor RUBEN LEMA con plazo de 90 días a aceptar o repudiar la herencia de RUBEN EUGENIO LEMA CABRERA bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 19 de diciembre de 2002. Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 10705 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: MAINERO MARIANA C PIEDRA ALEXIS, PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA 242 2002 C. SE EMPLAZA A ALEXIS GERARDO PIEDRA FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 24 de diciembre del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55514 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de JOSE SOUTO FICHA Nº 41 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados

por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 23 de octubre de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 55042 Dic 02- Dic 24

Feb 03- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno. Dra. Maria del Carmen Corujo, en autos" JUDITH Y JAIME LIPSCHUTZ MAZZA C CESAR FERRARI CESAR y OTRA - ESCRITURACION JUDICIAL - FICHA 868 94, por auto Nro. 2717 2002 de fecha 22 de julio del 2002, y por auto 4321 de fecha 10 10 2002, se dispuso CITESE Y EMPLACESE A ESTAR A DERECHO A LA SRA. CARINA DE FERRARI ROCCI Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL BIEN DE AUTOS PADRON NRO. 628 UBICADO EN LA 5TA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS, MANZANA 83, SOLAR 5, A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LA DESIGNACION DE DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, 27 11 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5455 10/p 36741 Feb 03- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

Intimación de Pago y Ej. Hipotecaria.
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º. TURNO.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12°. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Edificio Guaruja c Julia Ferretti y Vladimir Neyeloff, -Int. De pago y Ej. Hipotecaria- Fa. 832 02", se cita, llama y emplaza a Julia Ferretti Fresnedoso y Vladimir Ricardo Neyeloff Acosta, a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de Octubre de 2002. Esc. ALONDRA G. BOADA, Actuaria.
27) $ 3410 10/p 36586 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Cesación de Condominio
EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos "Tamburini Fabri, Alba y otro c Del Ben Ferrarin, Ernesto. Cesación de Condominio" Ficha: D 221 96, se cita llama y emplaza a los sucesores Giovanna Ferrarin Patricio, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de diciembre de 2002. Dra. Sandra D De León Chiavoni. Actuaria Adjunta.
27) $ 2728 10/p 36880 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Feria, en autos caratulados: "MONZEGLIO BENTANCOR, REMO c SOLANAS COUNTRY S.A. y OTROS. Licencia, Sal. Vac. Despidos, Otros". Ficha 151 2002, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, se hace saber que por auto N° 10 2003, del 28 de enero de 2003 y a los efectos previstos en el art. 89 del C.G.P., se cita, llama y emplaza a: César Raúl Mochon, Daniel Mochon Fainzag, Gustavo Mochon, Solanas Country S.A., Solanas Emprendimientos, Solanas Forest Resort, Country Solanas S.A., Royalmar Solanas S.A., Solanas Village S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de enero de 2002.- DRA. EMMA MOREIRA, Actuaria Adjunta.
27) $ 6720 10/p 10837 Feb 05- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TEJERA QUIJANO, WALTER Y MOREIRA HERNANDEZ, NORIS JACQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 530 2002 F se cita, llama y emplaza a LILIAN BEATRIZ MADRUGA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 27 de noviembre de 2002. Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 10297 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "LEONARDO M PORRO S.R.L "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 378 2002, se convoca a los acreedores de para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (BATLLE Y ORDOÑEZ 674) el dia 23 04 2003 HORA 15 previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".- Las Piedras, 3 de febrero de 2003.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 10890 Feb 06- Feb 19

Edicto: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, en autos "CAYAFFA o CAIAFFA CABRERA, TERESITA MARILU - SUCESION", FICHA 987 2001 dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MARILU CAYAFFA o CAIAFFA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 15 de noviembre de 2002. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 37026 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Gina Cardozo. aux. pobreza. posesión notoria" Ficha 928 A 2002. Se cita, llama y emplaza a los herederos de Catalina Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Noviembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50311 Feb 11- Feb 24

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Laura Correa c Alvaro Serra. Perdida de Patria Potestad" Ficha 1450 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Alvaro Serra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de Diciembre de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55438 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MANSILLA MARIA DEL CARMEN C REIMUNDO SERGIO FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 3218 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. SEGIO FERNANDO REIMUNDO, C.I. 1.880.891-3, para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dos. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55439 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PIA PICABEA MARIA C SUCESORES DE JUAN PICABEA. ACCION DE IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO. FA. 352 2002", se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. JUAN FERNANDO PICABEA OLIVEIRA, para que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil dos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55440 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PIÑEIRO MARQUEZ, Florisbelo, Carmela, Juan Carlos, Rosa Blanca y Juan Sigifredo.- SUCESIONES.- Ficha 468 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos para que en un plazo de 40 días conforme a los Artículos 1.070 y 1.071 del Código Civil manifiesten si aceptan o repudian la herencia a: María Cristina PIÑEIRO ETCHEGOYEN, sus sucesores a cualquier título y demás interesados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y curador de bienes, por el término de 90 días.- (Artículo 127 del C.G.P).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 12 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 2046 10/p 37058 Feb 03- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
EDICTO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la SRA. MARIA ELENA RECUERO, GERVASIO OLIVERA, MARCELO Y FERNANDO OLIVERA RECUERO, en los autos identificados con la Ficha A 348 98S1 2001, solicitando Juicio Ejecutivo contra el SR. RICARDO PEREIRA ETCHAMENDI.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI, SUCESORES DE JUANA CATALINA ETCHAMENDI de PEREIRA y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los padrones 1375, 3502 y 1940 sitos en la Primera Sección Judicial de Flores, a fin de que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 18 de Diciembre de 2002.- ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJ.
27) $ 5455 10/p 10267 Feb 03- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: DARIO AMARO.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 602 98, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 21 de Febrero de 2003 a la hora 8. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 25 de Setiembre de 2002. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 5040 10/p 10922 Feb 07- Feb 20

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BARTOLOTTI o BERTOLOTTI o BERTOLOTE o BARTOLOTE o BERTOLOTI o BARTOLATI (apellido paterno) RICHI o RICCI o RICCIO o RICCO (apellido materno) y de EULALIA AGUSTINA BELTRAME BELLINO. Fa. B 266 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 1169 10/p 36826 Feb 03- Feb 14

CONCORDATO PREVENTIVO Y MORATORIA PROVISIONAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: DIANO ESTEFAN, CRISTINA ELIZABETH. CONCORDATO PREVENTIVO Y MORATORIA PROVISIONAL. Fa. B 610 2002, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 21 de Febrero de 2003 a la hora 12. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 10 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 4091 10/p 36833 Feb 03- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MANUEL DIGON FA. 678 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 19 DE SETIEMBRE DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 37146 Feb 03- Feb 14

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUSTAVO GUIDO, LAMBRUSCHINI FA. 572 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 06 DE DICIEMBRE DE 2002 Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1169 10/p 37149 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZ, Fa. 521 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de octubre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 37147 Feb 03- Feb 14

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA TKACH e ISAAC LEON KURZ o IZAK LEIB KURZ, Ficha 576 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 18 de noviembre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 37235 Feb 03- Feb 14

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LELIO ALFREDO URRISTE, Ficha 509 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de marzo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1169 10/p 37239 Feb 03- Feb 14

E D I C T O
CAMBIO DE APELLIDO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "VICENTE GUTIERREZ CARDOSO, ADRIANA MARIBEL, CAMBIO DE APELLIDO"; FICHA 354 2002, SE HACE SABER A LA SRA. MIRTHA ELIZABETH GUTIERREZ, QUE SE HA PRESENTADO ADRIANA MARIBEL VICENTE GUTIERREZ CARDOSO A LOS EFECTOS DE SOLICITAR CAMBIO DE APELLIDO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 18 de diciembre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50294 Feb 10- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO CAXAMBU C MEYER PRONGLER Y CIMA BERGMAN Y OTROS = EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha Nº 690 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de los Señores MEYER PRONGLER y CIMA BORGMAN, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 4267 003 sito en la calle 24 (entre 29 y 30) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, plano del Agrimensor Fructuoso Netto de noviembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3426 el 10 3 1964; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos; CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término de noventa dias; bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 12 de noviembre de 2002. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 7560 10/p 10750 Feb 03- Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES TOSSI DE FALERO Y JUAN CARLOS FALERO PERAZA - FICHA B 589 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 10033 Feb 03- Feb 14

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN FRANCISCA COMMAND AGUIRRE Y MANUEL TOSSI LACAVA - FICHA B 419 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 36801 Feb 03- Feb 14

E D I C T O
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRUNO ALBARENGA - FICHA B 487 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 36805 Feb 03- Feb 14

E D I C T O

.Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO HORACIO JARQUE GIMENO, Ficha B 55 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de marzo de 1999 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 37263 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO
EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA BLANCA GARCIA AYALA FICHA 542 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 10928 Feb 07- Feb 20

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA BLANCA CASTELLINI DE AGUSTINI FICHA 548 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 36802 Feb 03- Feb 14

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS DOUGLAS SANTANA BAZZANO FICHA 546 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 36803 Feb 03- Feb 14

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE LUIS MOLLER RUIZ FICHA 450 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 36804 Feb 03- Feb 14

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA FARIAS FICHA 480 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 37260 Feb 03- Feb 14

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: BLANCA ELIDA CARDOZO y PEDRO PORTO DAVILA ALVAREZ FICHA 452 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 37261 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de: ILDA BEATRIZ TRINIDADES KORCHIAK. FICHA: B 564 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 25 de abril de 2002. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
27) $ 1169 10/p 37262 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, GRACIELA C GONZALEZ GONZALEZ, KATHERINE DANIELA - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUX. DE POBREZA - Ficha 444 2002 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. KATHERINE DANIELA GONZALEZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de Noviembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50241 Feb 04- Feb 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS GOLDENBERG OXMAN FICHA 394 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Noviembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55468 Feb 03- Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "DAVIPLUS S.A. CONCORDATO PREVENTIVO. HOY: CONCORDATO EXTRAJUDICIAL" - Fa. 416 2000 A, se hace saber que por Decreto 1997 de fecha 10 de octubre de 2000 se admitió el concordato preventivo de Daviplus S.A. Los acreedores podrán deducir sus observaciones (art. 39 ley 2230) o reclamos sobre el concordato o manifestar su admisión en un plazo no menor a 15 días, ni mayor a 30 días contados desde la primera publicación. Los datos del concordato e informe del Síndico se encuentran a disposición de los acreedores en el Juzgado sito en Zorrilla 942 - 1er. Piso. DRA. IVON OLIVERA KAMAID. ACT. ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 10481 Feb 03- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COFAC -FILIAL YOUNG- C SUCESORES DE ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO." (Fa. A 506 2002), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- -Young, 9 de Diciembre de 2002.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) $ 3360 10/p 11068 Feb 11- Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GINTELUX S.A. Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 292 2002, se CITA DE EXCEPCIONES a GINTELUX S.A. y o SUCESORES, por el plazo de 90 días. Rivera, 27 11 2002. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55472 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera de Segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CALOT BERRIAT JUAN. Juicio Ejecutivo. Fa. A 122 2002" se CITA DE EXCEPCIONES a Juan Calot Beriat y o Sucesores, propietarios del vehículo Matrícula FRB 538 de Rivera, padrón 774, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 5 de diciembre del 2002.- DRA. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, JUEZ DE PAZ DTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55473 Feb 03- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de JOSE MARIA ERNESTO CUESTA LENARDUZZI. FICHA No. 587 2002 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 36705 Feb 03- Feb 14

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MOLINA GARAZA, Nelly y Marita y otro ct PEREYRA UBAL, Silvia Carina. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa No 488 2002", SE HACE SABER QUE: por decreto No 6567 2002 de fecha 16 12 2002; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Silvia Carina Pereyra Ubal, cuyo domicilio se desconoce, a comparezca en dichos autos por el término legal.
Por decreto No 6567 2002 del 16 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50307 Feb 11- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTILLO ARAUJO, JUAN Y COFRE O CUFRE CASTRO, CATALINA.- SUCESION.- Fa. Nº 791 99" se hace saber que por decreto Nº 9205 2002 de fecha 14 11 2002 se ha dispuesto emplazar de acuerdo al Art. 1071 del Código Civil a los Sres. LUIS ALBERICO y RICARDO CASTILLO COFRE por el término de NOVENTA días a que comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a LUIS ALBERICO y RICARDO CASTILLO COFRE por 90 días, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el inc. 3º del referido artículo.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 20 de noviembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6720 10/p 11066 Feb 11- Feb 24

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LANDRIEL LECETA, MARIELA ELIZABETH C QUAY CASTAING, MARIO OSCAR. Pérdida de patria potestad y aux. de pobreza.- Fa. Nº 1426 2002" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIELA ELIZABETH LANDRIEL LECETA promoviendo JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD con respecto al menor MARIO QUAY LANDRIEL contra MARIO OSCAR QUAY CASTAING. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIO OSCAR QUAY CASTAING, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de diciembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55478 Feb 03- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
AUSENCIA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos "YACOBAZZO, ANA MARIA Y CANET FREGUEIRO SANTIAGO; DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 925 2002B, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA DE SILVIA FREGUEIRO YACOBAZZO. EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA TREINTA Y TRES, 3 DE FEBRERO DE 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 11- Feb 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PEYKES CORPORATION S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 25 08 97 se redujo capital integrado a U$S 310.582,57. Documentación a disposición de acreedores en 25 de Mayo 455, piso 4. Plazo para oposición: 30 días.
28) $ 14850 10/p 10743 Ene 31- Feb 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN SANGUINETTI, (Ficha: S 680 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11164 Feb 12- Feb 25 (0001)

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN RODRIGUEZ CALVETE, (Ficha: 694 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11150 Feb 12- Feb 25 (0002)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ETHEL HILDA MILLER MILES, (Ficha: 704 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11121 Feb 12- Feb 25 (0003)

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIVA ARGELIA SUAREZ NAIRAC, (Ficha: 580 02).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11145 Feb 12- Feb 25 (0004)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADELA ROSSANO de los REYES, (Ficha: 677 2002 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11137 Feb 12- Feb 25 (0005)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELDA ANA y FLOR ESMERALDA HERNANDEZ CARAVATTI, (Ficha Civil: 185 2002 V).
Canelones, 5 de febrero de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11116 Feb 12- Feb 25 (0006)

CARLOS MARIA GUTIERREZ BORSETTO, (Ficha Civil: 169 2002 V).
Canelones, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11117 Feb 12- Feb 25 (0007)

JOSE JORGE AZOR PASCARETTA, (Ficha Civil: 139 2002 V).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8283 de fecha 31 de octubre de 2002.
Canelones, 9 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50321 Feb 12- Feb 25 (0008)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO NOEL TOLOSA FLETCHER, (Ficha: B 442 2002).
Salto, 5 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11128 Feb 12- Feb 25 (0009)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

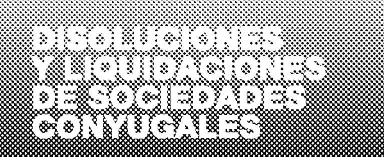
SEGUNDO TURNO

Don DONALDO VIDELA, (Ficha: 770 2002).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11119 Feb 12- Feb 25 (0010)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MOLINO CARMELO S..A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la Sede Social, José P. Varela 605, el día 27 de febrero de 2003, a la hora 18:00 en primera convocatoria y a la hora 18:30 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Informe de situación.
3º) Información y consideración de las medidas adoptadas por el Directorio.
4º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las Oficinas de la Sociedad, con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
Carmelo, febrero 7 de 2003.
03) $ 2016 3/p 11123 Feb 12- Feb 14 (0011)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO FARIÑA RODRIGUEZ y CECILIA AMELIA REYMUNDE GAZZANI, (Ficha: 553 2002 D).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11165 Feb 12- Feb 25 (0012)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

WILEM FINANCE S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 28 01 03, Nº 523.
06) $ 495 1/p 11108 Feb 12- Feb 12 (0013)

MERCONOR COMPANY S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 28 01 03, Nº 524.
06) $ 495 1/p 11109 Feb 12- Feb 12 (0014)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "SOSA, FANNY C MORALES, EDUARDO - DIVORCIO" Ficha 357 2002; se cita, llama y emplaza a EDUARDO CIRIACO MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 10 de diciembre de dos mil dos. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50317 Feb 12- Feb 25 (0015)



MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Se cita a acreedores de PALMACOR S.A., a justificar sus créditos al 30 de junio de 2002 y saldo actual. Presentarse en Plaza Independencia 838 of. 407 de 11 a 18 horas, hasta el día 28 de febrero de 2003.
08) $ 756 3/p 11124 Feb 12- Feb 14 (0016)

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al títular del servicio telefónico Nº 408 44 67 Habilitado en: LIMA 1844. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 11149 Feb 12- Feb 14 (0017)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular de los servicios telefónicos números 915 34 81, 915 17 79 y 915 67 79 habilitados en Misiones 1475, apto. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 11160 Feb 12- Feb 14 (0018)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREIRA, GILBERTO ANDRES. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 96 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 1525 de fecha 14 de marzo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a GILBERTO ANDRES PEREIRA, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a BLANCA NELIDA MUÑOZ BASSEY, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 14 de marzo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4877 de fecha 23 de Julio de 2001.- Canelones, tres de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50320 Feb 12- Feb 25 (0019)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIAR SUAREZ, CARLOS ALBERTO. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 190 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 8277 de fecha 31 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ALBERTO

AGUIAR SUAREZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su hermana LAURA VERONICA AGUIAR SUAREZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 31 de octubre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 9644 del 12.12.2002.- Canelones, diecinueve de diciembre de dos mil dos.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50322 Feb 12- Feb 25 (0020)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

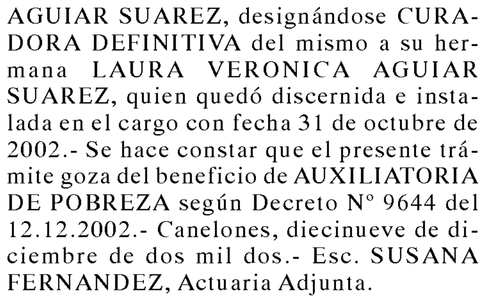
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SANCHEZ, ANTONIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 968 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nº 8413 2002 de fecha 20 de noviembre de 2002, la incapacidad de ANTONIO ANDRES SANCHEZ, designándose curadora a Sra. ZULEMA SANCHEZ ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de diciembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50315 Feb 12- Feb 25 (0021)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

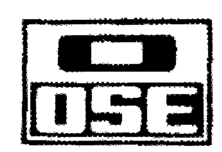
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CUELLO CARBAJAL, ALFREDO ARIEL, INSANIA" FICHA 875 2002, se hace saber que por decreto No. 5457 2002 de fecha nueve de diciembre de dos mil dos, se declaró en estado de Incapacidad a ALFREDO ARIEL CUELLO CARBAJAL, designándose Curadora a su madre la Sra. DOLORES CARBAJAL, cuya aceptación del cargo se realizó el día veinte de diciembre de dos mil dos.
Habiéndosele discernido el cargo.
La accionante es patrocinada por Defensoría de Oficio (auxiliada de Pobreza). COLONIA, veinte de diciembre de dos mil dos. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50319 Feb 12- Feb 25 (0022)



LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1228 AMPLIACION DE LA RED DE COLECTORES DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO - BARRIO CAPITAN MANUEL ARTIGAS Y CONSTRUCCION DE LA RED DE COLECTORES, POZO DE BOMBEO Y LINEA DE IMPULSION PARA EL BARRIO EXPOSICION
COMUNICADO

Se comunica a todos las empresas interesadas en el llamado de referencia que, el acto de Apertura de Propuestas de la Licitación tendrá lugar:
"el día jueves 13 de febrero a la hora 15:00, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de San José, sita en la calle Asamblea Nº 496 esquina calle Treinta y Tres frente a la Plaza Principal".
(CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO).
12) (Cta. Cte.) 1/p 50327 Feb 12- Feb 12 (0023)

RIO NEGRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A.S.S.E
HOSPITAL: "DR. ANGEL N. CUERVO"
FRAY BENTOS - RIO NEGRO
Dir: Echeverría y Lavalleja
Tel: (056)25450.- Fax: (056)25303
Llamado a: LICITACION PUBLICA Nº 07/2003-
ESTUDIOS MEDICOS

Apertura Ofertas: 26-02-2003
Hora: 8.30
Los pliegos podrán retirarse en la Oficina de Licitaciones del Centro en el horario de 8 a 12 hrs., previo pago del mismo
Los proponentes deberán estar inscriptos en SIIF
Valor del pliego: 3 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50332 Feb 12- Feb 12 (0024)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 12 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES FABIAN AGUSTIÑO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral Hornos 4917 y MARIA LAURA NOSCHESE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Hornos 4917.
14) $ 255 3/p 676 Feb 12- Feb 14 (0025)

JULIO ALEJANDRO DELCARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1819 y MARIA ELENA FREIRE, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atanasio Lapido 2843.
14) $ 255 3/p 677 Feb 12- Feb 14 (0026)

JORGE DANIEL DURAND, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martinez Trueba 1119 2 y ANDREA KOOLHAAS, 27 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Martinez Trueba 1119 2.
14) $ 255 3/p 679 Feb 12- Feb 14 (0027)

CAMILO SEBASTIAN AMARILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5047 y MARIA VICTORIA D'ELIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5093.
14) $ 255 3/p 682 Feb 12- Feb 14 (0028)

EVIS AGUIAR, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Lomas de Samora 3180 y MARIA DA SILVA, 68 años, viuda, jubilada, brasilera, domiciliada en Lomas de Samora 3180.
14) $ 255 3/p 685 Feb 12- Feb 14 (0029)

MARCELO APRILE, 28 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Osorio 1348 3 y ROSA GRISEL MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osorio 1348 3.
14) $ 255 3/p 692 Feb 12- Feb 14 (0030)

OFICINA No. 2

JUAN PABLO ESPINOSA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Michigan 1374 401 y VERONICA PATRICIA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 4299 104.
14) $ 255 3/p 680 Feb 12- Feb 14 (0031)

VICTOR HUGO BELEN, 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Asamblea 4506 y PATRICIA CHARLOTTE JUST, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asamblea 4506.
14) $ 255 3/p 690 Feb 12- Feb 14 (0032)

WAIHBER LIVER ESTEVEZ, 53 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 2090 y JULIA SAN MARTIN, 70 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Mts 2046 (Carrasco).
14) $ 255 3/p 694 Feb 12- Feb 14 (0033)

HUMBERTO MIGUEL ESTEVEZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Timbues 3936 y EDICTA MYRIAM SCLAVI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbues 2936.
14) $ 255 3/p 695 Feb 12- Feb 14 (0034)

IAROMIR BILEK, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tristan Narvaja 1710 8 y CLAUDIA CECILIA SKERL, 28 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 512 501.
14) $ 255 3/p 699 Feb 12- Feb 14 (0035)

OFICINA No. 3

DIEGO LUIS CAMION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3610 y KAREN JUDITH ESPIGA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3610.
14) $ 255 3/p 683 Feb 12- Feb 14 (0036)

MARCELO FABIAN CAMBON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grio- Camino 835 y ADRIANA ELIZABETH RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grio' Camino 835.
14) $ 255 3/p 686 Feb 12- Feb 14 (0037)

OFICINA No. 4

ERIC WILFRIED LIEBSTREICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. F. Aldunate 1294 801 y NATALIA MARIA DELCARO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Espuelitas 4619.
14) $ 255 3/p 678 Feb 12- Feb 14 (0038)

VICTOR DUMAS FERNANDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cor. Mora 421 12 y MARIELLA di LORENZO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cor. Mora 421 12.
14) $ 255 3/p 688 Feb 12- Feb 14 (0039)

OFICINA No. 5

HUGO MARCEL GONZALEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 6579 y MIRTA YANET CURBELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 6579.
14) $ 255 3/p 681 Feb 12- Feb 14 (0040)

CRISTIAN ADRIAN HERNANDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rimac 1376 y PAOLA CRISTINA FONTANA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orinoco 5060.
14) $ 255 3/p 693 Feb 12- Feb 14 (0041)

LEONARDO ENRIQUE GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 676 y CLAUDIA BEATRIZ COITO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ferreri y Odetti 4568.
14) $ 255 3/p 697 Feb 12- Feb 14 (0042)

ALEJANDRO MANUEL GUEDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Figueredo 4280-4 y MARIA del CARMEN QUEVEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo Figueredo 4280-4.
14) $ 255 3/p 701 Feb 12- Feb 14 (0043)

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 52 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3882 y MARIA MERCEDES LEDESMA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3882.
14) $ 255 3/p 702 Feb 12- Feb 14 (0044)

OFICINA No. 6

CARLOS JOSE MANCEBO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Euskal Erría 4477 y ANDREA GARCIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 4477.
14) $ 255 3/p 684 Feb 12- Feb 14 (0045)

FABIAN MILLEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1883 1 y ANA MARIA SILVA, 24 años, soltera, emplada, oriental, domiciliada en De Los Jockeys 4774.
14) $ 255 3/p 691 Feb 12- Feb 14 (0046)

LORENZO GUSTAVO MARIN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4921 y MARIA JULIA ALVEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 4921.
14) $ 255 3/p 705 Feb 12- Feb 14 (0047)

OFICINA No. 7

MARCOS ADRIAN PARODI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2723 y ALEJANDRA NATALIA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2723.
14) $ 255 3/p 704 Feb 12- Feb 14 (0048)

OFICINA No. 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1518 bis y MONICA SUSANA ALZAMENDI, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3544 bis 1.
14) $ 255 3/p 687 Feb 12- Feb 14 (0049)

JUAN ANDRES RAMIREZ, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Fco. Aguilar 878 y SUSANA de la PEÑA, 24 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Ellauri 790 202.
14) $ 255 3/p 696 Feb 12- Feb 14 (0050)

HENRY MAURICIO YACUSA, 32 años, soltero, fotografo, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1157 y GABRIELA TRIÑANES, 21 años, soltera, empeada, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1157.
14) $ 255 3/p 698 Feb 12- Feb 14 (0051)

OFICINA No. 10

PABLO VARELA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Miami 2021 y MARIA FLORENCIA DUTRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 77 apto. 801.
14) $ 255 3/p 675 Feb 12- Feb 14 (0052)

SANTIAGO DANIEL OGGERO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 627 apto. 802 y DELIA JOSEFA BONILLA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 627 apto. 802.
14) $ 255 3/p 689 Feb 12- Feb 14 (0053)

DIEGO TOLEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 1714 apto. 201 y VALERIA RENEE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4439.
14) $ 255 3/p 700 Feb 12- Feb 14 (0054)

LUIS ELIBERTO UMPIERREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4231 y MARGARITA RAMOS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4231.
14) $ 255 3/p 703 Feb 12- Feb 14 (0055)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CANELONES

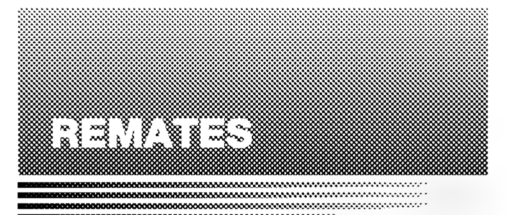
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ARISTEGUY ELSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 1159 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la

partida de defunción de Ruben Inocencio Castillo Pintos (acaecido el día 2 de febrero de 2001 en la Oficina del Estado Civil de la 3a seccion del departamento de Montevideo, Acta N° 165) en el sentido que donde dice "de estado soltero", debe decir "de estado casado", por así corresponder. Las Piedras, 3 de febrero del año 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50316 Feb 12- Feb 25 (0056)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 25 02 03 - HORA: 14
BASE: 2.539,16 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 537.692
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1403, empadronada con el N° 13.132 1403, con una superficie de 46 mts. 48 dm. perteneciente al edificio sito en la 8° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Daniel Fernandez Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 40.260 a nombre de DANIEL ALVAREZ BAICA y CAROL EDITH GOMEZ HERNANDEZ.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 01 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.274,93. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Sec. Procuración y en Gia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de febrero de 2003.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50318 Feb 12- Feb 18 (0057)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados: "GUARINO ROSSI, MARTA IRENE C FELD STERELEC O STERLEC, MOISES Y OTRA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 238 2001 se hace saber que el próximo 26 de Febrero a las 12:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas N° 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 17.944; que de acuerdo al plano del Agrim. Juan José Gambini, de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N° 61.275, el 18 3 1969, consta de una superficie 272 mts. 54 dmts., cuyo deslinde es el siguiente: 9 mts. 61 cmts al S a la calle Nicaragua, cuya puerta de acceso se señala con el N° 1923, entre las calles Justicia y la calle Inca, distando el punto más próximo de dicho frente, 36 mts. 25 cmts. a la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 28 mts. 28 cmts. al E lindando con padrón N° 20.172; al N en 9 mts. 60 cmts. lindando con el padrón ya citado; al O en 28 mts. 50 cmts. lindando con el padrón N° 17.943. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que surge un arrendamiento inscripto el 22 5 1987 5°) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 23 9 2002 asciende a $ 9.099 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Febrero del 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 11143 Feb 12- Feb 18 (0058)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c KUYUNJIAN DAMIRJIAN, Sergio y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 390 99, se hace saber que el próximo 20 de febrero de 2003 a las 10 hs. en el local de Yaro N° 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de P.H. 103, perteneciente al edificio construido en un solar sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 26.392 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Américo Rossi de junio de 1982, inscripto en la D.G.C. el 24 10 83 con el N° 3571, consta de una superficie de 598 mt. 12 dm. con 22 mt. 24 cm. de frente al N. a Av. Italia y 19 mt. 92 cm. de frente al E. a la calle Cairoli por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mt. La unidad 103, padrón individual 26.392 103, según plano citado se ubica en el primer piso a cota vertical más 2,63 mt., tiene una superficie de 58 mt. 37 dm. y le corresponde el uso exclusivo del balcón F1, bien común. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el

4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce si existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 2002. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3819 3/p 11130 Feb 12- Feb 14 (0059)

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK SUCURSAL MONTEVIDEO C RINALDI CELSI, LUIS - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 54 2002 se hace saber que el próximo 26 de Febrero a las 11:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 15º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 132.774, el que según plano del Agrim. Javier Alvarez de fecha 19 4 1924, encarpetado con el Nº 534 el día 26 6 1924 en la Dirección de Topografía, se señala como solar 3, con una superficie de 481 mts. 50 dmts., con 10 mts. de frente al NE a la calle Gabriel Pereira, entre Avda. Rivera y Charrúa, distando el punto medio de su frente, 76 mts. 20 cmts. del comienzo de la ochava formada con la calle Charrúa, estando señalada su puerta con los Nº 2808 y 2810; al NE 50 mts. 80 cmts. con el padrón 132.775; al S 11 mts. 20 cmts. con parte de los padrones 132.780, 92.905 y 132.781 y al SE 45 mts. 50 cmts. con el padrón 132.773. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 1 7 2002 asciende a $ 3.474. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7035 5/p 11142 Feb 12- Feb 18 (0060)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos caratulados MOREIRA, MARIA C LOPETEGUI, MARIA - Ejecución Hipotecaria- ficha 179 01 se hace saber que el 5 de marzo de 2003 a las diez horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el SR. Alguacil del Juzgado al remate sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sito en la 9na. Sección catastral de Cerro Largo paraje Paso del Billar zona rural el que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de marzo de 1946 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el número 219 el 27 3 46 consta de un área de 401 ha. 310 mts y según plano de 381 hás 9090 mts 92 dm y se deslinda así: Al S rectas de 50 mts y 1584,95 mts de frente a Camino Departamental de Paso Billar a Cañada Brava; por el O, NO y N arroyo Cordobés por medio con Servando Eiraldi y Julio Gómez y 2929,10 mts al E lindando con propiedad de Fabiana Pintos de Perdomo.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 3 de febrero de 2003. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 6365 5/p 11141 Feb 12- Feb 18 (0061)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en autos caratulados "POLVARINI PARENTE WALTER C SOSA SECADAS GONZALO DANIEL - Ejecución de Prenda - fa 16 2002", se hace saber que el día 14 de Febrero del 2003 a las 10:00 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca CITROEN, modelo ZX ADVANTAGE, año 1995, nafta, empadronado con el No 01.104.141, matrícula Nº CA12876 del Departamento de Rocha, motor Nº 10FSSH1440802
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos. 3) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos por concepto de patente, computest y ante BPS 4) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de los certificados registrales y del expediente mismo. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Febrero de 2003 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 1005 1/p 11138 Feb 12- Feb 12 (0062)

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C CIRAN CIRAN PABLO - Ejecución de Prenda - fa 432 2000", se hace saber que el día 14 de Febrero del 2003 a las 10:00 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca LADA, modelo 21043, tipo rural, año 1993, nafta, empadronado con el No 412.613, matrícula Nº 916.262 del Departamento de Montevideo
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos. 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de los certificados registrales y del expediente mismo. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores

interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Febrero de 2003 Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
20) $ 2010 2/p 11144 Feb 12- Feb 13 (0063)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. - Sucursal Montevideo C ALVAREZ ZAPATA PATRICIA INES Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 676 99", se hace saber que el día 14 de Febrero del 2003 a las 9:30 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 1.400,00 (1 2 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo UNO FIORINO, tipo furgón, año 1995, nafta, empadronado con el No 446.040, matrícula N° 554.060 del Departamento de Montevideo, motor N° 4333957 Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos. 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y recargos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de los certificados registrales y del expediente mismo. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Febrero del 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 1072 1/p 11139 Feb 12- Feb 12 (0064)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Julio María Sosa
Departamental 2º
Las Piedras

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados "SAUTHOFF, Otto c FRECCHIA, Ana Luisa" Juicio Ejecutivo, Ficha 796 99, se hace saber que el próximo 18 de Febrero de 2003, a partir de la hora 11 y 30' en las puertas de este Juzgado ubicado en las calles Gral. Flores y La Vía -Las Piedras- por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula N° 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 92.672,66.ºº, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; terreno con mejoras, sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Las Piedras, zona urbana, empadronado con el N° 2747 señalado como solar N° 1 en el plano del Agr. Luis A. Passano de Abril de 1986, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 19 08 1988 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N°. 2505, según el cual consta de una superficie de 676 metros, 08 decímetros y se deslinda así: 23 mts. 92 cmts. al Norte de frente a la calle Manuel Freire cuya puerta de entrada se señala con el N°. 813 entre Av. Dr. Pouey y Mazzini; al Noreste linea quebrada compuesta de 7 tramos rectos, que miden mts. 4,29; 0,27; 8,90; 6,53; 4,69; 16,28 lindando todos con el solar N° 2 del mismo plano y el último mts. 7,83 de frente a la Av. Dr. Enrique Pouey; mts. 34,10 al Sur lindando con el padrón N° 2.748 y al Oeste línea recta compuesta de 2 tramos el primero de mts. 5, 44 y el segundo de mts. 20,53 lindando con parte del padrón 2746 - SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos Nacionales y Departamental, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 5.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3°) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el mismo. 4°) Se desconoce la situación ocupacional actual del bien.- 5°) Se desconoce la existencia de deudas por tributos Nacionales y o Municipales. 6°) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Sede calle Gral. Flores y la Vía - Las Piedras y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras a los 7 días del mes de Febrero de 2003- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz SUBR.
20) $ 5526 3/p 11125 Feb 12- Feb 14 (0065)

Julio María Sosa
Departamental 2º
Las Piedras

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados "ARROSTCHAREN, Fredy Omar c RODRIGUEZ, Victor - GUTIERREZ, Zulma" Juicio Ejecutivo, Ficha 582 2000, se hace saber que el próximo 20 de Febrero de 2003, a partir de la hora 11 y 30' en las puertas de este Juzgado ubicado en las calles Gral. Flores y La Vía -Las Piedras- por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula N° 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 64.596,66.ºº, y al mejor postor, el siguiente bien: fracción de campo y mejoras que le acceden sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Cuchilla de Rocha, zona rural, empadronado con el N° 9149, que se señala con la letra "A" en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 23 09 54 con el N°. 8457, según el cual consta de una superficie 5 Hectáreas y se deslinda así: al Norte mts. 281,19 con Fernando Moroso; al Este mts. 186,85 con la fracción "B" del mismo plano; al Sur mts. 281,19 con Sucesión Francisco Loperena y al Oeste mts. 186,52 de frente a Camino Vecinal -hoy Ruta 84- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos Nacionales y Departamental, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 5.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3°) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el mismo. 4°) Que el inmueble se encuentra arrendado con contrato inscripto.- 5°) Se desconoce la existencia de deudas por tributos Nacionales y o Municipales 6°) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Sede calle Gral. Flores y la Vía - Las Piedras y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras a los 7 días del mes de Febrero de 2003- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz SUBR.
20) $ 4421 3/p 11126 Feb 12- Feb 14 (0066)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7° Turno en autos caratulados "DI GIOIA AVET, FLAVIO C QUIROGA GHAN, DIEGO MARTIN" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 314 2001, se hace saber que el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 hs., en las puertas del Juzgado, Calle Sarandi casi Ledesma Edi-

ficio San Lázaro, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: Solar baldío sito en el paraje "Fraccionamiento La Sonrisa" en zona urbana de la Ciudad de Maldonado, en la 1ª sección judicial del Departamento del mismo nombre, manzana Catastral Nº 2.067 el que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 25 de junio de 1997, en el expediente Nº 7469 34 90 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.889 el 7 de agosto de 1997, se encuentra empadronado con el Nº 20.764, antes en mayor área con el Nº 18.440, se señala como solar 1 de la manzana AA tiene un área de 300 m. 13 dm. y se deslinda así: al Suroeste recta de 20 m. de frente a calle pública Nº 7 de 17 m. de ancho; al Noroeste recta de 7 m. 22 cm. también de frente por ser esquina a calle Pública de 17 m. estando unidad ambos frentes por ochava curva de 7 m. 85 cm. al Noreste 25 m. linda con el solar 2 y al Sureste por su fondo 12 m. 22 cm. linda con el resto de la manzana AA.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 25% de su oferta al bajarse el martillo mas el 4.08% por comisión de compra del Rematador e impuestos, el 2% por impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), respectivamente sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% más el 1% del impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, Sarandi casi Ledesma, Edificio San Lázaro 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 3 de Febrero de dos mil tres. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4623 3/p 11110 Feb 12- Feb 14 (0067)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez de Paz de Departamental de Maldonado de 3er Turno, dictada en autos caratulados "LEWKOWICZ, SOFIA Y OTRO C PEÑA JUAN CARLOS Y OTRA", ejecución hipotecaria, ficha 174 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 26 de febrero de 2003 a las 11:30 hs., en el local del Centro Español, 18 de Julio 708 (Maldonado), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario "El Tesoro", zona urbana, empadronado con el número doce mil seiscientos noventa y nueve (12.699), el que según el plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de marzo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de setiembre de 1969 con el número 5368, se señala como solar 6 de la manzana 27, manzana catastral 165 y consta de una superficie de seiscientos metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Este a la calle existente de 17 metros; distando su extremo mas próximo 45 metros 69 centímetros de la intersección de la calle del frente con la calle número 20 de diecisiete metros; 40 metros al Sur lindando con el solar Nº 5; 15 metros al Oeste lindando con solar 33; y 40 metros al Norte lindando con solar Nº 7, todos ellos de la misma manzana y plano.- Se previene: a) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 727 (Maldonado); b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña y la comisión del rematador más impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y efectivo; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,36%; e) que existe deuda por Contribución Inmobiliaria; f) que el actor informa que el bien se encuentra libre de ocupantes. Expido el presente para su publicación por el término de 4 días. Maldonado 20 de diciembre de 2002.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 5896 4/p 11140 Feb 12- Feb 17 (0068)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

-EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, (con Sede en Villa Vichadero) en autos rotulados "RODRIGUEZ, Eva Flor de Liz C FREITAS, Albarina - Juicio Ejecutivo (Fa. C.61 01)"., Se hace saber que el próximo 21 de febrero de 2003 a las 09.00 horas en las puertas de la Oficina se procederá por el Martillero VICTOR OMAR GONZALEZ RUC 140038440011 Matrícula 4587, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes del 50% de la tasación agregada en autos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 539 de la 8va. Sección Catastral de Rivera, manzana 5, Fracción 5, zona Urbana, Localidad Villa Vichadero, Plano Agr. Albérico Cesar Segovia. Estableciéndose que la seña será del 30% del valor de oferta en el acto y en efectivo que serán del cargo del comprador comisión y demás tributos que graven la operación, haciéndose saber que los títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Villa Vichadero, 23 de diciembre de 2002.- ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
20) $ 2211 3/p 11129 Feb 12- Feb 14 (0069)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "IMS con Sánchez De Paula Amandio, Juicio Ejecutivo, Ficha A 336 2001" se hace saber que el día 18 de febrero de 2003 a la hora 9:30, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 37.335.- el siguiente bien. Camioneta NISSAN UTL 720 T del año 1993, motor a nafta número M8Z-3D0024, chassis 3UTL720M-001124, matrícula de Salto HK 945. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Toda la documentación del bien a rematarse podrá ser estudiada por los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 4 de febrero de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 2010 3/p 11131 Feb 12- Feb 14 (0070)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto en autos "Ferreira Pablo con Piastri Ltda. Juicio Ejecutivo, Ficha 405 02" se hace saber que el día 18 de febrero de 2003, a la hora 9, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, 7 mesadas para cocina de 1,50 x 0,55 metros con pileta de acero inoxidable, base $ 660.- cada una. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de febrero de 2003. Dra. Beatriz Larrieu, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 938 2/p 11132 Feb 12- Feb 13 (0071)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO, en autos: GONZALES RAFAEL c RICCIARDI CARLOS MARIA - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 684 2000, se hace saber que el día 21 de Febrero del año 2003, a la hora 10 en calle 19 de Abril nº 634, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien mueble: 1 Camioneta marca RENAULT - Furgon - Modelo Colorale Año 1952 - Motor nº 6194 - 4 cilindros - Mat. HL 827 del Departamento de Salto-
Base a Remate: 13.866- (Pesos Uruguayos).
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. Rematador y demás gastos que correspondan.
2) Existe deuda de patente impaga.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 4 de febrero del año 2003.- Dra. Beatriz Larrieu, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.
20) $ 1206 2/p 11133 Feb 12- Feb 13 (0072)

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Cunha Ariel con Luján Marquesi y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 9 02" se hace saber que el día 25 de febrero de 2003. a la hora 10, en las puertas del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 118.983.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 12464, el que según plano del Agrimensor Luis Guimaraens, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 20 10 94 con el Nº 8487, se compone de una superficie de 278 metros 35 decímetros, con frente al Sur a calle Maciel, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 387. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 60 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. b) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, Impuesto de Educación Primaria y OSE, así como también si las construcciones son anteriores a 1971 y si existen aportes al BPS. c) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado. d) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 6 de febrero de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
20) $ 2010 2/p 11134 Feb 12- Feb 13 (0073)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Raúl Machado y Asociados S.R.L"

Denominación: "Raúl Machado y Asociados S.R.L."
Socios: Raúl Ernesto Machado López - Raquel Durán - Daniela Valentina Hernández Perciante y Rodrigo Saravia Cabrera.-
Capital: $ 100.000 (Cien mil Pesos) 100 Cuotas de $ 1.000
Corresponden a Raúl Ernesto Machado López y Raquel Durán 49 cuotas cada uno y a restantes socios 1 cuota cada uno.-
Objeto: Intermediacion en Negocios Inmobiliarios
Plazo: 30 años a contar 20 Setiembre 2002.-
Domicilio: Ombúes de Lavalle
Inscripción: Número 10.259 el 16 12 2002.
22) $ 2475 1/p 11112 Feb 12- Feb 12 (0074)

"Cesion de Cuota-"

Denominación: "Transol Ltda""
Socio Cedente José María Rodríguez.-
Socia Cesionaria: Rosita Yanina Oroná Lares.-
Cuota Cedida: 1 Cuota por Valor de $ 200 (Doscientos pesos)
Socios - Capital: Oscar Aurelio Delgado Beltran: 99 cuotas de $ 200 Rosita Yaniná Oroná Lares: 1 cuota de $ 200.-
Inscripción: Número 10.258 el 16 12 2002.
22) $ 1485 1/p 11113 Feb 12- Feb 12 (0075)

"Cesion de Cuota-"

Denominación: "Prieto Hermanos S.R.L."
Socia Cedente Sandra Beatriz González Deuz.-
Socia Cesionaria: María Lilia Parentelli Manzino-
Socios - Capital - Partes: Capital Social de $ 110.000 (Ciento diez mil pesos) Antonio Ramiro Prieto. Parentelli 50% capital Social, María Lilia Parentelli Manzino 50% capital Social.-
Inscripción: Número 10.257 el 16 12 2002.
22) $ 1485 1/p 11114 Feb 12- Feb 12 (0076)

REGISTRO DE COMERCIO

SOCIEDAD ZESICA S.R.L.
CONTRATO Cesión de cuota de Fecha 31 10 2002
INSCRIPCION Nº 9667 de fecha 17 1 2003
CEDENTE Eduardo Silveira de Abreu
CESIONARIO Jorge Eduardo Silveira Huayek
CUOTAS CEDIDAS 100 Cuotas Sociales.
22) $ 1485 1/p 11135 Feb 12- Feb 12 (0077)

VLADIMIRO SRL

CONTRATO: 20 12 02 Y 17 01 03
INSCRIPCION: 10824 Y 480 30 12 02 Y 14 01 03 REG NAL COM JUAN HECTOR ABREU DE LEON HACE USO DEL DERECHO DE RECESO RETROACTIVO AL 20 12 02
SOCIA: SILVIA CLELIA RINALDI CELSI
Continuación de sociedad según art. 156 Ley 16060.
22) $ 1485 1/p 11153 Feb 12- Feb 12 (0078)

SIBAC LTDA.

Contrato: 26 Diciembre 2002.
Inscripción: Nº 35 3 1 2003.
Socios: JOSE MANUEL SINTAS BACIGALUPE (50 cuotas)
IGNACIO MARTIN SINTAS BACIGALUPE (50 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Fabricación, importación, exportación de artículos de uso informático, representación, venta, consignación, distribución, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y la prestación de toda clase de servicios. Adquisición, enajenación, afectación, o administración de bienes y derechos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1980 1/p 11158 Feb 12- Feb 12 (0079)

ICT & EVENTOS LIMITADA
Modificación

Contrato: 6 Febrero 2002.
Inscripción: Nº 7717 12 09 2002.
Representación y Administración: Jorge Castello.

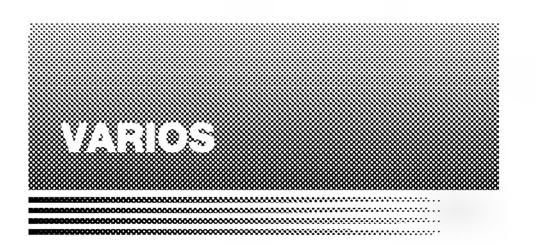
Cesión - Modificación

Contrato: 9 Enero 2003.
Inscripción: Nº 253 15 01 2003.
Cedente: BENJAMIN LIBEROFF NEMIROVSKY
Cesionario: Silvia Lacau Dendi (15 cuotas)
Representación y administración: Jorge Castello y Silvia Lacau, conjuntamente.
22) $ 1485 1/p 11162 Feb 12- Feb 12 (0080)



VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LENOR S.A., prometió vender a COLORMEL S.A., fondo del comercio camion IVECO FIAT matricula SAB 9582, Montevideo, (antes matrícula AS 77647, Canelones) con equipamiento para la grabación de programas de televisión. Acreedores en Fernandez Crespo 1721, esc. 103.
25) $ 5040 20/p 11163 Feb 12- Mar 13 (0081)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE FEBRERO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,150000
BRASIL	REAL	1000		3,584000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,632100
JAPON	YEN	3600		120,150000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,353500
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,083700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,810	8,910
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,120	8,240
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,370	28,420
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,400	28,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,400	28,450

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50331 Feb 12- Feb 12 (0082)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA
No. 70/2003

OBJETO: EXPLOTACION DE SERVICIOS DE VENTA DE CONFITURAS, GOLOSINAS, HELADOS, CHURROS, TORTAS DULCES, CIGARRILLOS, POP, CAFE, ETC. DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2003.
APERTURA: 25 de Febrero de 2003 Hora 13:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50324 Feb 12- Feb 12 (0083)

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA
No. 72/2003

OBJETO: EXPLOTACION DE LOCALES COMERCIALES Y ESPACIOS ABIERTOS DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2003.
APERTURA: 25 de Febrero de 2003 Hora 15:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50325 Feb 12- Feb 12 (0084)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

La Dirección de los Centros de Reclusión, notifica por este medio que por Resolución Jefaturial Nº 1 03, el Sr. Jefe de Policia de Canelones resuelve sancionar al Agente de 2da. Edgard Albérico ALMEIDA MORALES C.P. 1161, C.I. 3.559.655-5, con seis meses de suspención en la función con retención de los medios sueldos forrespondientes y descuento de la preventiva cumplída.

27) $ 1008 3/p 11118 Feb 12- Feb 14 (0085)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Marynés VAN CRANEMBROUCK DODERA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de febrero de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 11122 Feb 12- Feb 12 (0086)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Fabiana María NAPIAS HARGAIN.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de febrero de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 11136 Feb 12- Feb 12 (0087)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Pablo Daniel BOTTA MARTINEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de febrero de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 11146 Feb 12- Feb 12 (0088)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María José BENTOS CASTRO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de febrero de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 11155 Feb 12- Feb 12 (0089)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Laura Alejandra ESCALANTE MACHADO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de febrero de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 11161 Feb 12- Feb 12 (0090)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL TITULO DE DOCTOR EN FARMACIA

DE LOS CANDIDATOS
1.- El Doctorado en Farmacia de la Facultad de Química estará abierto a todos los Candidatos que posean el título de Químico Farmacéutico expedido por la Facultad de Química o revalidado en la Universidad de la República.
2.- Los candidatos al título de "Doctor en Farmacia" deben presentarse por escrito, dirigido al Decano, con la constancia del título conforme a lo estipulado en el Artículo anterior, especificando el tema de Tesis y su Orientación, el nombre del Director propuesto de acuerdo a las normas de este reglamento, y la constancia escrita de la conformidad del Director de Tesis propuesto.
3.- El Doctorado en Farmacia tendrá las siguientes seis Orientaciones: Ciencias Básicas Farmacéuticas, Tecnologías Farmacéuticas, Farmacia Hospitalaria y Farmacia Clínica, Biofarmacia y Farmacocinética, Bromatología, y Bioquímica Clínica.
4.- Cualquiera sea la Orientación elegida por el Candidato, conforma al Artículo anterior, el Doctorado de Farmacia comprenderá los cursos curriculares correspondientes, un Residentado de así corresponder, la realización de un trabajo experimental que deberá ser formulado por escrito en forma de Tesis, y la defensa de la misma en la Prueba Oral de Defensa de Tesis.
DE LA COMISION COORDINADORA DE DOCTORADO EN FARMACIA
5.- El Consejo de la Facultad de Química nombrará un Coordinador y un Coordinador suplente por cada una de las seis Orientaciones. Dichos Coordinadores deberán tener condiciones similares a las exigidas para Director de Tesis.
6.- Los Coordinadores formarán la Comisión Coordinadora del Doctorado en Farmacia. Todos los integrantes serán nombrados por un plazo de 4 años, renovables.
7.- La Comisión Coordinadora del Doctorado en Farmacia tendrá como atribuciones:
a) Establecer la nómina de cursos curriculares abiertos a los Candidatos Doctorales, así como las condiciones de aprobación de los mismos.
b) Proponer al Consejo de la Facultad de Química la nómina de Directores de Tesis, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9.
c) Proponer al Consejo de la Facultad de Química la nómina de integrantes de las Comisiones de Tesis, de acuerdo con lo establecido en el Art. 13.
d) Orientar a los postulantes en la elección del Director de Tesis, cuando lo soliciten.
e) Informar al Consejo de la Facultad de Química en todo lo relacionado con el funcionamiento del Doctorado, con un informe por área cada dos años.
f) Hacer contacto con los grupos de investigación de la Facultad de Química y del medio, para conocer posibles áreas de trabajo para los postulantes.
g) Recomendar al Consejo de la Facultad de Química y al Claustro de la Facultad de Química sobre ajustes y modificaciones al Reglamento.
h) Decidir sobre prórrogas de plazo para completar el trabajo experimental y o de entrega de la Tesis escrita.
DEL DIRECTOR DE TESIS
8.- Cada Candidato tendrá un Director de Tesis.
9.- inciso 1º. Podrán ser Directores de Tesis todos los Profesores Grados 5 y 4 de la Facultad de Química. Asimismo podrán ser Directores de Tesis los Grados 3 de la Facultad de Química que hayan completado un Doctorado por Tesis, y que tengan una línea de investigación en marcha.
inciso 2º. En casos justificados en que las Orientaciones elegidas por los candidatos lo ameriten, la Comisión Coordinadora del Doctorado en Farmacia podrá proponer al Consejo de la Facultad de Química la designación de un Director que no reúna las condiciones mencionadas en el inciso anterior, salvo en lo que se refiere a poseer una línea de investigación en marcha.
10.- Serán las funciones del Director de Tesis
a) Informar a la CCDF a que orientación pertenece la Tesis a ser desarrollada por el Candidato.
b) Dirigir y orientar científica y académicamente al Candidato en el desarrollo de la Tesis.
c) Establecer el tema de Tesis y el Plan de cursos del Doctorado.
d) Asistir al Candidato en el desarrollo de la Tesis y procurarle los elementos necesarios para su realización, prestándole en todo lo posible la ayuda de su saber y experiencia personal.
e) Comunicar a la CCDF y a la Bedelía el Tema de Tesis y el programa de cursos.
f) Comunicar a Bedelía cuando el Candidato comienza y termina su trabajo de Tesis, así como sobre una posible solicitud de ampliación de plazo.
g) Formar parte del Tribunal de examen oral de Tesis con las funciones de moderador, con voz y sin voto.
h) Entregar en la Bedelía el Acta del Examen Oral de Tesis.
11.- Como el Patrocinio de Tesis es un servicio que el Director presta voluntariamente y desinteresadamente, tiene la libertad de acceder o no, según crea conveniente, a las solicitudes de patrocinio que se le formulen de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2. También tiene derecho a retirar el patrocinio concedido, dando cuenta por escrito al Decano, con especificación de los motivos en que funda tal retiro. El Candidato tiene, asimismo, el derecho de sustituir a su Director de Tesis, dando cuenta al Decano por escrito de los motivos de su resolución. El Consejo de la Facultad resolverá sobre estos casos en votación secreta.
DE LA COMISION DE TESIS
12.- Una vez que el Candidato haya finalizado los cursos y completado el Trabajo Experimental, la Comisión Coordinadora del Doctorado en Farmacia propondrá al Consejo de la Facultad de Química una Comisión de Tesis.
13.- La Comisión de Tesis estará integrada por tres miembros profesionales Químico Farmacéutico y u otros profesionales universitarios de reconocida trayectoria en el área específica de estudios o docentes de la Facultad de Química que cumplan con los requisitos de Director de Tesis.
14.- Las funciones de las Comisiones de Tesis serán:
a) Integrar el Tribunal de Tesis juntamente con el Director.
b) Asesorar al Candidato en lo relacionado con la viabilidad de sustentar su Tesis en base a la parte experimental realizada, según lo previamente informado por escrito por el Candidato.
DEL TRIBUNAL DE TESIS
15.- El Tribunal de Tesis será integrado por la Comisión de Tesis y el Director de Tesis (con voz y sin voto). Evaluará la Tesis escrita y tomará la Prueba Oral de Defensa de Tesis, de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 y 28 del presente Reglamento.
ORGANIZACION DE CURSOS
16.- Cada Candidato deberá completar los cursos elegidos en acuerdo con su Director de Tesis. La carga horaria de cursos podrá ser hasta de 320 horas totales, configuradas por la sumatoria de horas realizadas en Teóricos y Prácticos, sin perjuicio de lo estipulado en la parte final del Artículo siguiente. Cada Director de Tesis notificará a la Bedelía de los cursos seleccionados y de cualquier modificación que considere necesaria.
DEL RESIDENTADO
17.- Para el caso de los Candidatos en las orientaciones de Bioquímica Clínica y Farmacia Hospitalaria, será necesaria la realización de un Residentado en Hospital, previo a la presentación de la Tesis.
Tendrá una duración de cuatro meses con una dedicación de veinte horas semanales. Al cabo del Residentado, el Candidato y Director del Servicio elevarán informes al DT.
El Residentado podrá ser revalidado, con la aprobación del DT, en el caso de Candidatos que puedan documentar una actuación en un laboratorio oficial o privado de Análisis Clínicos o en una Farmacia oficial o institucional.
La carga horaria de cursos para los candidatos que hagan Residentado, se reducirá a no más de 160 horas.
18.- La Bedelía organizará una ficha de estudiante para cada Candidato, en la que figurará la orientación seleccionada, se registrarán los

cursos, y se establecerán las condiciones para la aprobación de los mismos.
En el caso que corresponda, en la misma ficha se establecerá la realización y finalización del Residentado.
19.- El examen final oral de Tesis (Defensa de la Tesis) sólo podrá ser realizado una vez completos los cursos de Tesis y en los casos que corresponda, el Residentado.
TRABAJO DE TESIS
20.- Los Candidatos deberán realizar un trabajo original sobre un tema de la orientación elegida. El tema se fijará de común acuerdo entre el Director de Tesis y el Candidato. El trabajo exigirá una carga horaria total mínima de 650 horas de trabajo de laboratorio, la elaboración de una Tesis escrita, y la defensa oral de la misma.
21.- La Facultad de Química facilitará a los Tesistas, dentro de sus posibilidades, todos los elementos disponibles en sus Laboratorios, Biblioteca y otros Servicios, incluyendo uso de aparatos y equipos, materiales y productos químicos, que sean necesarios para desarrollar el trabajo.
22.- El Director de Tesis comunicará a la Bedelía la fecha de iniciación del Trabajo Experimental, y el candidato deberá completar el mismo en un plazo no menor a un año y no mayor a dos años.
Al completar el trabajo experimental, el Director de Tesis informará a la Comisión Coordinadora de Doctorado en Farmacia y a la Bedelía.
23.- De cumplirse el plazo sin completar el trabajo experimental, el Candidato, con la aprobación de su Director de Tesis, podrá solicitar a la Comisión Coordinadora de Doctorado en Farmacia una extensión de un año. Si está de acuerdo, la comisión Coordiandora de Doctorado en Farmacia hará llegar a la Bedelía un informe aprobatorio. De no cumplirse en este segundo período, se anulará la inscripción, perdiendo la condición de tal el Candidato, a menos que la situación sea debidamente justificada y respaldada por el Director de Tesis, para procederse a una segunda y definitiva prórroga de un año.
Si la Comisión Coordinadora de Doctorado en Farmacia no aprueba las extensiones solicitadas, se elevarán las actuaciones e informes al Consejo de la Facultad de Química para su decisión final.
24.- Una vez finalizado el trabajo experimental, la Comisión Coordinadora de Doctorado en Farmacia nombrará la Comisión de Tesis con las funciones señaladas en el Artículo 14.
25.- El Candidato dispondrá de un plazo de 6 meses a partir del momento de registrada en Bedelía la finalización de su trabajo experimental para presentar sus resultados y conclusiones en forma de Tesis escrita. Este plazo podrá extenderse a criterio de la Comisión Coordinadora del Doctorado en Farmacia hasta por dos meses más.
Se presentarán por lo menos cuatro copias de la Tesis.
26.- El Tribunal de Tesis, integrado por la Comisión de Tesis y el Director de Tesis, dispondrá de un plazo de un mes para la evaluación de la Tesis. El Tribunal de Tesis podrá declarar que la Tesis escrita es Aceptada, en cuyo caso el Candidato pasará a la instancia de la Defensa Oral de la Tesis.
Podrá calificarla como Tesis a Reformar, en cuyo caso el candidato tendrá la posibilidad de reorganizar su presentación en un plazo de dos meses, finalizados los cuales se repetirán los pasos indicados previamente. Esta Reforma solamente podrá realizarse una vez.
El Tribunal podrá declarar la Tesis como Rechazada, en cuyo caso se anularán todos los créditos curriculares y la inscripción del Candidato.
27.- La Defensa Oral de la Tesis será en acto público, y en presencia de todos los integrantes del Tribunal. Al finalizar esta prueba se dará el fallo final. Las calificaciones para la aprobación de la Tesis serán: Sobresaliente, Muy Buena, Buena o Aceptada. La Tesis podrá ser Rechazada, en cuyo caso se anularán la inscripción y todos los créditos curriculares del Candidato.
28.- Una vez aprobada una Tesis, las copias se devolverán a la Bedelía, que las sellará y distribuirá, una al Candidato, una a la Biblioteca de la Facultad de Química y una al DT, quedando el Candidato libre de distribuir otras copias existentes.
DEL TITULO
29.- El título será expedido de acuerdo a las normas vigentes en la Universidad de la República, y será de:
Doctor en Farmacia. Orientación ....
(Aprobado por el Consejo de Facultad de Química en sesión de fecha 16.07.97 y por el Consejo Directivo Central el 30.12.97).
27) (Cta. Cte.) 1/p 50323 Feb 12- Feb 12 (0091)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 inc. a) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de febrero de 2003, a la hora 20.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 11 de marzo de 2003 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 15 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre 2001 - Setiembre 2002.
4º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre 2002 - Setiembre 2003.
5º) Autorización para compra de inmueble.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Francisco Reyes - Presidente-, Dr. Manuel González Lago - Secretario.
27) $ 2772 3/p 11115 Feb 12- Feb 14 (0092)

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios activos de la Asociación de Afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 26 de Febrero de 2003 a las 17:00 horas, en nuestra sede social de Eduardo Acevedo Díaz 1684 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio de 2002.
2) Convocatoria a Elecciones y Designación de la Comisión Electoral.
3) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Montevideo, Febrero de 2003.
27) $ 1260 3/p 11152 Feb 12- Feb 14 (0093)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "DEL CORSO ROTA GRAZIELLA Y MARTINEZ MACHIN RICARDO C AMARAL JOSE ENRIQUE" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 645 2002 B, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE AMARAL a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a seis días del mes de diciembre del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50328 Feb 12- Feb 25 (0094)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: HUGO WALTER MORRESI CASTRO. FA. 2256 2002, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 11151 Feb 12- Feb 25 (0095)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios poseedores titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título del vehículo cuyos datos individualizante se detalla en el presente, para

que concurra a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Patente de Rodados mantienen con la Intendencia Municipal Rivera, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro vía judicial.
A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, en la calle Agraciada Nº 570.
Nombre - Padron - Resol. - Ejercicio - Monto
Luis Correa Negreyra - 11584 - 230 - 2da. 97 a 1ª. 02 - $ 120.735.64
POR EL INTENDENTE DE RIVERA Dr. Vilibaldo Rodriguez, Aut. por Resolución. No. 37/00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50329 Feb 12- Feb 14 (0096)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

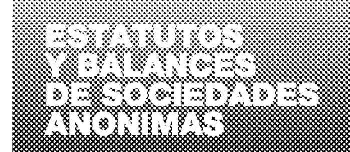
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASTRO OJEDA ó DE OJEDA, ISIDRO ESTANISLAO ó ESTANISLAO ISIDRO, SUAREZ ALVEZ DE CATRO LUISA, CASTRO SUAREZ, MAXIMO Y CASTRO CLEMENTINO", Ficha 251/2000, se INTIMA a: ESMERALDO CASTRO, CELIA CASTRO, ARMELINDA CASTRO, ELIAS CASTRO, AMADEO RODRIGUEZ CASTRO y/o sucesores a cualquier título, así como a sucesores a cualquier título de NORMELIA CASTRO y ARISTIDES RODRIGUEZ, a que jusitifiquen su calidad de herederos de ISIDRO ESTANISLAO ó ESTANISLAO ISIDRO CASTRO OJEDA ó DE OJEDA, LUISA SUAREZ ALVEZ DE CASTRO, MAXIMO CASTRO SUAREZ y CLEMENTINO CASTRO y comparezcan a estar a derecho en plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiada la herencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18/11/2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50330 Feb 12- Feb 25 (0097)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS, "IBARRA VARGAS, JULIO BASILIO - CONCURSO NECESARIO"., FICHA 196/2002, de acuerdo a lo dispuesto por AUTO Nº 3420/2002 de 13 de Diciembre de 2002, se convoca a la Junta de Acreedores para el día 9 de Abril de 2003, a la hora 14.
Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
La presente comunicación se realiza de acuerdo al inciso 2do. del art. 18 de la ley 17292. La publicación debe realizarse sin costo. Paso de los Toros, 19 de diciembre de dos mil dos. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50326 Feb 12- Feb 14 (0098)



SINTRAM TRADE
SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Usuaria de Zona Franca $ 2.800.000.-; Montevideo; 100 años. INSCRIPCION: 31.01.2003, No. 590.
28) $ 990 1/p 11111 Feb 12- Feb 12 (0099)

LESTONE INTERNATIONAL S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 31/10/02.
Inscripción: Nº 442, 23/1/03.
Capital Actual: U$S (dolares americanos) 2.000.000.
28) $ 990 1/p 11154 Feb 12- Feb 12 (0100)

ACLARACION

En el Diario Oficial Nº 26.167 de fecha 30/12/02, Página 4113-C, Aviso Nº 110 se omitió que la Asamblea de MONTCENIS CORP. S.A. del 14/11/02 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas.
28) $ 1485 1/p 11156 Feb 12- Feb 12 (0101)

ACLARACION

En el Diario Oficial Nº 26.167 de fecha 30/12/02, Página 4113-C, Aviso Nº 111 se omitió que la Asamblea de NEW GRANGE CORP. S.A. del 14/11/02 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que pasan a ser nominativas.
28) $ 1485 1/p 11157 Feb 12- Feb 12 (0102)

REFORMAS

"REGIA SOCIEDAD ANONIMA".-

REFORMA DE ESTATUTOS Acta de Asamblea General Extraordinaria: 1/8/2002. RESUELVEN REFORMAR SUS ESTATUTOS SOLO A LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Artículos del 29º al 34. (CAPITULO IV. ART. 29 Y 30, CAPITULO V. ART. 40, CAPITULO VI. ART. 41, CAPITULO VII ART. 42 Y 43, CAPITULO VIII ART. 44) AUDITORIA INTERNA DE LA NACION APROBO LA REFORMA MONTEVIDEO 10/12/2002.- INSCRIPCION NUMERO 270 EL 15/1/2003.
28) $ 1980 1/p 11120 Feb 12- Feb 12 (0103)

SACRE SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: U$S 240.000. (acciones nominativas)
Registro Nacional de Comercio: 7 de febrero de 2003, No 754.
28) $ 990 1/p 11127 Feb 12- Feb 12 (0104)

BOLSIN S.A.
Reforma de Estatutos

Acta de Asamblea Extraordinaria: 15/11/01
Modificación: De acciones Nominativas a Acciones al Portador Artículo 3º: El Capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 0.001 cada una, será de $ 50 (pesos uruguayos cincuenta).
Inscripción: 22/01/03. No. 410.
28) $ 1485 1/p 11147 Feb 12- Feb 12 (0105)

CABAÑA TROPICALIA DE ROCHA SOCIEDAD ANONIMA
(antes AMANIR S.A.)
Reforma de Estatutos

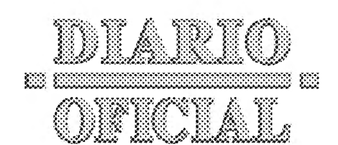
Actas de Asamblea Extraordinaria: 17/09/02 y 20/11/02
Modificación del nombre de la sociedad (Artículo 1º.)
La denominación será CABAÑA TROPICALIA DE ROCHA SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: 22/01/03. No. 411.
28) $ 1485 1/p 11148 Feb 12- Feb 12 (0106)

CONECTA S.A.
Reforma de Estatutos.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1/07/2002, se resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social que quedará redactado de la siguinte forma:
"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital estará representado con títulos de una o más acciones nominativas, endosables, y cuya propiedad se registrará en un libro Registro que llevará a tal efecto la sociedad, de $ 1 cada una y será de $ 800.000.000 (pesos uruguayos ochocientos millones). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de los aportes.
Las acciones serán divididas en tres series de acciones ordinarias con derecho a un voto cada acción.
Las acciones Serie A representarán $ 240.000.000 (Pesos Uruguayos doscientos cuarenta millones) del capital total autorizado de la compañia, lo que al momento de este estatuto representa un 30% del capital autorizado total de la sociedad.
Las acciones Serie B representarán $ 200.000.000 (Pesos Uruguayos doscientos millones) del capital total autorizado de la compañía, lo que al momento de este estatuto representa un 25% del capital autorizado total de la sociedad.
Las acciones Serie C representarán $ 360.000.000 (Pesos Uruguayos trescientos sesenta millones) del capital total autorizado de la compañía, lo que al momento de este estatuto representa un 45% del capital autorizado total de la sociedad."
Inscripción: 28/11/2002, Nº 9.910.
28) $ 6435 1/p 11159 Feb 12- Feb 12 (0107)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2

Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.



Todo el Diario Oficial. Todo el poder de la informática.

Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy